



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
Delegación Gustavo A. Madero	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
Delegación La Magdalena Contreras	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
Delegación Miguel Hidalgo	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
Delegación Milpa Alta	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
Delegación Tláhuac	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
Delegación Venustiano Carranza	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL AZCAPOTZALCO
2015-2018**

Pablo Moctezuma Barragán
Jefe Delegacional en Azcapotzalco

Índice General

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. OBJETIVO GENERAL
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
7. DIAGNÓSTICO DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO
 - 7.1. Reseña histórica
 - 7.2. Ubicación Espacial
 - 7.3. Infraestructura y Equipamiento Urbano
 - 7.4. Servicios Urbanos
 - 7.5. Diagnóstico Económico
 - 7.6. Contexto Regional de Desarrollo
 - 7.7. Contexto Nacional de Desarrollo
8. EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO
 - 8.1. Combate a la Corrupción y prestación del servicio público con honestidad, ética y eficiencia.
 - 8.2. Servicios Urbanos de Calidad
 - 8.3. Desarrollo Social incluyente y equitativo
 - 8.3.1. Programas especiales de desarrollo social:
 - 8.4. Desarrollo de identidad, memoria histórica, pertenencia en Azcapotzalco y defensa de la soberanía.
 - 8.5. Desarrollo económico y ambiental sustentable que privilegie la comercialización y producción local
 - 8.6. Participación Ciudadana en la toma de decisiones e integración comunitaria
 - 8.7. Desarrollo Urbano que responda a las necesidades de la población y del medio ambiente.
 - 8.7.1. Programas especiales de obras y mantenimiento
 - 8.7.2. Programas especiales de desarrollo urbano
 - 8.8. Seguridad Jurídica, Administración eficiente y Protección Civil
 - 8.8.1. Programas especiales de protección civil
 - 8.9. Combatir la inseguridad formando comités de seguridad en escuelas y colonias.
 - 8.9.1. Operativos especiales de seguridad pública
9. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno de la Delegación Azcapotzalco tiene como principales objetivos eficientar los servicios de su competencia; implementar políticas públicas que incluyan programas sociales que beneficien a la mayoría de la población, especialmente a los grupos más vulnerables; erradicar la corrupción a través de una administración honesta, eficiente y responsable y hacer de Azcapotzalco la delegación más segura de la Ciudad de México.

Para lograrlo la presente administración se ha puesto como uno de sus principales retos la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios, así como la calidez, honestidad y eficacia en la actuación de sus servidores públicos, todos con un solo objetivo: coadyuvar en la tarea de reconstituir el tejido social, elevar el nivel de vida de la ciudadanía de Azcapotzalco y desarrollar el poder de decisión de la población.

Este programa tiene como lineamiento el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, emitido por el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa y nueve ejes estratégicos en los que el Jefe Delegacional basará su trabajo diario para esta administración.

- Combate a la corrupción y prestación del servicio público con honestidad, ética y eficiencia.

- Servicios Urbanos de calidad
- Desarrollo Social incluyente y equitativo.
- Desarrollo de identidad, memoria histórica y pertenencia en Azcapotzalco y defensa de la soberanía.
- Desarrollo económico y Ambiental Sustentable que privilegie la comercialización y producción local.
- Participación Ciudadana en la toma de decisiones e integración comunitaria.
- Desarrollo Urbano que responda a las necesidades de la población y del medio ambiente.
- Seguridad Jurídica, Administración Eficiente y Protección Civil
- Combatir la inseguridad formando comités de seguridad en escuelas y colonias.

El Jefe Delegacional durante su campaña recogió las necesidades de la población, las cuales se plasmaron en los 43 puntos siguientes, que conforman el “Programa Ciudadano 2015-2018”:

PROBLEMAS URGENTES A SOLUCIONAR EN AZCAPOTZALCO

1. Combatir la inseguridad. control del trabajo policiaco. Formar comités de seguridad en las colonias y escuelas.
2. Limpiar la corrupción Azcapotzalco, todo el presupuesto aplicarlo a las necesidades de la población con honradez y eficiencia.
3. Frenar la construcción de edificios que nos quitan el agua y saturan el drenaje y vialidades.
4. Atender la solución al problema del agua, cosechar agua de lluvia de techos, desarrollar una nueva cultura del agua, ampliar plantas de tratamiento de agua.
5. Atacar el grave problema vial que provocan, en algunas zonas, los tráileres en donde se dan abusos y existe un caos.
6. Espacios y alternativas para los jóvenes, promover la capacitación y empleos.

GOBIERNO POPULAR Y VERDADERA DEMOCRACIA

7. Que, en las colonias, los vecinos decidan sus prioridades y controlen el trabajo de la Delegación, teniendo cada colonia o Unidad Habitacional un funcionario enlace y un equipo promotor.
8. El Delegado hará presencia constante en cada colonia, asistirá a asambleas para determinar tareas y que haya control. Donará la mitad de su salario para pagar una brigada de jóvenes promotores del programa "Recuperemos El Rosario".
9. Bajar el salario de los altos funcionarios. Cada funcionario atenderá una colonia. Los funcionarios atenderán cara a cara las demandas de la gente.
10. Los funcionarios rendiremos cuentas ante la gente. Con transparencia nos sujetaremos al control y vigilancia ciudadana.
11. Informar con transparencia sobre toda la actividad del gobierno. Que haya control sobre los precios de proveedores con apoyo de escuelas u otras instituciones. Control social de nuestro trabajo a través de Comités de vecinos.
12. Administración honesta, eficiente y responsable, con total transparencia y amplia información hacia la población. Ayudas económicas a estudiantes, jefas de familia, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
13. Promover que el GDF consulte a la población sobre sus planes y proyectos y que no se impongan medidas contra la voluntad mayoritaria.

TODO EL PRESUPUESTO PARA BUENOS SERVICIOS

14. Limpiar Azcapotzalco de basura y de tiraderos al aire libre, y cuidar camellones y banquetas. Fomentar el reciclaje de residuos.
15. Mejorar el alumbrado público en cantidad y calidad en todas las colonias. No solo en anuncios propagandísticos sino en la realidad.
16. Atender con eficacia el problema de los encharcamientos en épocas de lluvia. Trabajar en las zonas que se inundan cada año.
17. Mantenimiento a Unidades Habitacionales en áreas comunes. Jornadas de limpieza, pintura, impermeabilización, limpieza de cisternas, cuidado de áreas verdes. Desarrollar la integración Comunitaria. Trato digno hacia los animales y campañas de vacunación, esterilización y adopción.
18. Organizar en cada colonia lugares de atención de gestiones y quejas, para que los vecinos no tengan que desplazarse hasta el centro de Azcapotzalco. Asistencia y asesoría legal gratuita hasta los habitantes para resolver los asuntos.

JÓVENES, NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES EN ACCIÓN

19. Ampliar espacios deportivos para los jóvenes. Fomentar el deporte con torneos en Unidades Habitacionales y Colonias, Carreras, Maratones, Caminatas y pugnar para revertir la privatización de los deportivos y los espacios públicos.
20. Apoyo a las mujeres contra la violencia y por espacios, empleos, capacitación, cursos y talleres. Y atención de salud y a víctimas de maltrato, violencia y discriminación.
21. Apertura de comedores populares, programa de abasto popular, promover el abasto directo de grupos de campesinos, eliminando intermediarios.
22. Fomentar espacios adecuados, cursos y talleres en toda la Delegación, así como recorridos turísticos en Azcapotzalco, para jóvenes, mujeres, niños, gente mayor y personas con capacidades diferentes.
23. Apoyo a los adultos mayores para que cobren su pensión del GDF. Apoyar con alternativas a la población indígena de la demarcación. Luchar contra toda discriminación por edad, sexo, preferencia sexual, género, origen nacional o situación socioeconómica.
24. Impulsar un trabajo de apoyo a la niñez, difundiendo la sana alimentación y sus derechos, promoviendo su desarrollo con actividades educativas y culturales y con espacios de juegos infantiles en toda la delegación. Apoyar a las futuras madres.
25. Espacios comunitarios en las colonias. Desarrollar estancias de cuidado infantil y de los adultos mayores.
26. Estudiar las vialidades y remediar problemas, que las personas con capacidades diferentes puedan transitar con seguridad. Promover la educación vial y ampliar la red de ciclistas.

QUE FLOREZCA AZCAPOTZALCO

27. Que Azcapotzalco florezca con huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes. Rescatar áreas verdes y espacios públicos en toda la Delegación en particular los deportivos y Unidades Habitacionales. Plantar 50 mil árboles y recuperar los 6 invernaderos que produzcan 500 mil plantas al año. Recuperar todos los parques, en especial el Parque Tezozómoc.
28. Fomentar la lectura, la memoria histórica y la identidad de Azcapotzalco. Realizar gran labor cultural; festejos tradicionales, murales, teatros, cine debate, cuenta cuentos, torneos de juegos de mesa, concursos culturales, publicación de libros y videos.
29. Rescatar los dos museos en el Parque Tezozómoc que se edificaron en la gestión de 1997-2000 y recuperar su sentido original, la videoteca Manuel Álvarez Bravo, el Archivo Histórico en el Jardín Hidalgo, el Deportivo Xochinahuac, las actividades de los cronistas de Azcapotzalco. Utilizar el espacio público para recuperar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad comunitaria.
30. Apoyo a los pueblos originarios de Azcapotzalco en la preservación de su espacio y tradiciones y en la recuperación de memoria histórica e identitaria.

FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL

31. Desarrollo de cooperativas en Azcapotzalco. Apoyo para la creación de empresas comunitarias. Priorizar a los empresarios locales, erradicar la extorsión a los locatarios de pequeñas y medianas empresas y asesorarlos gratuitamente para declarar sus impuestos.
32. Implementar un Programa de Empleo para los habitantes de Azcapotzalco y gastar el presupuesto de modo que estimule el desarrollo de la demarcación.
33. Reordenar comercio ambulante, dando preferencia a habitantes de Azcapotzalco y transparentando su operación.
34. Desarrollar una red de consumo en Azcapotzalco para intercambiar bienes y servicios, por medio de trueque, dinero o una moneda local; implementando el desarrollo del comercio justo.

PROTECCIÓN CIVIL

35. Rigurosa Protección Civil para prevenir accidentes en Azcapotzalco en industrias, mercados, hospitales, escuelas. Gestionar supervisión y mantenimiento de los ductos de gas, particularmente los de Gas Natural y Pemex.
36. Estudiar hundimientos y grietas en Azcapotzalco. Actualizar el Atlas de Riesgo de la Delegación. Rehabilitar las ambulancias para emergencias.

APOYO A LOS TRABAJADORES

37. Todo el apoyo a los trabajadores de la Delegación para que se respeten sus derechos y condiciones de trabajo. Trato digno y mejorar las instalaciones y proporcionarles todos los implementos necesarios para un buen trabajo.

38. Vamos a unir y a representar a todos los habitantes que sufran abusos en el cobro de agua, luz, predio, gas.
39. Impulsar programas de vivienda o ampliación de vivienda para las familias de Azcapotzalco, fomentando el arraigo.

SALUD PARA LOS CHINTOLOLOS

40. Impulsar la prevención de la salud. Desarrollar brigadas de salud en vecindades y colonias, educadoras para la salud en zonas marginadas y campañas de salud, fomentar hábitos y alimentación sana desde la niñez.

COMUNICACIÓN POPULAR

41. Desarrollar la radio en Azcapotzalco y un periódico de amplia circulación en la localidad, donde se le de voz al chintololo. Creación de contenidos sociales, educativos y culturales para las redes sociales e impulsar un programa de alfabetización digital.
42. Promover el internet gratuito en Azcapotzalco. Dar mantenimiento a todas las escuelas y colocar mallas solares.

ALTO A LA REPRESIÓN Y POR LAS LIBERTADES

43. Apoyo a la lucha por la aparición con vida de los normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, de todos los desaparecidos y presos políticos en la Ciudad y el país. Alto a la represión y brutalidad de la fuerza pública. Defensa de los derechos y libertades ciudadanas.

2. MISIÓN

Somos un Órgano Político Administrativo con autonomía funcional en acciones de gobierno lo que nos permite fomentar la equidad y el desarrollo humano de la población a través de políticas públicas democráticas, incluyentes honestas con un enfoque de justicia social que proporcionen, a los habitantes de Azcapotzalco servicios públicos que dignifiquen su calidad de vida y defiendan la soberanía.

3. VISIÓN.

Posicionarnos como una institución sólida con programas y políticas públicas que se constituyan en el elemento del cambio social; además de ser garantes del interés local, de la ciudad, de la metrópoli y del país. Desarrollando el trabajo con honradez y eficiencia en el desempeño de los servidores públicos y cuidando la administración de las asignaciones presupuestarias para generar la confianza de la ciudadanía y fortalecer una cultura democrática y transparente.

4. OBJETIVO GENERAL

Construir una delegación encabezando el esfuerzo de los chintololos donde se desarrolle la soberanía popular, nacional y local con un gobierno eficiente, honesto e incluyente, que respete y haga efectivos los derechos humanos, promoviendo una cultura de responsabilidad social que permita resolver las grandes necesidades de sus habitantes, con el fin de lograr el bienestar social y ambiental.

5.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Combatir la inseguridad, a través del trabajo conjunto entre los cuerpos policiacos y los comités de seguridad integrados por los ciudadanos en colonias y escuelas.
- Aplicar el presupuesto a las necesidades prioritarias de la población, con honradez y eficacia.
- Promover el desarrollo urbano ordenado, a través de la estricta observancia a la normativa aplicable.
- Implementar acciones tendientes a la solución de la escasez de agua.
- Rescatar los espacios públicos y darles el uso para el que están destinados.
- Promover la capacitación de la población con el fin de que puedan aspirar a mejores empleos y para la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Implementar programas para empleo, y programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Trabajar por la integración comunitaria contando con un servidor público como enlace en cada colonia de la delegación y los recorridos constantes del Jefe Delegacional a éstas.

- Ofrecer servicios urbanos eficientes a la ciudadanía.
- Fomentar el deporte con la incorporación masiva de colonias, barrios y unidades habitacionales, dando mantenimiento a los espacios deportivos y construyendo nuevos.
- Trato digno y pleno respeto a los derechos y condiciones de trabajo a los trabajadores de la delegación.
- Observar y dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

En el Programa Delegacional se considera crear las condiciones necesarias que permitan el acceso y ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas que viven o transitan en la Ciudad de México, conforme a los principios de universalidad, inalienabilidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, libertad e igualdad de los derechos, se refrenda el compromiso establecido por la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, firmada el 13 de julio de 2010 por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, La Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Esta Carta es fruto de un amplio proceso que consultó, entre otros documentos e instrumentos sobre derechos humanos el Diagnóstico (2008) y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009), el Programa Ciudad Educadora y del Conocimiento (2008), la consulta “La policía que queremos” (2008), y varios textos internacionales en torno al Derecho a la Ciudad, tales como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, los debates que fueron producto de la misma, e instrumentos internacionales sobre derechos humanos en la ciudad vigentes en varios países.

Se considera que la efectividad de los derechos humanos es factor fundamental para la construcción de la democracia y el fortalecimiento del Estado de derecho y la cohesión social. La convivencia social implica el respeto y desarrollo de los derechos humanos las condiciones necesarias para que la gente pueda vivir el más alto nivel posible y desarrollarse armónicamente en beneficio propio y de su comunidad; incluye garantías individuales, derechos colectivos y políticos que se pueden resumir en el derecho a la ciudad, que implica obligaciones de la autoridad y responsabilidades de la población en la gestión, producción y desarrollo de la ciudad.

Reconoce y promueve el derecho de todas las personas y organizaciones de la sociedad civil a participar activamente en la determinación de las políticas públicas, con el fin de hacer efectivas las obligaciones de los tres órganos locales de gobierno de respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos hoy reconocidos, y los derechos emergentes que por el desarrollo mismo de la vida, en el ámbito de la ciudad y su entorno, sea indispensable promover, reconocer y regular a futuro.

El Programa Delegacional retoma las siguientes metas:

- Contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable en la que se respeten los derechos y la soberanía.
- Contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento de la integración comunitaria y del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.
- Contribuir a la construcción de una economía urbana local, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico, social, político, cultural, ambiental de los sectores populares.
- El cumplimiento de las mismas implica la soberanía popular, el desarrollo social, la protección civil, el desarrollo sustentable y el reordenamiento territorial, lo que supone una perspectiva integral donde se contemplen en todos los niveles y todas las etapas los derechos de los actores involucrados desde su propia diversidad.
- De esta manera, en la administración de la Delegación Azcapotzalco 2015- 2018 existirá una perspectiva transversal del derecho a la ciudad y los derechos humanos donde se contemplen en todos los niveles y todas las etapas los derechos de los actores involucrados desde su propia diversidad, a partir de la universalidad, la interdependencia e indivisibilidad y progresividad de los derechos a partir de la diversidad de circunstancias y grupos afectados: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores o personas con alguna discapacidad a partir del derecho a la salud, al medio ambiente, la economía local, el derecho a la seguridad pública y protección civil, la diferencia y particularidad cultural de la población de la delegación

7. DIAGNÓSTICO DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO

7.1 RESEÑA HISTÓRICA

Azcapotzalco es un vocablo náhuatl que significa en el hormiguero, viene de azcatl vocablo nahúatl que significa hormiga; potzalli que quiere decir hondonada u hormiguero, y cuyo significado es lugar estrecho. Es una tierra con civilización milenaria, en la que a lo largo de miles de años se desarrollaron diversas culturas e identidades, que contribuyeron al florecimiento de una gran civilización original, la del Anáhuac, múltiples comunidades vivían y trabajaban como hormigas, en un lugar donde abundaban estos insectos.

Los primeros habitantes de lo que sería Azcapotzalco fueron los pueblos otomíes o nañus, después llegaron distintas migraciones hasta el apogeo de la cultura tepaneca, la cual abarcaba todo el lado poniente del lago, desde el Pedregal hasta Tlanepantla incluía también Coyoacán y Tlalpan pasando por Mixcoac, Cuajimalpa, Chapultepec y Tacuba y, más al norte desde el territorio que actualmente ocupa hasta Tultitlán Cuautitlán y Tepozotlán. En este periodo Azcapotzalco no fue la única ciudad tepaneca, pero sí la más importante, en la que se concentraban el poder económico, político, cultural, social y laboral de la cuenca.

La palabra tepanecas se origina del náhuatl tetl que significa piedra, pane que viene de panao del verbo pasar y katl que significa gente y se traduce como la gente que viene del pedregal. Los tepanecas tuvieron una VIDAcomunitaria basada en los calpullis, que eran agrupaciones de familias que vivían en común y se especializaban en determinados trabajos. Los calpullis se desarrollaron en lo que los españoles llamaron barrios, los cuales tenían una especialidad u oficio que los distinguía; en San Miguel Amantla se especializaban en el arte plumario; en Salvador Xochimanca en adornos florales; en San Simón Pochtlán en el comercio; en Santa Bárbara eran orfebres; en San Francisco Tetecala se especializaron en administración; en lo que hoy es Los Reyes trabajaban los huertos frutales; en San Martín Xochinahuac sembraban hortalizas y flores; en San Juan Tlihuaca se dedicaban a la curación del cuerpo y del alma, por lo que después fueron llamados brujos; en San Sebastián Atenco estaba el embarcadero. Dentro de los calpullis se compartía el fruto del trabajo y eran autosustentable.

En planeación urbana desde tiempos prehispánicos se consolidó la comunicación entre Tenochtitlán, Tacuba y Azcapotzalco a través de la calzada México-Tacuba, la cual sigue siendo una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México.

Antes de la invasión española Azcapotzalco tenía alrededor de 600 mil habitantes según Ema Sánchez, ya para el siglo XVIII de acuerdo con Alberto Manríquez solo sobrevivían 3 000. Desde entonces a la población de Azcapotzalco se les arrebató su tierra y se les negó su tradición y cultura ancestrales; a través de la Real Cédula de 1535, el rey de España ordenó que muchas de sus tierras fueran repartidas, y Azcapotzalco fue dividido en unas cuantas haciendas enormes.

Ejemplos de estas enormes haciendas son: El Rosario, San Pablo de en medio, San Antonio, Clavería, Los Ahuehuetes, Santa Mónica, El Cristo, La Patera; y los ranchos de Amealco, San Rafael, San Marcos, Pantaco, San Isidro y Azpeitia. En aquellos tiempos no había luz, drenaje ni pavimentación, todo era un lodazal. En 1898, bajo el gobierno de Porfirio Díaz, se dividió el territorio del Distrito Federal en seis prefecturas, una de ellas fue Azcapotzalco. En esta época se comienzan a construir quintas y casas de campo a lo largo de la avenida Azcapotzalco. Dado que el dictador venía a San Juan Tlihuaca a veranear, celebrar fiestas, días de campo y carreras de caballos, se le dio el triste nombre de “Villa Azcapotzalco de Porfirio Díaz” en esa época muchos porfiristas construyeron imponentes mansiones estilo francés a lo largo de la avenida Azcapotzalco.

En 1920, concluida la Revolución y asegurada la estabilidad del país, se inicia en la Ciudad de México una etapa de crecimiento, modernización y desarrollo industrial. En 1929 se establecen las primeras industrias en la colonia Vallejo, dando inicio a la zona industrial en esta Delegación.

En 1944, por decreto presidencial de Manuel Ávila Camacho se establece la creación zona industrial en Vallejo, la cual por su extensión es una de las más importantes del Distrito Federal. También se establecen las estaciones de ferrocarriles de carga de Pantaco y Ceylán. Para 1954 se inaugura el Rastro de Ferrería para abastecer de carne a todo el Distrito Federal. De forma concomitante surgen nuevas colonias de las llamadas populares para la clase obrera. También surgen colonias como Clavería y Nueva Santa María, donde predomina la vivienda de nivel medio.

En 1951 se inauguró el hospital La Raza, ahí Diego Rivera realizó un mural en una superficie de 120 metros cuadrados, titulado “El pueblo en demanda de salud”.

El 28 de enero de 1960 fue un día trágico para los habitantes de Azcapotzalco, pues estallaron 700 000 litros de combustible en la Refinería 18 de marzo, hubo cuatro muertos y decenas de heridos.

En 1973 el INFONAVIT inicia la construcción de la Unidad Habitacional El Rosario, en terrenos que pertenecieron a la Hacienda del Rosario, actualmente viven en esta unidad aproximadamente 100 000 habitantes. En 1974 se construye la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, constituyéndose como uno de los centros educativos y culturales más importantes de la zona. El 21 de marzo de 1982 se abre al público el Parque Tezozómoc importante y hermoso centro recreativo diseñado por el arquitecto Mario Schjetnan de Garduño está diseñado como un relieve del antiguo Valle de México con un lago y montículos que representan los sistemas montañosos de los valles de Anáhuac, Toluca y Tlaxcala, tiene una superficie de 30 hectáreas.

En 1983 el metro llega a Azcapotzalco cuando se inaugura el primer tramo de la línea 6 que iba del Rosario al Instituto Mexicano del Petróleo, con un total de 8.3 kms en siete estaciones; en noviembre de 1988 se concluye el último tramo de la línea siete del Rosario a Tacuba.

Azcapotzalco tiene actualmente un importante patrimonio cultural consistente en 23 zonas patrimoniales. Estas zonas se encuentran reconocidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1986, así como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2008. Reconociendo la importancia del asentamiento Tepaneca en Azcapotzalco

Paulatinamente se ha reconocido el enorme legado histórico de Azcapotzalco, en marzo de 1987 el centro Histórico de Azcapotzalco fue nombrado parte del Patrimonio Cultural de México; este hermoso lugar incluye la Casa de la Cultura, la Biblioteca Pública Fray Bartolomé de las Casas, el Jardín Hidalgo, la Casa de las Bombas, La parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago y las áreas circundantes sobre la calle de Tepanecos, incluyendo el Hospital de la Divina Providencia.

7.2 UBICACIÓN ESPACIAL

La Delegación Azcapotzalco es una de las 16 delegaciones que configuran a la Ciudad de México, se localiza en la parte noroeste de la Ciudad de México. Colinda al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz; al este con la Delegación Gustavo A. Madero; al sur con las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y al oeste con el municipio de Naucalpan. Tiene una superficie de 3,330 ha., que corresponde al 2.24% de la superficie total de la Ciudad de México, cuenta con 111 colonias y 27 unidades habitacionales.

Azcapotzalco tiene 400 161 habitantes que equivalen al 4.5 % del total de la población de la Ciudad de México, que es de 8 918 653, y presenta un crecimiento negativo anual del -0.7 % el promedio de escolaridad es de 11.1 años y, tiene un promedio de 3.4 habitantes por vivienda, de éstas 99.81% cuentan con electricidad y un 60.3 ya tienen internet. (Encuesta Intercensal 2015. INEGI)

7.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2008, los usos de suelo en la delegación están distribuidos de la siguiente forma:

- 42.16% Uso de suelo Habitacional
- 21.70% Uso de suelo Industria
- 32.89% Uso de suelo Equipamiento
- 2.90% Uso de suelo Espacio Abierto.

La infraestructura educativa pública con que cuenta la delegación:

- 14 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)
- 57 Escuelas de Educación Preescolar
- 86 Primarias
- 32 Secundarias
- 9 Preparatorias
- 5 Escuelas de Educación Superior.

En Salud se cuenta con 25 establecimientos de servicio:

Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”
Hospital General de Zona No. 48
Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”
Hospital Pediátrico Azcapotzalco
Hospital de PEMEX
3 Clínicas del IMSS No. 13, 33 y 40
2 Clínicas del ISSSTE
14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria.

En Cultura y Recreación la Delegación cuenta con:

12 Centros culturales
12 Bibliotecas
3 Centros sociales
2 Salones sociales
7 Centros deportivos
20 Módulos deportivos
3 Parques recreativo-culturales y
9 Centros de conocimiento
1 Centro Internacional de Negocios
2 Museos

Asistencia Social

12 Centros de Desarrollo Comunitario
1 Casa de Día del Adulto Mayor
1 Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar
11 Módulo de Atención para Personas con Discapacidad
11 Módulo de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA) y
1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA) todos atendidos por la Delegación; de igual forma contamos con
3 Asilos,
1 Centro de Atención para Menores en Riesgo,
1 Oficina de Atención de INMUJERES, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y
1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

En equipamiento mortuario se cuenta con 7 Panteones

Panteón Civil San Isidro
Panteón Civil Santa Lucía
Panteón Civil Santa Cruz Acayucan
Panteón Vecinal San Juan Tlilhuaca
Panteón Vecinal San José (Xochináhuac)
Panteón Vecinal San Pedro Xalpa
Panteón Vecinal San Andrés de las Salinas.

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones:

Mercado 23 de abril No. 227	Mercado Pasteros No. 278
Mercado Arenal No. 125	Mercado Pro-hogar No. 126
Mercado Azcapotzalco No. 35	Mercado Pantaco No. 268

Mercado Benito Juárez No. 167

Mercado Clavería No. 46

Mercado Cosmopolita No. 138

Mercado Jardín Fortuna Nacional No. 228

Mercado Laminadores No. 250

Mercado Nueva Santa María No. 143

Mercado Obrero Popular No. 142

Mercado Providencia No. 247

Mercado Reynosa Tamaulipas No. 177

Mercado San Juan Tlihuaca No. 224

Mercado Santa Lucía No. 137

Mercado Tlatilco No. 194

Mercado Victoria de las Democracias No.
141

CONCENTRACIONES

Mercado Provenir No. 249

Mercado San Martín Xochinahuac No. 231

Mercado Santa Cruz de las Salinas No. 168

La Delegación cuenta con una Estación de Bomberos, “Comandante Agustín Pérez”.

En materia Judicial contamos con las oficinas del Registro Civil No. 19, 36 y 47

Agencias del Ministerio Público 14a., 40a., 55a., y 71a

Fiscalía Desconcertada de Investigación Azcapotzalco

Fiscalía Central de Investigación de Homicidios

Fiscalía de Extinción de Dominio, y

Fiscalía Especial de Investigación para la atención del Delito de Secuestro (denominada Fuerza Anti Secuestro, FAS),

Oficina de Expedición de la Clave Única del Registro de Población de la Delegación Azcapotzalco,

La 14ª Junta de Reclutamiento, los Módulos de Expedición de Licencias en la Delegación Azcapotzalco,

Juzgados Cívicos AZC-1 y AZC-2.

En la Delegación Azcapotzalco se generan diariamente un total de 540, 314 viajes que corresponden al 4.87% de los viajes realizados diariamente en la Ciudad de México (Encuesta Origen Destino, INEGI, 2007) saturando la infraestructura en horarios específicos y ocasionando fuertes problemas viales. El transporte público se encuentra integrado por: el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y casi a punto de iniciar funcionamiento la línea seis del Metrobus, los cuales se complementan el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Delegación “Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo dentro de la demarcación la estación Pantaco.

La falta de atención, en las administraciones pasadas ha provocado un fuerte deterioro en la imagen urbana, en la que se ven banquetas y pavimento de avenidas secundarias y al interior de las colonias en pésimo estado.

La gran mayoría de la infraestructura de drenaje y agua potable, en su mayoría con más de 50 años de antigüedad, y los hundimientos en el piso urbano provocan la ruptura de la tubería subterránea, originando innumerables fugas, provocando a su vez baja de presión en el suministro del agua potable. En temporada de lluvias estas fugas se suman a los encharcamientos provocados por el drenaje que se tapa causando fuertes problemas a la población.

7.4 SERVICIOS URBANOS

La Ciudad de México genera alrededor de 12 000 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales la Delegación Azcapotzalco aporta un promedio diario de 547 toneladas producidas por la población que vive en la demarcación y la población flotante que transita a diario. Aproximadamente el 40% de la basura que se genera es de tipo orgánico, lo cual representa una importante fuente para la elaboración de composta y mejoradores del suelo requeridos en las áreas verdes.

En la Delegación existen 78 rutas de recolección de residuos sólidos con 1726 paradas oficiales; con barrido manual se atienden 520 tramos, de aproximadamente dos kilómetros cada uno en vialidades secundarias; se realiza el barrido mecánico en el Centro Histórico de la Delegación en dos turnos.

El alumbrado público es percibido como un servicio ligado a la seguridad ciudadana, por lo que se ha dado prioridad en el plan de gobierno al considerar la realización de proyectos a largo plazo que incluyan equipos de Leds y paneles solares que son amigables con el medio ambiente, la intención es innovar con tecnologías que permitan el ahorro de energía en los equipos y materiales de alumbrado público.

En la Delegación existen dos subestaciones de distribución con una potencia cada una de 300 megawatts, para lo cual se disponen de 1,572 transformadores de distribución, teniendo cada uno una potencia de 168 megawatts.

La Delegación Azcapotzalco cuenta con aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 ubicaciones de juegos infantiles y gimnasios, seis parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, la Alameda Norte y el Parque Tezozomoc, entre otras instalaciones que requieren mantenimiento preventivo y correctivo constante en áreas imprescindibles para que la población pueda tener lugares de esparcimiento y áreas verdes.

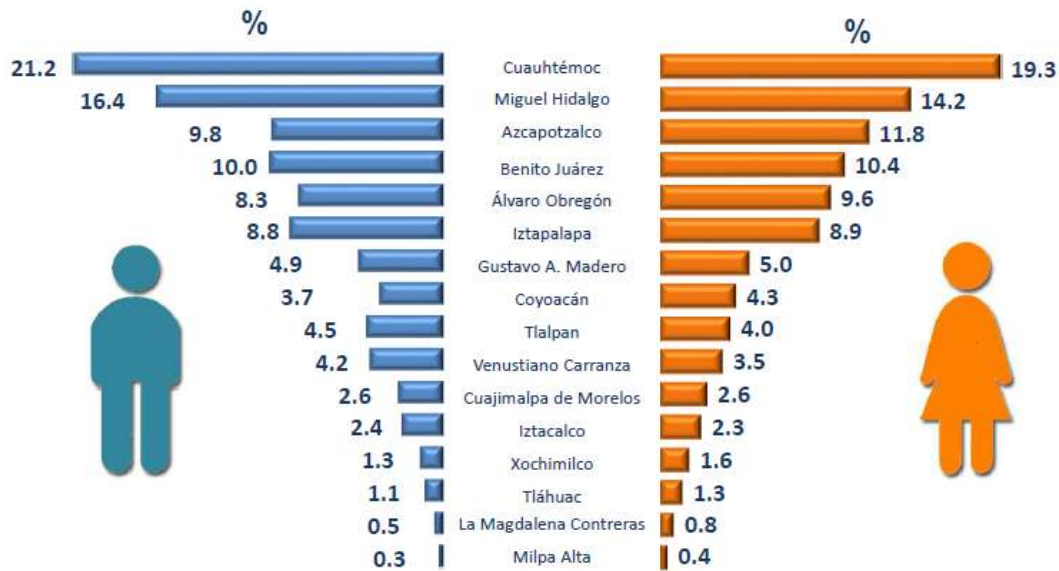
La Seguridad Pública es una de las demandas más urgentes y solicitadas por la ciudadanía, en cualquier ámbito de gobierno, y Azcapotzalco no es la excepción; actualmente la delegación cuenta con la siguiente infraestructura: el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE) el cual se encuentra ubicado en la colonia, veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 "Hormiga", Azc-2 "Clavería", Azc-3 "Cuitláhuac" y Azc-4 "La Raza".

De vital importancia resulta implementar la cultura de la Protección Civil para bajar riesgos y vulnerabilidad de la población cuando se presenten desastres o situaciones de peligro. En Azcapotzalco corren redes y ductos de PEMEX los cuales conducen materiales altamente tóxicos y peligrosos por lo cual se debe tener una relación constante con las autoridades competentes para que éstos reciban mantenimiento adecuado y por parte de la delegación a fin de tener actualizados los Programas de Protección Civil para disminuir al máximo los riesgos. No existe un Atlas de Riesgos de la Delegación Azcapotzalco veraz y actualizado. Es imprescindible contar con él.

7.5. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Diagnóstico Económico

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en la Delegación Azcapotzalco la tasa de participación económica total es del 55.02, de los cuales el 68.73 corresponde a hombres y el 43.08 a las mujeres, distinguiéndose una diferencia por sexo en los datos registrados a nivel nacional (73.37 en hombres y 33.32 en mujeres), cabe destacar la mayor participación económica de las mujeres en la delegación. Se observa que la mayor participación económica de la población de hombres se concentra entre los 30 y 54 años, para el caso de las mujeres es entre los 25 a los 49 años; muy similar a los registros en la Ciudad de México y al nivel nacional. En cuanto a la participación económica de la población 15-24 años, en esta demarcación está por debajo de los registros en la Ciudad de México y aún más del nivel nacional.



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2015).

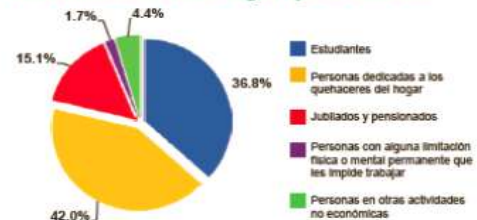
El 24.34% de la población ocupada que radica en la Delegación Azcapotzalco, percibe menos de dos salarios mínimos, lo que implica un porcentaje relevante de población con limitados ingresos y por lo tanto enfrenta restricciones en sus condiciones de vida. La tasa de desocupación en la Ciudad de México representa el 6.1% en población económicamente activa, siendo mayor que la tasa nacional que registra el 4.8%. Las tasas de desocupación en hombres y mujeres en la capital del país son semejantes; (6.1% vs 6.0% respectivamente).

La población con mayor participación económica se encuentra principalmente entre los hombres de 30 a 54 años, siguiendo las mujeres de entre 25 y 49 años. En cuanto al ingreso de la población ocupada, el 24.34% reciben dos o menos salarios mínimos a la semana, lo que sugiere mayor nivel de pobreza, con las implicaciones psicosociales que conlleva (hacinamiento, desigualdad social, delincuencia).

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	55.0%	68.7%	43.1%
Ocupada:	94.6%	93.7%	95.8%
No ocupada:	5.4%	6.3%	4.2%
De cada 100 personas de 12 años y más, 55 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 95 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	44.5%	30.8%	56.4%
De cada 100 personas de 12 años y más, 45 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.5%	0.5%	0.5%

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad



La población económicamente activa es de 187,349 (55% de la población en edad de trabajar y 45% de la población total) y, la razón de dependencia por edad es de 42.6 %, es decir por 100 trabajadores existen 42.6 dependientes económicos. Respecto a la distribución de la PEA Ocupada (PEAO) que asciende a 383,735, se puede observar que en actividades de manufacturas participa el 11.6%, en comercio el 10.8% y servicios el 71.2%



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2015)

De acuerdo al Censo Económico 2014 (INEGI) en Azcapotzalco hay 16,928 unidades económicas, el 4.1% que tiene la Ciudad de México, de las cuales la microempresa representa el 84.39% de todos los establecimientos; la pequeña empresa, el 5.89%, la mediana empresa el 1.55%, y la gran empresa el 0.79%, %, en total representan una inversión de \$7,309,717,000.00 (siete mil trescientos nueve millones setecientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) y generan 383,071 empleos para toda la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

7.6. CONTEXTO REGIONAL DE DESARROLLO

Para Azcapotzalco la hormiga es un símbolo de identidad territorial que une a los habitantes de la demarcación en torno a la hormiga, símbolo de trabajo en comunidad.

Azcapotzalco es una de las dieciséis delegaciones que conforman la Ciudad de México con una población de 400161 habitantes que representan en 4.45% del total de la población de la Ciudad de México (8985339 al 15 de marzo de 2015).

En el ámbito local la ciudad cuenta con la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, la cual prevé los lineamientos para la planeación estratégica y la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno de la Zona Metropolitana del Valle de México la cual está constituida por 100 municipios (21 del Estado de Hidalgo, 59 del Estado de México y 16 Delegaciones de la Ciudad de México).

7.7. CONTEXTO NACIONAL DE DESARROLLO

México según su constitución se constituyó en una República Democrática, Laica, Representativa y Federal, la cual está constituida por 31 Estados y la Ciudad de México.

Por mandato de los artículos 25 y 26 Constitucionales cada seis años debe elaborarse el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de cada una de las Entidades Federativas y de los Municipios.

De conformidad con el apartado A del artículo 26 Constitucional “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entre 2012 y 2014 el porcentaje de población en pobreza subió de 45.5% a 46.2%. el porcentaje de pobreza extrema bajo DE 9.8% A 9.5%. En 24 Entidades Federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema mientras en ocho Entidades aumento el porcentaje de pobreza a pobreza extrema, y de acuerdo con los datos de INEGI, en 2014 el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar, se redujo en términos reales 3.5%, entre 2012 y 2014.

En las últimas décadas el índice de desarrollo humano muestra que países de todo el mundo, han subido sus índices de desarrollo humano, en 2010 México se clasifica con un alto índice de desarrollo humano con un 0.739% en el ámbito estatal, y en la Ciudad de México con un 0.831%.

8. EJES DE GOBIERNO ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO

8.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CON HONESTIDAD, ÉTICA Y EFICIENCIA

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNÓSTICO

En el marco de una nueva forma de gobierno, los servidores públicos deben ser cuidadosos con la utilización de los recursos públicos a su cargo. El manejo de los recursos debe ser transparente en su procedencia, costo, distribución y utilización. Uno de los mayores retos es hacer partícipe a la ciudadanía en el control de la administración y su vigilancia así como en la identificación de servicios públicos deficientes con la finalidad de ejercer los recursos al alcance para optimizarlos

La correcta implementación de los sistemas de información en las acciones de los servidores públicos darán certeza a la población respecto de la utilización de los recursos públicos. Por otro lado, según datos del INEGI, casi el 60% de la población tiene acceso a internet, por lo que el acercamiento instantáneo que nos brindan los sistemas de información, permite que la mayoría ciudadana conozca de inmediato los planes y programas que ejerce la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, adicional a otras formas de información más tradicional.

La transparencia no solo tiene que ver con el uso de los recursos públicos, también es necesaria para el uso de los datos que se generan con el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Entre más y mejor comunicado esté el gobierno con sus ciudadanos, más y mejor es el nivel de transparencia que se logra, pues quien más conoce sus derechos es más proclive a exigirlos. Si esta delegación se ocupa de promover mecanismos de comunicación con la ciudadanía, ésta repercutirá en que la población tendrá más herramientas para ser mejores vecinos, comprometidos con sus espacios de desarrollo individual y grupal, con un mayor compromiso a la mejora de los mismos.

Los sistemas de información deben cumplir con su objetivo primordial que es informar rápida y oportunamente, dando la oportunidad de mejorar la comunicación con la ciudadanía en todos los aspectos relacionados con su gestión. Utilizar las redes sociales y las páginas web, donde expresen las metas y objetivos, problemáticas y obstáculos, y avances y logros, permitirá a la población chintolola la comunicación con los servidores públicos desde una perspectiva humana y a éstos últimos acercarse de forma sencilla a los ciudadanos con la finalidad de realizar un trabajo conjunto, con una visión de corresponsabilidad para la atención y solución de las problemáticas que enfrenta la Delegación Azcapotzalco. Facilitar el uso de los portales de internet de la Delegación es una tarea pendiente.

La transparencia focalizada es la posibilidad de adelantarnos a lo que los ciudadanos desean saber del funcionamiento de los órganos de gobierno, si se instaura una forma de que la información que se haga pública desde la oficina de transparencia y mejora de procesos, sea de inmediato subida al portal de transparencia, será una forma de ir descargando las solicitudes de información que a diario llegan, pero también, una forma de abrir a la ciudadanía la información que se genera en el interior de la jefatura delegacional en Azcapotzalco.

Es necesario tener sistematizada la información por cada colonia, la demanda y la respuesta por cada una de las áreas e interactuar con los vecinos para que demanden y constaten soluciones, esta información deberá ser comunicada de forma amplia.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el servicio público delegacional a través de la comunicación oportuna y veraz a la población chintolola, de las acciones de gobierno, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la distribución del periódico mensual institucional, de periódicos murales, volantes, historietas, perifoneo, videos, la radio y televisión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detectar las necesidades de mejora en la gestión administrativa y hacer más eficiente el servicio prestado a la comunidad mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información. Implementar un sistema de información interna que permita el control cotidiano del trabajo.
- Trabajar junto con Coordinación General de Mejora Administrativa (DGMA), la actualización de los trámites y servicios que ofrece la delegación a la población con transparencia y homogeneidad para garantizar la certeza jurídica de los mismos.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Delegación Azcapotzalco.
- Generar herramientas tecnológicas con el fin de poder ofrecer nuevos servicios internos y externos.
- Asignar correctamente los bienes informáticos, para eficientar los procesos y el gasto en las compras de equipo informático.
- Difundir entre la población a través de la página de internet y en coordinación con el área de comunicación social mediante la publicación del periódico institucional mensual, y los otros medios mencionados con anterioridad, el alcance de los trabajos realizados por la delegación para beneficio de la comunidad, así como publicar en esos mismos medios el padrón de proveedores de bienes y servicios con toda la información inherente para impulsar el control social sobre el quehacer público.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar un sistema que permita revisar diariamente el estado de la demanda en cada colonia, así como su respuesta.
- Mejora de procesos internos con la finalidad de disminuir la redundancia de datos, mejorar los tiempos de respuesta, automatizar y disminuir el número de procesos repetitivos y la asignación correcta de los recursos informáticos de la Delegación. Estas acciones ayudarán a mantener la integridad de los datos y la información almacenada.
- Mayor apoyo y difusión a los Centros del Conocimiento de la Delegación Azcapotzalco, los cuales son lugares de gran utilidad para los vecinos de la Delegación y, hasta la fecha, varios están en mal estado, no han recibido el mantenimiento adecuado y tienen deficiencias que dificultan su correcta operación y aprovechamiento.
- Simplificación de los portales de internet, así como de la página de transparencia, enfocándose en mejorar la experiencia de los usuarios.
- Capacitación para los funcionarios públicos en el uso de las tecnologías de la información.
- Promover la implementación de sistemas de datos abiertos.
- Mantener informada a la población de la Delegación Azcapotzalco de las acciones que se llevan a cabo a través de la publicación del periódico institucional mensual y los otros medios mencionados antes, así como de herramientas informáticas y tecnológicas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO

Existe una falta de difusión de las actividades que realiza la Delegación Azcapotzalco, por lo que es necesario realizar campañas de comunicación con la intención de dar a conocer a la población los programas, actos y actividades que lleva a cabo este gobierno local.

Es necesario generar, por a través de las redes sociales y otros medios de información, una mayor difusión de cada una las labores encaminadas a un mejoramiento de los pobladores que habitan la demarcación.

OBJETIVO GENERAL

- Crear canales de comunicación para entablar sinergia con la comunidad de Azcapotzalco.
- Elaborar unificación de criterios en cuestión de imagen, diseño y difusión que deben ser utilizados por las distintas áreas que conforman la delegación.
- Diseñar propuestas de multimedia para enaltecer y preservar el acervo chintololo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de espacios y canales para la difusión de las actividades delegacionales.
- Elaborar información que resulte atractiva a la población sobre las actividades realizadas por esta delegación.
- Aprovechar las redes sociales y espacios en internet para dar a conocer el trabajo realizado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular, proponer, y ejecutar todos los programas que tienen que ver con la imagen Institucional de la Delegación Azcapotzalco.
- Elaborar y difundir un periódico mensual llamado que se distribuirá en las 111 colonias, en que se den a conocer los programas, actos y actividades que lleva a cabo la delegación, asimismo se difundirá a través del Portal Oficial de ésta.
- La imagen institucional se difundirá en las redes sociales y por medio de videos de identidad y actividades cotidianas, así como la realización de una memoria histórica.
- Difundir las actividades y programas de la Delegación, a través de la pintura de bardas y campañas de perifoneo, mantas y volantes.

- Elaborar y difundir una tira cómica mensual, cápsulas radiofónicas; cancioneros, recetas de cocina y de salud que sirvan para realizar sinergia eficaz y sólida entre los servidores públicos y la población de Azcapotzalco.
- Establecer estrategias públicas con los representantes de los medios de comunicación masiva tanto electrónicos como impresos, y se hará a través de boletines de prensa, materiales audiovisuales, gráficos y demás elementos informativos requeridos por la opinión pública, con la intención de coadyuvar al fortalecimiento de una nueva cultura delegacional.
- Establecer comunicación permanente con instituciones públicas nacionales e internacionales con el fin de hacer sinergia y lograr estrechar lazos de amistad y de intercambio en diversidad de temas del ámbito cultural, económico y social.
- Gestionar ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, dependiente de la Secretaría de Gobernación, la obtención de tiempos oficiales.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

La transparencia es una herramienta fundamental para garantizar el acceso universal de la población a la información pública y hace posible la vigilancia en las políticas públicas. También fortalece la confianza ciudadana, disminuye la percepción de opacidad y corrupción, contribuye a una gestión pública más eficaz, así como a mejorar el sistema de rendición de cuentas en torno a la transparencia.

Las obligaciones que se desprenden de los ordenamientos legales han generado recursos para dar atención a las solicitudes de información pública y de datos personales por los medios adecuados.

No obstante, aún existen deficiencias que limitan el pleno ejercicio de este derecho fundamental. Algunas de las razones de esas resistencias y deficiencias radican en un proceso de cambio cultural y capacitación que, pese al gran impulso que le ha dado el Gobierno de la Ciudad de México, no ha concluido aún. En el caso de las obligaciones que se derivan de las leyes de protección de datos y de archivos, las razones radican en la falta de infraestructura material y técnica suficientes.

En particular, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece la obligación del gobierno de publicar en sus portales de internet información pública de oficio con respecto a 46 rubros de información, la cual es evaluada bajo 840 criterios de calidad que en promedio le aplican a cada ente obligado. Esto coloca a la Ciudad de México como la entidad con más obligaciones gubernamentales y mayor exigibilidad en materia de transparencia.

Además, si un ciudadano o ciudadana requiere información que manejan diversas instancias gubernamentales, tiene que acceder por separado al portal de cada una de ellas, lo que revela la insuficiente coordinación, estandarización e integración de la información, que dificulta la comprensión de su contenido y la posibilidad de monitorear y evaluar la gestión pública.

OBJETIVOS GENERALES

- Combate a la corrupción en la Delegación
- Ejercer el presupuesto delegacional con responsabilidad, honradez, eficiencia y eficacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades del gobierno para aprovechar el potencial de la transparencia para un desempeño más eficiente y eficaz de sus programas y para un mejor sistema de rendición de cuentas.
- Lograr un cambio cultural en el espacio laboral y una mejor gestión de la información por parte de las servidoras y servidores públicos, mediante el establecimiento de un modelo de formación y actualización continua en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.
- Implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de las servidoras y los servidores públicos responsables del cumplimiento de las obligaciones en la materia, para detectar necesidades específicas de capacitación y las mejoras necesarias para una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas.
- Garantizar a la ciudadanía su acceso a la información con el principio de máxima publicidad, ya que éste constituye un elemento esencial e indispensable para el combate efectivo de la corrupción, al contrarrestar la opacidad de los gobiernos.

- Establecer medidas de control público de vecinos e instituciones de la demarcación para el ejercicio del control social sobre nuestra actividad.

METAS

- Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios, bajo los principios de igualdad y no discriminación.
- Registrar y difundir información actualizada, conforme a la legislación vigente, de todos los trámites y servicios a cargo de los distintos órganos de la Delegación Azcapotzalco, facilitando el acceso a dicha información en cualquier lugar y modalidad.
- Promover una gestión pública ágil y transparente y consolidar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la Delegación Azcapotzalco.
- Lograr un cambio cultural en el espacio laboral y una mejor gestión de la información por parte de las servidoras y servidores públicos, mediante el establecimiento de un modelo de formación y actualización continua en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.
- Aumentar el conocimiento de la población acerca del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

LINEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la transparencia en la gestión administrativa, mejorar los controles y velar por la integridad de los procesos a través del fortalecimiento de los mecanismos de control de gestión.
- Promover y diseñar programas de capacitación y actualización en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos, para los diferentes niveles de responsabilidad dentro del servicio público.

8.2 SERVICIOS URBANOS DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO

Al inicio de la presente gestión la situación de los servicios de limpia, alumbrado público, mantenimiento de parques, jardines, fuentes ornamentales, monumentos, juegos infantiles, gimnasios al aire libre y ciclovías se encontraban en situación de abandono y deterioro, asimismo existía un rezago acumulado en la atención de más de 8 mil folios de solicitud de servicios que van de los años del 2012 al 2015.

La recepción del área de Dirección General de Servicios Urbanos presentó una problemática compleja porque se recibió información muy escasa y general en el acta de entrega recepción, personal de oficina sin actividades definidas, no se contó con información del material, herramienta, maquinaria menor recibido y administrado durante los tres años de la gestión, por concepto de resarcimientos por derribo de árboles.

En la Dirección de Alumbrado, de 13 vehículos con brazo hidráulico sólo funcionaban 2, 4 están inservibles y 7 requieren reparaciones para funcionar, existe un rezago en la atención de 1,730 peticiones del CESAC, sólo del año 2015, se dejaron solo 45,848.88 pesos de presupuesto para terminar de ejercer en lo que resta del año.

La Dirección de Parques y Jardines fue abandonada un mes antes de la entrega y se encontró la oficina con carpetas apiladas en un closet sin ningún orden o registro, existía un rezago de más de 1,820 folios del CESAC de 2015, más 2,200 folios de 2013 y 2014 que nunca se atendieron, el vivero de Tezozomoc estaba en el semi-abandono, no funcionaban los sistemas de riego por goteo y contaba con el mínimo de personal, que a pesar de la falta de apoyo lo mantuvieron operando, de 4 trituradoras de arbolado existentes, 2 requerían reparaciones para funcionar, se tramitaron bajas de vehículos que todavía funcionaban, estas bajas se suspendieron para reparar y operar los vehículos que aún pueden dar servicio, en general se dejó un área en descontrol total donde no existían directrices y metas claras para desarrollar el trabajo, no por falta de disposición del personal de base y eventual sino por un vacío irresponsable en la conducción de los trabajos.

OBJETIVO GENERAL.

Como parte de los 43 puntos del Programa de Gobierno nos proponemos limpiar Azcapotzalco de basura y tiraderos al aire libre, cuidando camellones y banquetas, fomentando el reciclaje de residuos para contribuir a la calidad de vida y al medio ambiente de la Delegación Azcapotzalco, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpia así como su sustentabilidad, a través de un manejo seguro e integral y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conservar en óptimas condiciones de limpieza, a través del barrido manual y mecánico, las vialidades secundarias y terciarias, así como las áreas comunes.
- Recolectar y trasladar oportunamente los residuos sólidos que se generan en los puntos de barrido manual y mecánico.
- Recolectar y trasladar oportunamente los residuos sólidos producidos a diario en los hogares, escuelas, industrias, comercios, hospitales, mercados y otros centros generadores de la demarcación.
- Alcanzar una mayor educación y cultura ambiental de la población, potenciando la participación en comunidad para la prevención, minimización, separación y aprovechamiento de los residuos sólidos. Así como implementar campañas de limpieza con la participación de funcionarios delegacionales y vecinos.
- Mejorar las condiciones para la prestación del servicio público de limpia, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.
- Promover la implementación y operación de nuevas alternativas tecnológicas que se orienten al manejo, valorización y explotación de los residuos sólidos.

METAS.

- Incrementar en un 30% el número de tramos de barrido manual y mecánico, ampliando y mejorando la atención en las colonias de la demarcación, lo que contribuirá en el mejoramiento de la imagen urbana de la demarcación.
- Cumplir en un 100% con las 78 rutas de recolección de residuos sólidos para incidir en la disminución de los tiraderos a cielo abierto.
- Incrementar cada año hasta en un 25% el número de rutas de recolección de residuos sólidos con el fin de ampliar la cobertura y atención oportuna del servicio.
- Formular un plan de recolección de residuos sólidos que contemple el servicio vespertino en zonas habitacionales que lo requieran.
- Disminuir por lo menos en un 80% el tiempo de respuesta a las reclamaciones por falta del servicio.
- Establecer tres cuadrillas de recolección emergente que sirvan para otorgar la atención extraordinaria que soliciten los usuarios.
- Durante la presente administración, establecer un programa de comunicación y capacitación que sea estratégico para difundir acciones que orienten y eduquen a la población sobre la importancia de llevar a cabo la prevención, minimización, separación en fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Gestionar la renovación de 45 camiones recolectores de basura que tienen una antigüedad que oscilan entre los 20 y los 35 años de servicio.
- Gestionar la renovación y el mantenimiento de las 10 bodegas y el campamento central; así como los insumos y herramientas del servicio de limpia para hacer más eficientes las condiciones de la recolección de residuos sólidos y fomentar la modernización de la infraestructura para su manejo.
- Elaborar un proyecto que sirva para incidir en el incremento de la captación de residuos industriales y no convencionales.
- Establecer un programa que incida en el control y la erradicación de los 106 tiraderos a cielo abierto que se encuentran ubicados en la demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener una supervisión periódica en los tramos de barrido manual y mecánico para determinar, en su caso, la eventual modificación y/o reorganización a efecto de que se mejore el servicio.
- Se revisará el funcionamiento y cumplimiento de cada una de las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Se llevará a cabo la señalización de cada una de las paradas oficiales que deberán ser utilizadas para la recepción de los residuos sólidos por parte de los camiones recolectores.
- Programar una flotilla de camiones recolectores que se destinen a la recolección vespertina, de manera rotativa.
- Designar al personal operativo que integre las cuadrillas de trabajo destinadas a la atención de las demandas emergentes.

- Con la participación del área de comunicación de la Delegación, utilizando los medios masivos y las redes sociales, realizar una campaña de difusión y comunicación hacia la comunidad para que se den a conocer elementos suficientes que permitan conocer y atender el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Instalación de contenedores con distintas clasificaciones de basura en los espacios públicos y sitios clave.
- Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, así como de las instalaciones y la infraestructura con la que se cuenta.
- Elaborar un proyecto que sirva para fomentar y promover el establecimiento de centros de depósito y reciclaje de residuos valorizables y de manejo especial.
- Acudir a empresas generadoras de residuos sólidos de alto volumen para promover el servicio que otorga la Delegación y con ello incrementar el número de usuarios.
- Elaborar un programa de supervisión de las rutas de recolección de los puntos en donde se ubican los tiraderos a cielo abierto, estableciendo puntos de control.
- Realizar un monitoreo aleatorio de los tiraderos en intervalos cortos de tiempo
- Asignar camiones recolectores (rutas) exclusivos para el retiro de los tiraderos a cielo abierto.
- Realizar pláticas de separación de residuos sólidos en escuelas, empresas y organizaciones vecinales aledañas a la zona donde se presentan los tiraderos.
- Gestionar ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del D.F. materiales alusivos al problema que se genera con los tiraderos a cielo abierto, para que se distribuyan en los puntos identificados como conflicto, (tiraderos a cielo abierto con gran volumen).

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal

Eje estratégico 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

Enfoque 7 Desarrollo Metropolitano

Eje Rector 4 Desarrollo Sustentable

Actividad Institucional 203 Recolección de Residuos Sólidos

Unidad de Medida Tonelada

Meta 750,000

ALUMBRADO PÚBLICO

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2012 - 2018

Eje estratégico: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

Enfoque: 7 Desarrollo Metropolitano

Eje Rector: 4 Desarrollo Sustentable

Actividad Institucional: 223 Programa Delegacional de Alumbrado Público

Unidad de Medida: Luminaria

Meta: 50,250

ACTIVIDADES

- Instalación, sustitución y mantenimiento de alumbrado público.
- Instalación de luminarias suburbanas
- Presupuesto participativo
- Alumbrado decorativo
- Rehabilitación integral u. Hab. Rosario
- Instalación de luminarias de tecnología solar

DIAGNÓSTICO

La percepción general del alumbrado público como un servicio ligado a la seguridad ciudadana, le da un matiz de emergencia en la atención de las anomalías, de ahí que el mantenimiento correctivo sea la actividad que más sobresale en los programas ordinarios.

Incluso el programa Iluminamos Tu Ciudad, aplicado recientemente, tiene estas características, ya que consistió en reemplazar los elementos activos de la infraestructura (luminarios) que tienen una vida útil limitada y que requiere por naturaleza reemplazarlos periódicamente.

Es necesario atender la infraestructura (equipos de control, líneas alimentación, canalizaciones y cajas de registro, que regularmente tienen de antigüedad lo de la construcción de las vialidades.

Es de vital importancia, considerar proyectos a largo plazo que incluyan equipos de Leds, y paneles solares, que son amigables con el medio ambiente. La Alameda Norte, el Parque Tezozómoc y la Plaza Cívica Delegacional, pueden ser lugares estratégicos en donde se desarrollen estos proyectos ya que se resuelve también un problema recurrente de robo de cable de alimentación de circuitos.

En el Centro Histórico existe la oportunidad de reemplazar los luminarios tipo reflector de 1000 W. por luminarios de 150 W. de tecnología de led

EQUIPO INSTALADO TOTAL 24,366 Luminarios

ZONAS CRÍTICAS

OBJETIVOS GENERALES

- Cumplir el punto 15 del Programa Ciudadano 2015 – 2018 de la Delegación Azcapotzalco
- Lograr un servicio de calidad, a través del uso eficiente de recursos materiales y humanos para conservar y mantener el alumbrado público en condiciones óptimas de funcionamiento en vialidades de la Delegación
- Contribuir en la atención oportuna de los servicios urbanos, de la Delegación.
- Innovar con tecnologías que permitan el ahorro de energía en los equipos y materiales de alumbrado público.

ACTIVIDADES

- Instalación, sustitución y mantenimiento de alumbrado público

Descripción: Mantenimiento preventivo y correctivo de circuitos y luminarias de alumbrado público en vialidades secundarias

Objetivo Específico: Lograr que el servicio de alumbrado público en vialidades de la Delegación funcione de manera eficaz.

Meta Anual: 45, 500 luminarios

Instalación de luminarias suburbanas

Descripción: Instalación de luminarias suburbanas de 45 W. en fachadas conectadas al interruptor de servicios de la vivienda

Objetivo: Complementar la iluminación de acera peatonal de las vialidades

Meta: 5,200 luminarios

- Presupuesto participativo

Descripción Ejecutar proyectos de Presupuesto Participativo referente a la instalación, sustitución y mantenimiento de alumbrado Público.

Objetivo Específico: Mejorar el alumbrado público en colonias en que eligieron el rubro de prevención del delito, la Instalación, Sustitución y Mantenimiento de Alumbrado Público con Presupuesto Participativo

Meta: 30 Colonias

Alumbrado decorativo

Descripción: Instalación de alumbrado decorativo patrio y decembrino en fachada delegacional y principales calles

Objetivo Específico: Fomentar las tradiciones festivas patrias y de fin año.

Meta: 2 eventos por año (septiembre y diciembre)

Alumbrado público en Unidad Habitacional El Rosario

Descripción: Rehabilitación Integral de la infraestructura del alumbrado público en vialidades y áreas comunes de la U. Hab. Rosario

Objetivo Específico: Mejorar la infraestructura del servicio alumbrado público en U. Hab. Rosario

Meta: 2,209 luminarios

Instalación de luminarios de tecnología solar

Descripción: Instalación de luminarias de Led de 42 W. con panel solar aprovechando los postes metálicos existentes

Objetivo Específico: Incorporar equipos de nueva tecnología que permitan el ahorro de energía eléctrica.

Meta: Parque Tezozómoc 115 Luminarios,

Alameda Norte 127 Luminarios

Plaza Cívica Delegacional, 62 Luminarios, y eventualmente en otros puntos a determinar.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal
Eje estratégico: 4 Habilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Enfoque: 7 Desarrollo Metropolitano
Eje rector: 4 Desarrollo Sustentable

Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física
207 Mantenimiento a aéreas verdes	2	18'000,000
208 Servicio de poda de árboles	pzas	45,000
209 Operación de viveros en delegaciones	plantas	1'500,000

OBJETIVO

Presupuesto para buenos servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Limpiar Azcapotzalco de basura y tiraderos al aire libre, cuidando camellones y banquetas. Fomentar el reciclaje de residuos.
- Mantenimiento a unidades habitacionales en áreas comunes. Jornadas de limpieza, pintura, impermeabilización, limpieza de cisternas, cuidado de áreas verdes. Desarrollar la integración comunitaria.

OBJETIVO

Que florezca Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Que Azcapotzalco florezca con huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes. Rescatar áreas verdes y espacios públicos en toda la Delegación en particular en los deportivos, ciclovías y unidades habitacionales. Plantar 50 mil piezas entre árboles, arbustos y planta ornamental y recuperar los dos viveros (Manuel Salazar y La Hormiga) que produzcan hasta 500 mil plantas al año. Recuperar todos los parques, en especial el Parque Tezozómoc.

DIAGNÓSTICO

El universo de trabajos a atender se relaciona directamente con la existencia de aproximadamente un millón de individuos arbóreos, que requieren una atención permanente ya sea con poda higiénica, sanitaria, o derribos. Existen 39 fuentes ornamentales, 186 ubicaciones de juegos infantiles y gimnasios al aire libre y 6 parques de bolsillo. Existen, además, dos grandes parques públicos metropolitanos (la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc), así como 2 Plazas, 3 parque locales, 9 glorietas, 43 jardines, 53 remanentes, 77 camellones; con una superficie aproximada total de 1,500,000 m².

Dentro del mantenimiento de áreas verdes, en particular referente al riego, esta área solicita mensualmente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México 100 vales de agua tratada anuales. De acuerdo a la recolección del producto de poda, generada por la atención que esta Dirección brinda a la ciudadanía además de las podas clandestinas, zonas jardinadas en áreas comunes de unidades habitacionales y centros educativos, se recolectan diariamente 50m³ (aproximadamente) equivalente a siete camiones de volteo con capacidad de 7m³ cada uno o 2.5 camiones rectangulares con capacidad de 18 m³. El total de trabajadores adscritos a la Dirección de Parques y Jardines es de 347 personas que laboran en las distintas áreas y sectores los que se encuentran distribuidos en poda y derribo de árboles en riesgo, jardinería, riego en época de estiaje y producción de plantas (viveros).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolección de producto de poda de árbol, arbusto y césped mediante rutas establecidas en las 111 colonias.
- Liberación de luminarias y cámaras de seguridad, mediante trabajos de podas de clareo y podas preventivas.
- Atención a las demandas ciudadanas que se hacen mediante CESAC, audiencias públicas, Twitter, 072, emergencias, recorridos y llamadas telefónicas.
- Atender el mantenimiento de áreas verdes públicas enfatizando el Parque Tezozómoc, en tiempo y forma a través del programa por sector y promover la siembra de árboles en colonias, barrios y unidades habitacionales.
- Mejorar la producción y mantenimiento de planta en vivero.
- Contribuir a mejorar la imagen urbana con el mantenimiento y conservación de fuentes ornamentales, ciclovías, juegos infantiles y gimnasios al aire libre.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Supervisión de los trabajos de poda para la expedita recolección del producto generado en las jornadas en comunidad con la población, gestión de camión recolector para una mayor efectividad en la recolección vespertina.
- Identificación de los puntos donde se requiere el servicio por obstrucción a cámaras y luminarias para la inmediata atención.
- Atender de manera pronta la poda preventiva y correctiva con el programa de poda a través de las jornadas, lo que permitirá una mejor distribución de los recursos.
- Implementar programa cronológico por sector a cumplir el mantenimiento de sus áreas correspondientes.
- Adquirir productos agrobiológicos adecuados, materiales e insumos para el mejoramiento de producción y conservación de planta.

METAS:

- Atender 18,000,000 m² de áreas verdes.
- Realizar 45,000 podas.
- Producir y mantener 1,500,000 plantas dentro de sus viveros.
- Creación de planta de composta.
- Rehabilitación del Parque Tezozómoc.
- Creación del Parque de los Niños.
- Rehabilitación y mantenimiento 10.5 km de ciclovías.
- Proyecto de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo el 8% anual de las 111 colonias se les realizará el concepto de poda y rehabilitación de áreas ajardinadas.
- Colocación de 50 paquetes de módulos de juegos infantiles y gimnasios al aire libre.
- Campaña de recolección de árboles navideños en el mes de enero de cada año con un aproximado de 3500 árboles anuales.

La problemática principal que se detecta en esta área es la siguiente:

- Parque vehicular muy antiguo y en mal estado
- Parque vehicular insuficiente para atender la demanda
- Personal operativo adulto mayor en un alto porcentaje
- Personal operativo insuficiente
- Combustible insuficiente

LINEAS DE ACCIÓN

- Se implementará un mecanismo para informar permanentemente de los avances de los trabajos realizados por la Dirección General, tanto en las distintas colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco como de las mejoras en nuestro desempeño al interior de las distintas áreas, para así llevar un seguimiento, control y difusión de toda la actividad realizada.

8.3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y EQUITATIVO, Y

8.4 DESARROLLO DE IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA, PERTENENCIA EN AZCAPOTZALCO Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

DIAGNÓSTICO

Las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que el país ha enfrentado en los últimos años han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo, han acentuado la explotación, la desigualdad, marginación y pobreza en la población en general y en particular la que vive en las zonas de mayor rezago social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, inseguridad y violencia. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos, en particular de derechos humanos y el acceso a una vida digna con mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad, esto es, que sufren de modo una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia, debido a circunstancias tales como origen étnico, color, sexo, edad, religión, ideología, participación política, situación económica, opinión y preferencias u orientación sexual o de cualquier índole.

Las estimaciones del CONEVAL para el año 2010 señalan que en la Ciudad de México existían 2 millones 526 mil personas en situación de pobreza (28.7% de la población), de las cuales 1 millón 313 mil eran mujeres y 1 millón 213 mil hombres. A su vez, 192 mil personas estaban en situación de extrema pobreza (2.2% de la población), de las cuales 97 mil eran mujeres y 95 mil hombres. Quienes se ubican dentro del rango de pobreza son personas que poseen alguna carencia social (rezago en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda) además de no contar con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, señala en sus resultados sobre zonas metropolitanas que el motivo principal por el cual 34.6% de la población en la zona metropolitana de la Ciudad de México expresa que sus derechos no han sido respetados es no tener dinero. El 58.8% de la población en la zona metropolitana de la Ciudad considera que la riqueza es el factor que genera mucha división en la población. En segundo lugar, ser hombre o mujer, la apariencia física y la edad son otros motivos de discriminación que han afectado a 26% y 28% de la población. La religión, la educación y la forma de vestir son otros motivos por los cuales 20% de la población ha sentido que sus derechos no se han respetado. La religión, la etnia y la gente que llega de fuera se encuentran entre los últimos lugares como motivos que generan mucha división entre la población; no por ello son de menor importancia, sino de menor incidencia en la población.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en su Programa Anual 2013, "la discriminación es una práctica que diferencia en el trato a las personas por una condición determinada, haciendo menoscabo de sus derechos y colocándola en una situación de desventaja, marginación, exclusión y vulnerabilidad. Entre los grupos más vulnerables en la Delegación Azcapotzalco se encuentran las personas de la tercera edad, personas en situación de calle, como niños e indigentes, mujeres que ejercen el comercio en vía pública, y las personas con discapacidades que carecen de atención en centros de salud.

Existen factores sociales y culturales que estructuralmente han obstaculizado el acceso al empleo para segmentos de población juvenil carente de experiencia laboral, personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres jefas de familia, indígenas y migrantes, entre otros, quienes llegan a enfrentar situaciones de discriminación en los procesos de contratación y desempeño laboral. Este es un factor que incide directamente en las causas de la violencia.

Es necesario trabajar con la convicción de que el desarrollo de la Ciudad está ligado a políticas públicas que a su vez deben garantizar el mayor bienestar de la sociedad, la plena expansión de su cultura, el fortalecimiento de los derechos humanos y la regeneración del tejido social.

a) Jóvenes:

De acuerdo a los últimos datos emitidos por INEGI (2010), dentro de la Delegación Azcapotzalco, la población de 15 a 29 años es de 95,384, lo cual representa el 23% de la población total. Aunque no toda la población joven se encuentra en riesgo, es imprescindible establecer estrategias que, de manera integral, coadyuven al desarrollo armónico y al cumplimiento de los Derechos Humanos.

En la Delegación, de acuerdo a información del INEA, hay 5,235 analfabetas, 17,584 personas sin primaria y 53,102 sin secundaria. Por otro lado, de acuerdo al INEGI, en la demarcación viven 50,446 niños de entre seis y catorce años de los cuales 48,928 asisten a la escuela y 45,364 saben leer y escribir. Se observa que entre los años 2005 y 2010 el valor total de la población de este estrato etario disminuyó. Además, se presenta un decremento en términos relativos de la población de esta edad que sabe leer y escribir (de 93.6% a 89.9%).

Asimismo, en lo que respecta al número de años promedio de escolaridad se encuentra una mejoría al pasar de 10.4 a 10.8 entre el II Censo de 2005 y el Censo 2010.

De acuerdo a la última Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2012 del IAPA, el 63.3% de las y los jóvenes de secundaria han consumido alcohol alguna vez en su vida y un alarmante 86% de preparatorianos manifestaron haber consumido alcohol. Así, en el consumo de sustancias psicoactivas, un 23.7% de las y los jóvenes de secundaria y un 32.4% de estudiantes de preparatoria, declararon haber probado algún tipo de droga ilegal.

Por lo anteriormente expuesto, es imperativo atender a las y los jóvenes en materia de deserción escolar, rezago educativo, adicciones, prevención del embarazo y salud sexual.

b) Adultas/os mayores:

El 13.9% de la población de la demarcación cuenta con 60 y más años cumplidos, por lo que se van a atender de manera integral las necesidades de las y los adultos mayores, con acciones que incluyen actividades recreativas, culturales y de integración social, campañas, talleres, pláticas y cursos en materia de salud, programas sociales que coadyuvarán al bienestar económico y a la participación comunitaria de este sector.

c) Mujeres:

La población femenina de Azcapotzalco representa poco más del 39% de la población total, el 33.4% de los hogares, cuentan con jefatura femenina. En reconocimiento a este sector, es imprescindible trabajar de manera transversal en el combate a la violencia, la inclusión de las mujeres en la vida laboral, brindándoles capacitación, empleo digno, salud y recursos suficientes para lograr un nivel de vida adecuado.

d) Personas con discapacidad o capacidades diferentes.

En la Delegación habitan 10,319 personas que padecen alguna discapacidad, lo que representa el 4.3% de la población total y es imprescindible reconocer sus derechos y trabajar en políticas públicas, acciones sociales, estrategias de apoyo, actividades recreativas, culturales, deportivas, capacitación, reinserción social, campañas de salud y programas sociales que coadyuven al bienestar y la calidad de vida de este grupo vulnerable.

e) Personas en situación de calle:

A pesar de que la Delegación Azcapotzalco está dentro de las demarcaciones con menos personas en situación de calle, se considera fundamental garantizar los derechos humanos y el trato digno a esta población, brindándoles una atención integral a través de la acción interinstitucional en coordinación con las instituciones competentes y las diferentes acciones de la Delegación.

Los once programas sociales de la Dirección General de Desarrollo Social se alinean al Eje 1. “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano” del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, atendiendo principalmente las siguientes áreas de oportunidad:

- Discriminación y Derechos Humanos.
- Educación.
- Cultura.
- Empleo con equidad.

La función del área de Desarrollo Social es lograr que la población ejerza su derecho al bien vivir, siendo prioridad de este Gobierno Delegacional a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, propiciar el goce de sus derechos básicos como la cultura, la salud, la alimentación, la identidad, la educación, el deporte, el esparcimiento, la vivienda y la seguridad social de todos los habitantes de Azcapotzalco. Es por esto que en las estrategias están presentes los programas sociales.

OBJETIVO GENERAL

Implementar programas y acciones de desarrollo social con equidad que promuevan la acción colectiva para la solución de las necesidades de los habitantes de Azcapotzalco donde la cultura, la salud, la educación y el deporte sean prioridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades que fomenten el desarrollo comunitario, eleven la calidad de vida de los habitantes e incrementen la participación y convivencia de la comunidad y la toma de decisiones.
- Rescatar la memoria histórica, la identidad local y nacional de los habitantes de Azcapotzalco a través de la celebración de las tradiciones y festejos para fortalecer la vinculación comunitaria.
- Mantener y mejorar la salud de los habitantes de Azcapotzalco mediante el desarrollo de campañas y programas de acciones correctivas y preferentemente preventivas.
- Atender a las mujeres víctimas de violencia y maltrato otorgando atención, cuidados y resguardo a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de ellas y sus hijos.
- Atender a ancianos brindando espacios y servicios de salud, deporte, cultura, actividades recreativas y esparcimiento promoviendo su integración social en casas de atención.
- Fomentar la participación de jóvenes mediante actividades culturales, educativas, capacitación laboral y recreativa mediante la formulación de políticas públicas que propicien el desarrollo social y económico de este sector.
- Fomentar la participación de las comunidades mediante actividades de convivencia, recreativas y rescate de tradiciones, además de atender al sector de la población en situaciones precarias.
- Promover diversas actividades deportivas entre la población y en pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales.
- Promover la participación comunitaria a través de programas culturales en todos los espacios públicos como una herramienta de integración sociocultural.
- Reorganización de los Servicios Bibliotecarios, así como talleres mensuales de lectura en espacios de la delegación, en escuelas, bibliotecas y en la calle.
- Ofrecer servicios de alimentación, educación y salud, que favorezca el pleno desarrollo de los niños y niñas inscritas en los CENDIS de la demarcación.
- Implementar y difundir programas para el rescate del patrimonio histórico, artístico y cultural de Azcapotzalco, de México y el mundo.
- Difundir entre la población la importancia y uso de las nuevas tecnologías informáticas.
- Reforzar y crear los vínculos con diversas instituciones para impulsar acciones conjuntas.
- Implementar una red de promotores deportivos para fomentar y promover las actividades deportivas en las comunidades.

METAS

- Combatir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato a fin de lograr su erradicación.
- Reforzar el diseño, la legislación e implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, maltrato y/o la discriminación hacia las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un diagnóstico dirigido a aportar elementos de análisis acerca de la exclusión y el fenómeno discriminatorio en la Delegación Azcapotzalco.
- Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Delegación Azcapotzalco.
- Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

- Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes.
- Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Delegación Azcapotzalco y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
- Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.
- Diseñar mecanismos para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

- Promover el desarrollo cultural y calidad de vida a través de la difusión, desarrollo y creación de la literatura, teatro, música, video, canto, baile y danza, así como el rescate de la identidad de los habitantes a través de la celebración de tradiciones y festejos populares con el propósito de fortalecer la vinculación comunitaria.
- Desarrollar servicios culturales interdisciplinarios que promuevan el desarrollo de la cultura y rescate de la identidad de los habitantes en todos los niveles.
- Realizar la Feria Internacional del Libro de Azcapotzalco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar a los y las jóvenes en las colonias, barrios y unidades habitacionales para que tengan actividades intercomunitarias que generen dinámicas de integración, y así mismo, que estos jóvenes promuevan la cultura y el desarrollo de Azcapotzalco. Organizar torneos, concursos, presentaciones entre varios pueblos, colonias y unidades habitacionales que fortalezcan el arraigo y la identidad local.
- Celebrar fiestas patronales y festejos de las comunidades, pueblos y barrios.
- Desarrollar ferias itinerantes de artesanos y médicos tradicionales.
- Impulsar sesiones de trabajo, crónica e investigación sobre los pueblos y barrios originarios de Azcapotzalco, realizando diversas ferias.
- Ofrecer a la comunidad espacios para la difusión, creación y desarrollo de la cultura, así como la sensibilización estética y esparcimiento.
- Rescatar memoria de ancianos y trabajadores de la delegación. Y reconocer a quienes se han destacado y trascendido con sus aportaciones.
- Convocar a artistas populares a construir nuestra identidad.
- Realizar una feria de libro que conjugue valores literarios mundiales, nacionales y locales.
- Llevar la “Cultura a las Calles”.

METAS

- Fortalecer talleres artísticos y culturales
- Mejorar el funcionamiento de las casas de cultura y museos
- Amplia difusión de las actividades.
- Promover alternativas artísticas de alto nivel
- Realizar mantenimiento de instalaciones
- Obtener recursos humanos y financieros para difusión de la cultura
- Modernizar la operación de los centros culturales con recursos digitales
- Celebrar la Octava Feria Internacional del libro de Azcapotzalco, tradicional en nuestra demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar eventos culturales, exposiciones, ferias, conferencias, talleres, ferias, convocatorias, presentaciones de libros
- Realizar jornadas culturales de teatro, música y danza, narración oral, lectura en voz alta
- Promover visitas escolares a los museos, bibliotecas, videotecas y centros culturales
- Llevar la "Cultura a las Calles" que consiste en llevar a las calles de los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales de la delegación, eventos culturales, tales como presentaciones de danza, música, teatro, literatura, bardas literarias, etc.

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO

Ofrecer un servicio de calidad que integre la seguridad, la salud, el aprendizaje y la prevención, así como la detección, intervención y canalización que favorezca el pleno desarrollo de los niños y las niñas inscritas en los CENDIS de la demarcación; reorganización de los servicios bibliotecarios, talleres mensuales de lectura, remodelación y ampliación de la Videoteca "Manuel Álvarez Bravo", creación de un foro de grabación y una videoteca en el Rosario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Supervisar y evaluar la aplicación de los planes de trabajo, así como realizar valoración pedagógica para detectar deficiencia en el desarrollo infantil.
- Implantar pláticas y talleres dirigidos a padres de familia y docentes diseñando situaciones didácticas que favorezcan al menor.
- Crear el departamento psicopedagógico que favorezca el aprendizaje dentro de los CENDIS
- Contratación de enfermeras que apoyen los servicios de atención a niños y niñas de los CENDIS.
- Personal de seguridad a fin de supervisar la entrada de los CENDIS.
- Reapertura de aulas digitales.
- Reorganización de los procesos técnicos de integración de las colecciones bibliográficas.
- Reanudar el enlace con las escuelas primarias con el objetivo de fomentar y promover los servicios bibliotecarios.
- Realización de jornadas de cuenta cuentos, crónicas y poesía con dinámicas grupales y expresiones creativas para niños jóvenes y adultos.
- Instalación de un centro de operaciones del sistema televisivo.
- Instalación de la Red Intranet

OBJETIVO GENERAL

Promover los valores de la persona y de la sociedad así como fomentar las actividades que tiendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos y el arraigo local, de la población así como el sentido de solidaridad social coordinando las acciones, programas y proyectos emprendidos en materia de servicios educativos, turísticos, informativos y bibliotecarios a efecto de mejorar la calidad de dichos servicios en beneficio de la población estudiantil y ciudadana de Azcapotzalco promoviendo integración comunitaria, recomposición del tejido social y desarrollo sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y difundir masivamente contenidos en video que promuevan valores, desarrollen el espíritu cívico y coadyuven al desarrollo de la comunidad, a la integración comunitaria y a la recomposición del tejido social y desarrollo sustentable.
- Crear y habilitar espacios para la creación y difusión de contenidos.
- Brindar a la población servicios turísticos encaminados a recuperar y promover el patrimonio turístico, histórico y tradicional de Azcapotzalco.
- Capacitar y profesionalizar al personal en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de acuerdo a los lineamientos marcados por la SEP.

METAS

- Crear un centro de difusión de contenidos a través pantallas vinculadas por medio de una red intranet.
- Coordinar los proyectos de construcción, equipamiento y habilitación de los espacios para la creación y difusión de contenidos.
- Crear contenidos que desarrollen los valores y promuevan el desarrollo social y comunitario.
- Consolidar de manera permanente el desarrollo de proyectos y programas turísticos encaminados a recuperar y promover el patrimonio turístico, histórico y tradicional de Azcapotzalco.
- Coordinar continuamente el adecuado control y manejo de los programas de capacitación y profesionalización del personal en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear un centro de difusión de contenidos en la videoteca Manuel Álvarez Bravo y un sistema intranet para la difusión de contenidos.
- Instalación de pantallas vinculadas por medio de una red intranet en puntos de gran circulación y en espacios culturales y comunitarios.
- Adecuación de espacio en la Escuela de Cronistas Carlos Monsiváis para albergar la Escuela de Medios y Entretenimiento.
- Creación de contenidos educativos, recreativos, históricos, culturales y ambientales.
- Desarrollar proyectos y programas turísticos encaminados a recuperar y promover el patrimonio turístico, histórico y tradicional de Azcapotzalco en beneficio de los ciudadanos y población infantil, multiplicando el impacto que tienen hoy en día los programas delegacionales en materia de turismo.
- Elaborar distintas rutas turísticas dirigidas a cada sector de la población para garantizar diferentes alternativas de turismo y mejorar la calidad del servicio.
- Profesionalizar a las directoras y maestras de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)
- Capacitar continuamente al personal en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)
- Instalación de centros de operación de sistema televisivo y red intranet.

DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho al deporte para todos y todas, buscando en todo momento el fomento al deporte de competencia, así como un factor de protección para grupos en situación de vulnerabilidad y la participación comunitaria. Organizar actividades deportivas en las comunidades para realizar eventos delegacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar la competitividad deportiva de Azcapotzalco a nivel estatal y nacional, y de cada de sus barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, a través de programas que fortalezcan las 45 disciplinas en el marco de la Olimpiada Nacional. Se Fomentará torneos deportivos chintololos.
- Fomentar la cultura física y el deporte como medio para regenerar el tejido social y la participación, a la par de brindar opciones deportivas como factores de protección para la disminución de consumo de sustancias psicoactivas, violencia, desintegración social y la cultura del cuidado a la salud.
- Organizar a los y las jóvenes en las colonias, barrios y unidades habitacionales para que tengan actividades intercomunitarias que generen dinámicas de integración y así mismo, que estos jóvenes se incorporen al deporte competitivo.
- Brindar alternativas deportivas en los espacios públicos y centros deportivos para las diversas comunidades y grupos de población, bajo mecanismos de inclusión.

META

- Promover a través de actividades y campañas de fomento al deporte en los barrios, colonias y unidades habitacionales la práctica de alguna disciplina deportiva, con la finalidad de prevenir problemáticas como el consumo de drogas o el incremento de actividades delictivas, así como el cuidado a la salud.
- Realizar presentaciones, torneos y competencias con la participación de pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Crear una red de promotores deportivos para coordinar actividades en las diversas unidades territoriales.
- Capacitar a la Red de Promotores deportivos.
- Contar con promotores deportivos en colonias, barrios y unidades habitacionales.
- Instalar gimnasios urbanos en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Recuperar y dar mantenimiento a espacios deportivos públicos y centros deportivos.
- Promover e implementar acciones comunitarias de limpieza y recuperación de espacios deportivos públicos, con la participación de las diferentes Ligas, clubes deportivos, habitantes y usuarios.
- Dar continuidad e incrementar las carreras atléticas dentro de la demarcación.
- Crear la Biciescuela de Azcapotzalco con sede en la Alameda Norte, a través de la formación de 10 promotores de la movilidad y con ello se contribuya al uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte y medio para la activación física.
- Fortalecer la actividad física y deportiva de las personas con discapacidad, brindando espacios y actividades enfocadas a este grupo poblacional.
- Continuar con el paseo ciclista dominical, así como incrementar el número de participantes, complementando con otras actividades físicas y ampliar esta actividad en las colonias.
- Promover la organización de eventos masivos, tales como exhibición de Zumba o activación física en cualquier otro espacio público el último sábado de cada mes.
- Realizar actividades físicas gratuitas en todos los deportivos con que cuenta la demarcación.
- Caminatas para ancianos.
- Gestionar y regular programas de incentivos o estímulos económicos a deportistas destacados y de alto rendimiento.

SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades y desarrollar programas sociales que fomenten el desarrollo comunitario, eleven la calidad de vida de las y los habitantes e incrementen la participación y convivencia de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mantener y mejorar la salud de los habitantes de Azcapotzalco mediante el desarrollo de campañas y programas de acciones correctivas y preventivas.
- Atender a los grupos vulnerables de manera integral con acciones y programas sociales enfocados a garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, mediante estrategias de fomento a la salud, actividades de inserción social, cultural, recreativo y de habilidades para la vida, combate a la violencia y promoción de la equidad social y de género.
- Fomentar la participación de las comunidades mediante actividades de convivencia, recreativas y de rescate de tradiciones, además de atender al sector de la población en situaciones precarias.

METAS:

- Coadyuvar en el desarrollo comunitario y la reintegración del tejido social en la Delegación.
- Fomentar la participación comunitaria para la convivencia y el desarrollo armónico de las y los pobladores de Azcapotzalco.
- Apoyar el que las instancias responsables brinden servicios de salud integrales para la población en general.
- Atender a las mujeres víctimas de violencia y maltrato, otorgando atención, cuidados y resguardo que mantengan la integridad física y emocional de las mujeres y sus hijos.
- Atender a adultos mayores brindando servicios de salud, cultura, deporte y actividades recreativas y de esparcimiento, promoviendo su participación social.
- Propiciar el desarrollo social, económico, cultural y educativo de los jóvenes de nuestra demarcación, mediante la formulación de políticas públicas para la juventud y su aplicación en estrategias y acciones concretas que beneficien a este importante sector de la población.

- Atender las solicitudes para la coordinación de la atención a personas con discapacidad, con la finalidad de promover la integración social de las personas con discapacidad, brindarles servicios de salud, deporte, cultura, recreación y esparcimiento, así como la información de los centros correspondientes a su discapacidad.
- Combatir, mediante estrategias preventivas y atención psicológica ambulatoria, el consumo de sustancias psicoactivas en la demarcación.
- Brindar servicios de salud para los animales domésticos de la Delegación y promover su adopción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar ferias de servicios gratuitos para mujeres,
- Convocar a asambleas vecinales con poder de decisión.
- Formar un equipo de promotores comunitarios (Guardianes por la Paz) que coadyuven a la reconformación del tejido social mediante acciones comunitarias en las colonias Unidades Habitacionales, pueblos y barrios, de la Delegación.
- Brindar servicios de salud para los habitantes de la Delegación.
- Rescatar la medicina tradicional, mediante talleres que preserven y difundan la riqueza cultural de la comunidad.
- Brindar servicios de salud para los animales domésticos de la Delegación.
- Fomentar la adopción legal de mascotas.
- Brindar atención digna a mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia y maltrato, mediante la garantía de su seguridad, cuidados y resguardo en la Casa de Emergencia de la Delegación.
- Capacitación continua al personal en materia de equidad de género, derechos humanos, trato digno.
- Coadyuvar a la prevención de la violencia familiar y de género, mediante pláticas, cursos y talleres, impartidos en los centros de asistencia social y en escuelas, empresas, hospitales, centros comunitarios, entre otros.
- Ofrecer apoyo a las personas más vulnerables y necesitadas.
- Fomentar la actividad cultural y convivencia, a través de actividades recreativas, como clases y exhibiciones de danza.
- Brindar servicios gratuitos permanentes de cultura de belleza, reparación de electrodomésticos, reparación de calzado, manualidades y estudios socioeconómicos.
- Rescatar, conservar y mantener vivas las tradiciones propias de la Delegación y de nuestro país.
- Fomentar el autoempleo en grupos vulnerables mediante programas sociales que faciliten el ejercicio de oficios, la capacitación y el rescate del conocimiento de los miembros de la comunidad.

SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES

- Promover, coordinar y elaborar programas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco en situaciones de vulnerabilidad.
- Determinar de manera permanente acciones dirigidas al mejoramiento de unidades habitacionales y de viviendas precarias.
- Diseñar y coordinar sistemas de control para que todos los programas sociales se lleven a cabo de manera permanente.
- Cumplir de manera permanente, con los programas sociales de apoyo al Adulto Mayor, Ayuda a Mujeres Emprendedoras y Apoyo a Personas con Discapacidad.
- Otorgar de manera continua material de mantenimiento para la vivienda que habitan personas con escasos recursos.
- Recabar y analizar permanentemente la información de los programas sociales, con la finalidad de asegurar que se cumplan las Reglas de Operación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Supervisar la correcta ejecución de los programas y acciones encaminados a establecer modelos de Desarrollo Social para elevar la calidad de vida de la población menos beneficiada en coordinación con Instituciones y Organizaciones Sociales.
- Determinar en conjunto con otras áreas de la Delegación acciones a favor de los adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, personas en condición de calle, mujeres, adictas, niños y cualquier otro grupo vulnerable.
- Vincular y gestionar con instituciones que fortalezcan los programas sociales (jefas de familia, niños y niñas, personas discapacitadas, programas de vivienda y nuevos proyectos).

- Promover acciones para brindar apoyo a los ciudadanos que residen en predios, vecindades y/o viviendas en condiciones de alto grado de marginalidad, con los materiales que se otorguen.

METAS

- Difundir y promover una cultura por la equidad de género, el trato igualitario, vida libre de violencia y respeto a las minorías en los habitantes de Azcapotzalco.
- Facilitar la accesibilidad a espacios públicos: calles, transporte, educación, recreación, cultura, deporte, justicia y participación política.
- Mejorar la calidad de vida, contribuir a la dignificación y el cumplimiento de los derechos humanos.
- Ejecutar planes y programas para elevar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación menos beneficiados o vulnerables.
- Proporcionar el apoyo solicitado y aprobado para el mejoramiento de la vivienda y unidades habitacionales, elevando la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Comprobar que se realicen las acciones correspondientes de los programas sociales que se lleven a cabo en la Subdirección de Equidad Social.
- Ejecución de los programas sociales en las unidades territoriales.
- Ferias y jornadas de concientización y sensibilización.
- Conferencias, cine, debate y pláticas informativas en la comunidad.
- Canalización de recursos financieros para atender a esta población
- Propiciar el apoyo en especie a personas con capacidades especiales; el apoyo de lentes para adultos mayores y estudiantes en todos los niveles y el apoyo económico para el pago de gas.
- -Desarrollar programas de vivienda en Azcapotzalco.
- Realizar asesorías para la regulación predial de la vivienda y seguimiento de solicitud a FONHAPO
- Llevar a cabo talleres que promuevan la sustentabilidad en la vivienda.
- Identificar a través de cuestionarios, entrevistas y otros métodos de análisis la aceptación de los programas sociales por parte de la población.
- Realizar evaluaciones periódicas de la operación de los programas sociales.

8.3.1 Programas especiales de Desarrollo Social

- Apoyo a personas con discapacidad
(Silla de ruedas, bastones y andaderas)

En congruencia con la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad busca generar condiciones favorables para que las personas con discapacidad que puedan tener una mayor independencia y logren una mejor integración en su entorno social y familiar. El apoyo consiste en entregar sillas de ruedas, bastones y andaderas a personas con discapacidad motora en condiciones de alto grado de vulnerabilidad en la Delegación Azcapotzalco. Este programa estará sujeto al monto que asigne la Secretaría de Finanzas.

- Acciones en unidades habitacionales
(Entrega de pintura e impermeabilizante)

- Murales en espacios públicos
(Recuperación de espacios públicos con mejoramiento de la imagen urbana)

La imagen urbana es uno de los principales ejes de esta administración, dado la importancia que tiene el entorno que habitamos para nuestro desarrollo, por ello, este programa intenta brindar un placer visual, propiciando un ambiente cálido y de manifestación del sentido de pertenencia.

En la actualidad nuestra demarcación cuenta con varios espacios públicos que se encuentran deteriorados y dan la impresión de abandono, dado el grafiti y la propaganda que tienen, durante este primer año, se pretende transformar 40 espacios con la creación de un mural que refleje parte de la historia de nuestra Delegación.

Se busca crear un ambiente cálido en los espacios públicos, desarrollar un sentido de pertenencia entre la ciudadanía de Azcapotzalco, acercándoles un poco de la historia de su demarcación y brindarles un espacio limpio y seguro para la recreación.

- Comedores comunitarios en colonias de bajo nivel económico
(Proporcionar servicio de alimentación a bajo costo)

De acuerdo al informe de resultados de la medición de la pobreza 2012, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2010 y 2012 la población con carencias en el acceso a la alimentación paso, del 24.8% a 23.3% lo que significa una reducción de 28.4 a 27.4 millones de personas. Conforme a la encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), el 70 % de hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa. Por el contrario de acuerdo con esta encuesta, el 2.8% de los menores de 5 años presenta bajo peso, 13.6% baja talla y 1.6% desnutrición aguda La mayor prevalencia de anemia (38%), se observó en la población infantil de 12 a 23 meses de edad; en la población preescolar fue del 23.3%; en mujeres no embarazadas fue de 11.6% y en mujeres embarazadas fue de 17.9%. Entre 2006 y 2012 la prevalencia de anemia en personas adultas mayores en las zonas urbanas disminuyó ligeramente de 16.9% a 16.1%, mientras que para las áreas rurales se incrementó del 17.8% a 18.2%.

El panorama antes mencionado no es ajeno a la Ciudad de México, ya que sus habitantes no son la excepción de dicho fenómeno. En la capital del país, en el 2012 según datos del CONEVAL, el 13% de su población presenta carencias en el acceso a la alimentación bajo ese contexto, los comedores públicos contribuyen a la atención de la población de la Ciudad de México en cuestión alimentaria aportando con ello a lo establecido en la “Ley de seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal” Art. 4 constitucional, como derecho que debe ser garantizado por el Estado, donde toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Coadyuvar en el derecho fundamental a la alimentación y promover una cultura nutricional saludable en las familias que habitan en la Delegación Azcapotzalco mediante el establecimiento de comedores comunitarios, considerando de forma prioritaria las colonias de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social y en zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social que les posibiliten una mejor calidad de vida.

- Talleres para estudiantes de 1° y 2° de secundaria
(Proporcionar un apoyo mensual para que continúen con sus estudios a los jóvenes que asistan a los talleres diseñados para ellos)

Según las estadísticas del INEA realizadas en el año 2010; en el Distrito Federal había 6,715 516 personas mayores de 15 años y un total de 140,199 de analfabetas, 437,748 con primaria 117,770 con secundaria sin terminar dando esto un rezago total de 1,695,717 personas mayores de 15 años.

En la demarcación viven 50 mil 446 niños de entre seis y catorce años de los cuales 48 mil 928 asisten a la escuela y 45 mil 364 saben leer y escribir. Se observa que entre los años 2005 y 2010 el valor total de la población de este estrato etario disminuyó.

Además, se presenta un decremento en términos relativos de la población de esta edad que sabe leer y escribir (de 93.6% a 89.9%).

En lo que respecta al número de años promedio de escolaridad se encuentra una mejoría al pasar de 10.4 a 10.8 entre el II Censo de 2005 y el Censo 2010.

El objetivo es contribuir de forma directa con un apoyo económico a los jóvenes que cursan el primero y segundo de secundaria a fin de que continúen sus estudios, además de proporcionar las herramientas necesarias a través de los talleres a los que acudían según su elección los beneficiarios que les permita un mayor crecimiento integral y que de esa manera puedan seguir superándose académicamente

- Guardianes por la paz

Crear una red de vecinos que promuevan actividades deportivas, culturales y derechos sociales en su comunidad y propicien la integración comunitaria y la participación en la toma de las decisiones. Estos guardianes han de servir de contrapeso a las redes delictivas, acercando a jóvenes a actividades constructivas para evitar su inactividad lo que propicia que sean reclutados por redes criminales.

La problemática de Azcapotzalco no es ajena a la nacional en donde las familias y principalmente a los jóvenes se ven afectados por el incremento de la violencia, la falta de empleo, la deserción escolar, las adicciones, la falta de espacios públicos lúdicos y recreativos, es decir se encuentran en un proceso que está marcado por el deterioro y la desintegración del tejido social.

De acuerdo a los datos estadísticos INEGI 2010 de que la población en la delegación Azcapotzalco es de 414, 711 habitantes. La población de 15 a 29 años de edad es de 95, 384 de los cuales el 24.3% son jóvenes, y aunque no se encuentran en su totalidad en situación de riesgo, resulta imprescindible garantizar estrategias para su desarrollo armónico y acceso al cumplimiento cabal de los Derechos Humanos.

Los jóvenes al carecer de espacios para su desarrollo como son el ingreso al sistema educativo formal, la falta de empleos bien remunerados para ese sector; la falta de oportunidades para el desarrollo los deja en situación de especial vulnerabilidad; la criminalización y discriminación de la que son víctimas; la desintegración y violencia sufrida en los hogares y la amenaza constante del crimen organizado que busca cooptar a población cada vez más joven. Son problemáticas constantes que empujan a la población joven a caer en conductas de riesgo y de delincuencia.

La evidencia de otros programas similares, muestran que la participación juvenil en talleres participativos incrementa el bienestar en los espacios donde ellos se promueven.

Dentro de las 111 colonias de Azcapotzalco, existen 21 colonias de muy bajo y bajo grado de desarrollo social que serán las prioritarias a cubrir en este programa.

El objetivo es conformar un equipo de guardianes por la paz que coadyuven a la reconfiguración del tejido social mediante acciones comunitarias en las colonias de la Delegación.

- Mujeres con oficio

Crear una red de mujeres que se capaciten para el apoyo a su comunidad, por ejemplo, en el mantenimiento a fugas de agua en escuelas y en domicilios, así como capacitar a mujeres que quieren percibir un ingreso extra en actividades ambientales, culturales, laborales y de mantenimiento a espacios públicos.

Dentro de las 91 Unidades Territoriales y 111 unidades territoriales de Azcapotzalco, existen 38,212 familias con jefatura femenina, lo que constituye el 33.4% de los hogares en la Delegación, considerando lo anterior y con base en el tamaño promedio de los hogares por número de integrantes (3.6), la población perteneciente a hogares con jefaturas femeninas es de 137,563 habitantes, lo que representa un 33.17% del total la población de la demarcación.

El objetivo es garantizar el derecho a una fuente de empleo y un salario digno con la finalidad de lograr un nivel de vida con calidad (alimentación, vivienda, agua y vestido) por medio del fomento al autoempleo a 476 jefas de familia mayores de edad, residentes en la Delegación Azcapotzalco que no perciban un ingreso fijo y que tengan hijas e hijos menores de edad (desde cero meses hasta 16 años 11 meses) que vivan con ellas; esto a través de la implementación anual de un programa de una beca de ministraciones mensuales, por la realización de mejoras en su comunidad con el ejercicio de su oficio, o bien, con la capacitación de otras mujeres jefas de familia, con el objetivo de mejorar su condición de vida y proporcionar mayor seguridad. Asimismo, fomentar la no discriminación y la autonomía de las jefas de familia.

- Alimentación a niñas, niños, docentes y personal administrativo de CENDIS
(Brindar alimentación a los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores)

Al analizar los hogares de la demarcación existió un decrecimiento de éstos entre 2005 y 2010 pasando de un total de 114 mil 535 a 114 mil 84; de los cuales la mayor cantidad se ubican como hogares de jefatura masculina con el 66.5% del total. Sin embargo, también se tiene una mayor participación de los hogares liderados por mujeres pues su proporción pasó de 30.2% a 33.5%. Además, en este porcentaje de hogares con jefatura femenina viven 120 mil personas lo que significa que un 29.7% de la población habita en este tipo de núcleos; lo que sin duda representa el papel importante que juega la mujer en los hogares de la Ciudad de México, y en particular en la Delegación; ante tal realidad se considera fundamental el apoyo a los hijos e hijas de las madres y padres que viven y/o trabajan en esta demarcación a fin de contribuir al desarrollo integral de los menores que asistan a los Centros de Desarrollo Infantil y que esto a su vez impacte en la calidad de vida de las familias que son beneficiadas con este programa social de alimentación.

El objetivo es brindar alimentación a los hijos de las madres y padres trabajadores, cuya edad oscile entre los 08 meses y 5 años y once meses, así como proporcionar los cuidados necesarios durante su jornada laboral, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de esta Delegación. Está dirigido a hijos e hijas de madres y padres trabajadoras que viven y/o trabajan en la Delegación Azcapotzalco.

Centros comunitarios 12

8.5 DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE QUE PRIVILEGIE LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LOCAL

Área de oportunidad:

Que Florezca Azcapotzalco con Sustentabilidad

DIAGNÓSTICO

La Delegación tiene una superficie de 3,330 ha., que corresponde al 2.24% de la superficie total de la Ciudad de México, cuenta con 111 colonias y 27 Unidades Habitacionales. Los principales usos que tiene el suelo de la Delegación es la zona Industrial en Vallejo, aunque también cuenta con una gran zona habitacional, siendo el “total de viviendas particulares habitadas de 117,237” (INEGI, 2011). Las zonas verdes en la Delegación son escasas en comparación con la zona habitacional e industrial.

De acuerdo con el anuario de INEGI de 2012 en el apartado de agricultura la Delegación Azcapotzalco no tiene una producción de plantas, vegetales o verduras, esto se debe a la falta de información por parte de los vecinos y poca conciencia sobre los espacios naturales, la Delegación tiene una mayor tendencia a la vivienda y la industria.

Recuperar espacios públicos olvidados es importante, se deben aprovechar las 117,237 viviendas habitadas. Los huertos urbanos, las paredes y azoteas verdes podrán ser implementadas, ayudando al medio ambiente estar basados en el desarrollo sustentable.

Involucrar a los vecinos con su Delegación fomentando la participación social y conciencia sobre el medio ambiente.

“Hay muchos problemas que se pueden resolver mejorando la planificación y utilizando de manera más eficaz las normas correspondientes y las leyes necesarias para aplicarlas. No hace falta que las medidas que se adopten sean complejas ni costosas. Las intervenciones que han surtido efecto van desde aprovechar los huertos urbanos y las explotaciones agrícolas para promover la educación en materia de nutrición y la actividad física, hasta la creación de comunidades que trabajen aunadamente para reducir la delincuencia y la violencia” (UNICEF, 2010).

Desde los años 70's diversos países de Europa y algunos otros en América, promovieron el desarrollo de la Agricultura Urbana, algunos impulsados desde las instituciones locales, y otros tantos promovidos por organizaciones sociales; en la mayoría de los casos, como una alternativa para generar productos dirigidos hacia el autoconsumo.

En la mayoría de los países de América Latina y particularmente en México, la agricultura urbana se ha desarrollado con éxito, múltiples experiencias en las que se evidencian la búsqueda de estilos de vida más sostenibles, impulsados en un primer momento por los movimientos ecologistas.

La agricultura urbana ha tenido su mayor expresión a través de los huertos urbanos, construidos y operados en una primera instancia en pequeños espacios integrados a las viviendas, para posteriormente, socializarse a los espacios públicos, constituyendo estructuras de coordinación social, que han tenido su reflejo en la esfera pública y en la Agenda Política.

Es por ello que instituciones de carácter federal, estatal y municipal impulsan la creación y operación de huertos urbanos, a través de procesos participativos que permitan recuperar espacios comunes y promuevan la mejora ambiental y el embellecimiento del mismo espacio.

Los huertos urbanos constituyen espacios en los que se articulan experiencias de reflexión e intervención participativa sobre la ciudad, sobre el espacio público, las identidades colectivas y los procesos de apropiación espacial.

El diseño, construcción y gestión de los huertos urbanos en unidades habitacionales y espacios públicos, implica el reconocimiento de las necesidades y problemas compartidos, y su construcción y operación constituyen la puesta en marcha de un proyecto común, que tiene los siguientes beneficios:

Ambientales:

- Espacios públicos más limpios, libres de fecalismos caninos, basura y cascajo.
- Aumento de la cubierta vegetal de nuestra demarcación.
- Mejores espacios para la filtración de agua a los mantos acuíferos.

Sociales:

- • Reconstrucción del tejido social a través de programas participativos de rescate del espacio público.
- • Estimular la apropiación del espacio público (áreas ociosas) por la comunidad.
- • Promover la construcción de una nueva cultura en favor del medio ambiente.

Económicos:

- • Producción de hortalizas en apoyo a la economía familiar.
- • Valoración de los residuos inorgánicos.

POLÍTICA PÚBLICA: PROGRAMA AGRICULTURA URBANA SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL

Procurar que Azcapotzalco florezca con huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes, fomentando una conciencia de cuidado del medio ambiente, la ecología, así como la sustentabilidad del sector económico.

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir a la disminución de gases tóxicos, convirtiéndolos en oxígeno para dejar limpio el aire de nuestras casas y contribuir con la sostenibilidad del territorio siendo respetuosos con todos los elementos del medio natural.

META

Elaboración de muros verdes, utilizando técnicas modestas y económicas en escuelas y unidades habitacionales para ampliar sus áreas verdes y concientizar sobre el cuidado y los beneficios que traen estos sistemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar visitas a escuelas y unidades habitacionales para capacitar a los alumnos, profesores, padres de familia y vecinos de la demarcación sobre medio ambiente, cuidado y elaboración de muros verdes, proporcionándoles alternativas de uso de reciclaje para esta acción.
- Seguimiento permanente para el cuidado de los muros verdes elaborados.
- Cursos permanentes de capacitación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover prácticas de sustentabilidad ambiental y de una alimentación más saludable.

META

Transmitir valores ecológicos en escuelas, colonias, unidades habitacionales e industrias, resaltando la importancia del cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad y la práctica de una alimentación sana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulso de cursos, talleres, foros, ferias para la concientización sobre los beneficios ambientales, el uso adecuado del espacio público ciudadano y el autoconsumo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover el establecimiento de un espacio polivalente que permita intensificar las relaciones sociales de los habitantes en torno al diseño, construcción y gestión de huertos urbanos.

META

Consolidar una red de huertos urbanos en espacios públicos (camellones, espacios en desuso, parques, espacios confinados, unidades habitacionales y escuelas) que permita la mejora ambiental y el embellecimiento de espacio, al mismo tiempo que dinamice la convivencia de los vecinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar las condiciones sociales, técnicas y jurídico administrativas de las áreas en las que se realizará la intervención, con el objetivo de determinar la viabilidad del desarrollo de proyectos de agricultura urbana.
- Realizar jornadas y pláticas de información y sensibilización sobre agricultura urbana.
- Formar de manera participativa las representaciones ciudadanas que manejarán los huertos junto con su reglamentación.
- Capacitar sobre el manejo integral del huerto urbano.
- Instalación, mantenimiento y manejo de los huertos urbanos.
- En un ejercicio de transparencia proactiva se mantendrá actualizada en el portal de la demarcación la información referente al uso de recursos públicos destinados para este fin; con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de los objetivos, alcances, etapas de ejecución, avances físicos, ejercicio y aplicación de los recursos públicos que se asignen.
- Generar empleo y autoempleo, así como procesos educativos y respeto al medio ambiente, así como promover una cultura de sostenibilidad en la Delegación Azcapotzalco.

Área de oportunidad:

DEL CAMPO A AZCAPOTZALCO

DIAGNÓSTICO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sostiene que las importancias de los productos artesanales preservan las competencias y los conocimientos que permiten su creación (UNESCO, 2004).

Las competencias son importantes para el mercado mundial y nacional, por una parte, además desarrolla identidad regional, mientras que, por otro lado, se genera un mercado competido, variado y diferenciado lo que beneficia a los ciudadanos.

“En México, la mayoría de los artesanos rurales son indígenas y viven en condiciones de pobreza, por lo que las condiciones mínimas para que puedan generar ingresos sustentables por medio de la producción de artesanías” (FONART).

“Los proyectos de producción artesanal no logran generar ganancias suficientes para cubrir los costos de producción, por lo que los artesanos se ven obligados a depender de los intermediarios o acaparadores debido a la falta de canales de distribución” (Hernández: 2002).

En el caso de la Delegación Azcapotzalco los productores artesanales no son representativos tomando como base la producción de frutas, legumbres, entre otros productos, que tienen mayor producción en otras Delegaciones como en el caso de Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac, Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón, que de acuerdo con el Anuario Estadístico del Distrito Federal de INEGI de 2012.

Como podemos ver en la tabla anterior, la Delegación que cuenta con mayor número de productores es Tláhuac con 641 productores, mientras que la delegación Azcapotzalco no tiene productores solicitantes, además la demarcación no posee hectáreas para la producción de legumbres, frutas y semillas. En este sentido, la demarcación cuenta con un retraso en la producción urbana, por esto se apoya en las zonas rurales de las delegaciones de Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac, Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón como principales productoras urbanas, la principal producción de estas delegaciones son flores, papa, avena forrajera, brócoli, maíz grano, romerito, apio, nopales y manzana de acuerdo con el Anuario de INEGI de 2012.

El principal problema con el que cuentan los productores son los intermediarios y el medio de transporte, el primero abarata la producción generando una cosecha no rentable para el productor. Mientras el problema con el transporte radica en que los productores no cuentan con los recursos necesarios para mover sus productos, por otra parte, si se tienen los recursos para mover los productos muchas veces ya no es rentable comparado con la inversión de la producción.

Promover el abasto popular a través de Del Campo a Azcapotzalco, implica evitar a los intermediarios y reducir el tiempo de almacenaje y distribución de los productos, un doble beneficio por un lado los productores ofrecen sus cosechas directamente a los consumidores, en el marco del comercio justo, el segundo beneficio es para las familias de Azcapotzalco que pueden adquirir frutas, verduras, legumbres, en general productos alimentarios frescos y sin agroquímicos que retribuyen al ahorro en el gasto familiar y la alimentación.

POLÍTICA PÚBLICA: ABASTO POPULAR

OBJETIVO GENERAL

Promover el abasto popular directo entre los productores, grupos de campesinos y los habitantes de Azcapotzalco, eliminando intermediarios y garantizando el derecho a la alimentación para las familias de la Delegación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Instalar en colonias de la demarcación centros de abasto popular itinerantes en los que los habitantes podrán adquirir productos directamente de los productores.
- Ofrecer productos alimentarios en cantidad y calidad que contribuyan al ahorro del gasto de las familias de Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invitación a grupos de campesinos y artesanos, privilegiando a los de Azcapotzalco, para que puedan ofrecer sus productos directamente a los habitantes de la demarcación.
- Propiciar la vinculación con el sector rural de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y con el sector alimentario y artesanal de Azcapotzalco. Establecer relación y comunicación con gobiernos delegacionales de las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y con diversos productores de todo el país.
- Integrar en los centros de abasto popular a productores de zonas rurales y de la delegación Azcapotzalco para incentivar el mercado local.
- Fomentar una relación de comercio justo a través del trato directo y el respeto mutuo, considerando, además del costo y gasto de producción, los factores sociales y ambientales.
- Reducir el tiempo de almacenaje y distribución de los productos entre los productores y los consumidores, garantizando la entrega de productos más frescos y de mayor calidad.
- Promover una mayor variedad de productos alimentarios con alto contenido nutricional a precios bajos.
- Priorizar abastecer productos sin agroquímicos.
- Informar a la ciudadanía, a través del portal de la delegación, las ubicaciones y horarios de los centros de abasto popular.

OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollar talleres en los centros de abasto popular itinerantes sobre temas de la situación del campo mexicano, alimentación, economía solidaria, agricultura urbana, medio ambiente, ecología, entre otros temas relacionados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseño de talleres y material didáctico, considerando para el proceso educativo las nuevas tecnologías.
- Capacitación de promotores educativos.
- Elaboración de material de difusión.
- Realización de foros en coordinación con instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil.
- Publicación en el portal de la delegación de los materiales educativos.

Área de oportunidad:

IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DIAGNÓSTICO

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía (producción, distribución, consumo, finanzas), basadas en la solidaridad y el trabajo.

Para el desarrollo de una red de consumo hay que entender que existen varios filtros, se puede comenzar con la “Economía Popular” que se refiere a la formación y establecimiento de numerosas pequeñas actividades productivas y comerciales cuyos protagonistas son los grupos sociales empobrecidos de los barrios y poblaciones marginales. Normalmente constituyen una alternativa al desempleo, siendo el factor más intensivo el del trabajo” (Izquierdo, 2004).

“Economía de la Solidaridad”, término acuñado por el Profesor Luis Razetto Migliaro, cuyo objetivo es introducir la solidaridad en la economía, de forma que se incorpore en la teoría y en la práctica de la economía. Se trata de una expresión genérica que engloba a un conjunto de realidades tales como el cooperativismo, la autogestión, la economía de comunidades, la economía de grupos étnicos tradicionales, la economía familiar y la economía campesina, etc.” (Hernández, 2002). Para fomentar la Economía Solidaria en la Delegación es necesario conocer el número de empresas que operan en Azcapotzalco.

Fuente: Directorio Nacional de Unidades Económicas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. DENEUE-INEGI.

En la Delegación Azcapotzalco el mayor número de Unidades Económicas se encuentran en 15, 928 micro empresas que representan el 84.2% del total de empresas entre mediana, pequeña y gran empresa. Rescatar el sector de las micro empresas que son principalmente locales para lograr la solidez en el mercado interno de la Delegación. Cabe destacar que en el marco de las micro empresas se encuentran los productores artesanales. (2014)

Considerando el comercio y las personas que operan en ellos, la Delegación puede cubrir una mayor demanda por parte de los vecinos. La prioridad la tendrán los artesanos de la Delegación Azcapotzalco. Fomentar el crecimiento y solidez del mercado interno, valiéndose no solo del vale de intercambio, sino también implementar el trueque de bienes y servicios.

Se fortalecerá a los productores impulsándolos a crecer a pequeña y mediana empresa dependiendo de la capacidad del productor, además de beneficiar a las familias con el consumo de bienes y servicios de primera mano. Buscar que la derrama presupuestal de la delegación, beneficie a los productores de Azcapotzalco.

Es una respuesta real y actual a los más graves problemas sociales de nuestra época: pobreza, exclusión y marginación que afectan a multitudes de seres humanos, sectores sociales y pueblos enteros en diversas regiones del mundo. Así como la desocupación y la cesantía de la fuerza de trabajo. Es un gran proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una red de consumo en Azcapotzalco, en la que se pueda intercambiar bienes y servicios por medio del trueque o un vale de intercambio, y desarrollar otras variables de la economía solidaria.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar el mercado del trueque de bienes y servicios entre la población de la delegación Azcapotzalco.

META

Impulsar el mercado del trueque de bienes y servicios en colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar a las personas de Azcapotzalco información teórica y práctica del mercado del trueque.
- Invitar a los productores a incorporarse al mercado del trueque.
- Realizar en espacios públicos sesiones permanentes del mercado del trueque.
- Contar con una Red de personas que fomenten y participen en el mercado del trueque.
- Se mantendrá actualizada en el portal de la demarcación la información referente a los avances del programa, con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECIFICO

Construir el mercado local de comercio, empleo, compra y venta de bienes y servicios.

META

Establecer una Red de personas que promuevan, fomenten y realicen sesiones en lugares públicos para incentivar el mercado local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Convocar a los sectores privados, públicos y sociales se incorporen al desarrollo del mercado local.
- Contar con información relevante sobre el mercado justo y solidario y fomentar la apropiación de estos saberes por la comunidad.
- Estimular que la Red de comercio justo y solidario participe en los eventos delegacionales.
- Proponer que la Red de comercio justo y solidario fomente un vale de intercambio.
- Impulsar e impartir cursos, talleres, seminarios, charlas, conferencias, foros y encuentros de economía solidaria.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

Área de oportunidad:

FOMENTO DE COOPERATIVAS

DIAGNÓSTICO

Las cooperativas, en calidad de organizaciones empresariales, contribuyen al desarrollo económico, generan más de 100 millones de empleos y garantizan el sustento de cerca de un cuarto de la población del mundo. Las cooperativas constituyen un canal importante para poner en relación los valores del mercado y los valores humanos (OIT, 2015).

Las cooperativas han demostrado ser una alternativa viable para aquellas personas que desean generar su propia fuente de ingresos a través de una empresa de la que sean dueños y al mismo tiempo trabajadores; generar un capital del que se beneficien todos los participantes, o bien, obtener en común productos o servicios más accesibles.

El cooperativismo es parte del sector social de la economía, como otras figuras jurídicas (Ejido, Sociedades de Seguridad Social, Sociedades Civiles, etc.), en donde participan las clases populares en situación de vulnerabilidad, fomenta al empleo, genera el crecimiento y el desarrollo de una economía, con empleos tangibles, procura que sean en condiciones humanas y mejor remunerados que el mercado mercantilista. Puede favorecer el consumo solidario.

El cooperativismo tiene una visión de trabajo como satisfactor, como felicidad no como forma de explotación, permite las condiciones para la equidad de género al tener hombres y mujeres por igualdad de derechos y obligaciones. La producción, consumo y el mercado es diferente al participar en cooperación con una intención más cercana y por ende más crítica y con posibilidad de incidir en la transformación de las condiciones económicas de una comunidad.

La forma de organización cooperativa ha jugado un papel importante en la prestación de servicios financieros en las áreas rurales de México. Esto se explica, en gran medida, por el largo periodo de tiempo que este tipo de organizaciones han estado operando en el medio, las primeras comenzaron a funcionar hace más de 70 años.

La estructura organizativa general de una cooperativa se compone de: Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comisión de Previsión Social, Comisión de Conciliación y Arbitraje y Comisión de Educación.

Existen diferentes tipos de cooperativas de acuerdo con la información recabada del INEGI, la cual tiene el propósito de satisfacer las necesidades a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

La finalidad de las sociedades cooperativas es:

- Acceder a las ventajas de las economías de escala;
- Abatir costos;
- Incidir en precios;
- Estructurar cadenas de producción y comercialización; y
- Crear unidades de producción y de comercialización.

En la Ciudad de México existen más de 400 mil micro emprendimientos formados por grupos solidarios, familias e emprendedores que son parte de la economía social y que requieren el apoyo cooperativo de los gobiernos delegacionales.

De las cooperativas fundadas en la Ciudad de México más de 800 en 15 años, tuvieron como fin el de constituirse para bajar proyectos que fueron a fondo perdido, actualmente de esas no queda registro de cuantas siguen funcionando con su misión cooperativista, de nuestros informes concluimos que la gran mayoría no existe, solo algunas (10%), está viviendo alguna de las etapas del cooperativismo. (la economía.com.mx).

En Azcapotzalco de los datos que entregó la anterior administración (2012 – 2015), contamos con 19 cooperativas constituidas, solo dos manifestaron seguir existiendo, al parecer sin registro de su constitución completo, mismas que daremos acompañamiento.

POLÍTICA PÚBLICA: FOMENTO DE COOPERATIVAS

OBJETIVO GENERAL

Crear un modelo social y comunitario de empresas cooperativas, de manera que los vecinos puedan emprender o integrarse en una empresa cooperativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Construir una red de emprendedores que tengan como objetivo constituirse en cooperativa comunitaria y solidaria.

META

Detectar colectivos de trabajo, grupos solidarios u otro tipo de organización colectiva que estén en proceso de constituirse en cooperativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Detectar a habitantes de las 111 colonias, barrios y pueblos que estén en proceso de constitución de cooperativas.

- Convocar y proporcionar a los ciudadanos, información de la relevancia de constituirse en cooperativas de consumo, bienes y servicios.
- Crear vínculos interinstitucionales con los sectores privado, público y social para el fomento de creación de todo tipo de cooperativas.
- Realizar campañas de información del marco normativo, ventajas, apoyos, incentivos y principios del cooperativismo; utilizando el portal y medios impresos de la delegación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proporcionar acompañamiento integral para el desarrollo de las cooperativas.

META

Impartir a los cooperativistas capacitación para el desarrollo, fortalecimiento y en su caso especialización en su giro cooperativista.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impartir cursos, talleres, conferencias para el fortalecimiento de las cooperativas.
- Convocar a foros temáticos de las oportunidades que existen para las cooperativas.
- Invitar a encuentros cooperativas con la finalidad de incidir en la política pública en el tratamiento del movimiento cooperativista nacional.
- Gestionar ante el Fondo de Desarrollo Social del D.F. y otras instancias financieras nacionales, créditos a los grupos de personas en proceso de conformarse en Cooperativas.
- Establecer un vínculo permanente con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en materia de Fomento Cooperativo, con la finalidad que las Cooperativas de la Demarcación accedan a sus programas.
- Difusión del programa, sedes y horarios de los talleres en el portal de la demarcación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Vincular a los sectores públicos, privados y sociales para el desarrollo de cooperativas.

META

Establecer vínculos oportunos, confiables y permanentes con los sectores privados, públicos y sociales para la consolidación de las cooperativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar convenios con las instituciones de educación media superior, superior y posgrado para que establezcan de forma transversal en sus planes de estudio el cooperativismo como un tipo de empresa comunitaria y social.
- Impulsar en el sector privado el consumo de los bienes y servicios de las cooperativas.
- Fomentar en el sector social el intercambio, compra-venta de bienes y servicios, a través de redes de cooperativas u otros mecanismos que permita la interrelación del sector social.

Área de oportunidad:

FOMENTO AL EMPLEO

DIAGNÓSTICO

En México somos 121,783,280 de habitantes, más de la tercera parte son adolescentes o jóvenes de 10 a 29 años de edad, revela (Conapo, 2015).

La falta de empleo ha sido, por muchos años, el problema social más grave de México, la carencia de empleo es una de las expresiones más agudas de la pobreza. Este fenómeno de escasez de empleo, aunado a las diferencias salariales de México con Estados Unidos de Norteamérica, explica en gran medida el fenómeno migratorio de mano de obra mexicana a ese país.

La oleada migratoria, aunque no puede considerarse un fenómeno nuevo, ha adquirido mayores proporciones y algunas características diferentes a las de las anteriores (Conapo, 2010).

La Población Económicamente Activa (PEA) en México, representa cerca de 60% de la población de 14 años y más, y si bien ha disminuido su tasa de crecimiento medio anual de 3.5 a 1.9% del periodo 1982-1993 al 1994-2010, ésta sigue siendo alta en comparación con el ritmo de crecimiento del empleo remunerado.

En 2004, la PEA ascendía a 42 millones. El número de empleos requeridos para cubrir las necesidades del incremento anual de la oferta laboral era de poco más de un millón cien mil (Censos Nacionales de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México).

La Ciudad de México cuenta con una población total de 8, 851, 080 habitantes, el 7.9% del total del país; del total de la población en la Ciudad de México sólo 4,176,045 habitantes, cuentan con empleo en donde reciben un salario.

La necesidad de crear empleos es fundamental para la política económica del DF, ya que la tasa de desempleo casi se duplicó del 2000 al 2010, al pasar del 4% al 7%, esto implicó alrededor de 280 mil desocupados, lo que aunado al millón de trabajadores en el sector informal, da un total de 1.3 millones de trabajadores aproximadamente en condiciones de desocupación real y disfrazada (inegi, 2000 y 2010).

Existen dos actores que fundamentalmente generan la riqueza y el desarrollo de un país (la economía y el trabajo), la mayoría de los programas de desarrollo económico, social y humano están dirigidos a mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la economía, sometiendo incluso al trabajo al control rígido de los sueldos, así como a la desaparición de sus derechos sociales, sindicales y políticos, respecto a los sueldos ahora tienen un 25% del valor que poseían hace 25 años, la pérdida de derechos sociales como la educación gratuita, la salud, la capacitación, las pensiones, la vivienda etc. ahora todo tiene un precio en el mercado, de igual manera los empleos siguen escasos y en Azcapotzalco de acuerdo a los datos de INEGI, se cuenta con un 5% al 8 % de desempleo de la mano de obra económicamente activa, aproximadamente 10,000 trabajadores.

Política Pública: Igualdad Sustantiva Laboral entre Mujeres y Hombres, seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa de capacitación y empleo, dirigido principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover el empleo que ofrecen las empresas adheridas a la bolsa de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico, en el área de Promoción del Empleo. Comprometer a los empresarios a contratar preferentemente habitantes de Azcapotzalco.

META

Proporcionar la disposición de los buscadores de trabajo y de las empresas los servicios integrales de empleo. Crear convenios para la contratación de mano de obra de la delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar un servicio confiable, oportuno, de calidad y amable en la oferta de trabajos.
- Contar con la información actualizada de la bolsa de trabajo a disposición de los buscadores de empleo.
- Identificación de perfiles para la detección de vacantes en las empresas.
- Solicitar trabajos dignos y mejor remunerados a las empresas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar un diagnóstico para ubicar las zonas (colonias, pueblos y barrios) en Azcapotzalco donde habitan o se encuentran los desempleados.

META

Llevar las ofertas de trabajo para los solicitantes de empleo a las colonias o zonas habitacionales. Lograr el apoyo de las empresas de la demarcación para tal efecto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar las necesidades de empleo, con la finalidad de brindarles oportunidades de trabajo de manera expedita.
- Realizar micro ferias delegacionales del empleo y capacitación en cada una de las colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco.
- Realizar ferias, encuentros o eventos similares en donde los desempleados puedan encontrar oportunidades de trabajo digno y mejor remunerado.
- Lograr el compromiso de los empresarios para contratar preferentemente mano de obra local.

OBJETIVO ESPECIFICO

Generar espacios de comunicación y organización de las empresas y de los trabajadores.

META

Fortalecer al grupo de intercambio de carteras de vacantes y de solicitantes de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Convocar a todas las empresas de Azcapotzalco a integrarse en los grupos de intercambio.
- Convocar a los trabajadores a generar un espacio de comunicación encuentro e intercambio de oportunidades.
- Formar grupos donde la información de empleadores y buscadores de empleo tengan una vinculación.
- Generar una vinculación con el sector educativo de media superior, superior y posgrado con las necesidades del sector privado de la demarcación para una cooperación de educación y sector productivo.

Área de oportunidad:

Emprendimiento juvenil e incubación de empresas

DIAGNÓSTICO

En la actualidad existe un gran problema de desempleo a nivel nacional, el 40% de los recién egresados de sus estudios de licenciatura a nivel nacional están desempleados o les cuesta demasiado encontrar un trabajo, de aquellos que cuentan con un empleo el 60% no labora en una área relacionada a su profesión de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2012, Juventud BC y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Con los datos expuestos, es necesario que los jóvenes cuenten con apoyo para potencializar su micro o pequeña empresa. Una de las alternativas con las que pueden contar los emprendedores es utilizar las incubadoras de empresas, las cuales ayudan al nacimiento y establecimiento de su proyecto productivo y que posteriormente acompañan al emprendedor para que su idea se consolide, de esta manera logrando auto emplearse junto a sus socios fundadores, teniendo el potencial de generar empleo en un mediano plazo, impulsando la economía y reduciendo las tasas de desocupación en materia de juventud.

OBJETIVO GENERAL

Promover entre los ciudadanos y primordialmente en las juventudes la creación de sus empresas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Convocar a las diferentes juventudes de Azcapotzalco para que emprendan en el sector productivo.

META

Estimular en las juventudes la presentación de proyectos empresariales y coadyuvar a la creación de micro, pequeñas o medianas empresas o en su caso otro tipo de organizaciones comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar vínculos con las instituciones de educación media superior, superior y posgrado con la finalidad que las juventudes decidan emprender en un proyecto productivo.
- Detectar en las 111 colonias, barrios y pueblos, a jóvenes de Azcapotzalco y proporcionarles opciones de capacitación para el trabajo y emprendimiento económico y comunitario.
- Brindar capacitación y formación a través de cursos, talleres, seminarios y conferencias a las juventudes con espíritu emprendedor.
- Hacer un acompañamiento integral de los proyectos económicos de las juventudes y proporcionarles apoyos específicos en su emprendimiento.
- Publicar en el sitio web de la delegación el programa y calendario de los talleres.

OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer y registrar la incubadora de empresas en Azcapotzalco.

META

Contar con el registro e infraestructura para la incubadora de empresas en Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vinculación con instituciones académicas y gubernamentales para el registro y actualización.
- Monitoreo de programas gubernamentales y académicos.

Área de oportunidad:

Desarrollo de Micro, Pequeña y Mediana Empresa

DIAGNÓSTICO

El espíritu emprendedor es el que puede transformar la economía de México y lograr su inserción en la escala de competitividad. El sector empresarial es de suma importancia, puesto que es el máximo generador de empleos, según estadísticas oficiales, son las pequeñas y medianas empresas (Pymes) las que generan el 72% de los empleos formales en el país, es justamente este segmento la plataforma ideal para generar innovaciones de la mano del talento emprendedor, por sus ventajas naturales como flexibilidad y creatividad para llevar nuevos productos y servicios al mercado.

El crecimiento económico del sector empresarial Azcapotzalco consiste en fomentar un acercamiento entre ellos. La Delegación Azcapotzalco pretende dar a conocer a los pequeños productores que la mayoría de las veces son desconocidas y que cuentan con productos o servicios de alta calidad, con los cuales ambas partes se verían beneficiadas; la gran empresa tendrá acceso a una amplia cartera de proveedores de alta calidad que le brindarán un valor agregado a su producto o servicio, y con ello aumentar sus ventas, la pequeña empresa tendrá la oportunidad de darse a conocer y lograr concertar vínculos con los grandes empresarios.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología ha irrumpido en todos los ámbitos y niveles sociales, de modo que en los tiempos actuales la nueva tecnología se ha convertido en uno de los productos fundamentales del consumo de la modernidad. Todo esto trae consigo cambios que repercuten en los procesos y fenómenos sociales, y más específicamente en la mente del ser humano, en su forma de vivir, pensar y hacer.

El mercado virtual es una actividad nueva que está cambiando los hábitos de consumo de la población mundial y las formas de ofertar bienes y servicios por parte de las empresas. Además, el aumento progresivo de la compra-venta virtual hace cada vez más cotidiana esta actividad, que también se ha visto beneficiada tras el desarrollo de la tecnología y las técnicas de información y comunicación.

En la medida de que la población tenga acceso a mejores programas educativos, esto llevará consigo que el país progrese, puesto que al ser los habitantes más capacitados tendrán mejores oportunidades de trabajo.

POLÍTICA PÚBLICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE QUE PRIVILEGIE LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LOCAL.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo económico de la demarcación por medio de la creación de empresas –Micro, Pequeñas y Medianas-, así como coadyuvar en el establecimiento de vínculos empresariales. Darle preferencia a los proveedores de Azcapotzalco para que la derrama presupuestaria se ubique en la Demarcación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar el desarrollo económico mediante la capacitación de emprendedores, ampliando sus conocimientos, brindarles las herramientas necesarias para la creación de un plan de negocios; así como el establecimiento del vínculo con instituciones crediticias. Todo ello con el fin de crear nuevas empresas o mejorar las ya existentes.

META

- Lograr constituir empresas innovadoras y de alto impacto, que impulsen la economía y la generación de empleos en la demarcación Azcapotzalco.
- Brindar las herramientas tecnológicas necesarias a las empresas ya establecidas en la demarcación Azcapotzalco, con el fin de lograr su constante mejora y estadía en el mercado.
- Establecer el vínculo con instituciones crediticias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar asesorías, cursos y talleres a todos aquellos emprendedores, con el fin de aprovechar y maximizar el potencial de la idea o proyecto de negocio.
- Ayudar en la creación del plan de negocios, para posteriormente establecer el vínculo con las diversas Instituciones crediticias, y que se reduzca al mínimo el rechazo del proyecto.
- Dar seguimiento a toda aquella empresa que logremos colocar en el mercado, con el fin de garantizar su estadía y crecimiento en el mismo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr establecer un vínculo entre las grandes y pequeñas empresas, con el fin de lograr intercambios producto-servicio que favorezca a ambas.

META

Lograr un acercamiento entre la pequeña y la mediana y las grandes empresas, con el fin de llegar a alianzas entre ambos para obtener beneficios mutuos, donde ambos crezcan económicamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer comunicación con las grandes empresas, con el fin de identificar cuáles son sus requerimientos en cuanto a materias primas, insumos, así como necesidades de capacitación tecnológica.

- Una vez identificados estos factores, contactar pequeñas y medianas empresas que sean capaces de satisfacer estas necesidades: Con ello se pretende lograr un acercamiento entre pequeñas y grandes empresas para que se formen alianzas, y con ello lograr impulsar a los pequeños empresarios.
- Hacer ferias empresariales en el salón que posee el Centro Internacional de Negocios en Azcapotzalco, donde se puedan conocer los pequeños, medianos y grandes empresarios, de esta manera pueden interactuar entre ellos y por lo tanto conocer los productos o servicios que ofrece cada uno de ellos.
- En un ejercicio de transparencia se mantendrá actualizada el portal de la demarcación la información referente al uso de recursos públicos destinados para este fin; con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de los objetivos, alcances, etapas de ejecución, avances físicos, ejercicio y aplicación de los recursos públicos que se asignen

OBJETIVO ESPECIFICO

Apoyar a todos aquellos inventores con grandes e innovadoras tecnologías.

META

Lograr el reconocimiento y apoyo a toda aquella tecnología de gran impacto, así como buscar su entrada en el mercado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Estudiar los proyectos tecnológicos o de innovación que se presenten.
- Buscar instituciones de educación superior o en su caso apoyar el registro ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor que avalen la autenticidad de la tecnología o innovación.
- Una vez aprobado el proyecto, manejarlo siempre de forma conjunta con la Delegación Azcapotzalco.
- Buscar apoyos económicos por parte de Instituciones crediticias.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECIFICO

Crear un mercado virtual de todos aquellos empresarios que se encuentran en la demarcación Azcapotzalco, para que puedan ofrecer sus productos o servicios vía internet.

Meta

Aumentar las ventas de las diversas empresas mediante la creación de un mercado virtual.

Líneas de Acción

- Crear una página virtual que funcione de plataforma entre empresarios y la población de Azcapotzalco.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

Área de oportunidad

Fomento a la ciencia, tecnología e innovación

DIAGNÓSTICO

La relación entre Ciencia, Tecnología e Innovación para fomentar una cultura en comunidad, los elementos nos ayudan a comprender que se necesita un trabajo multi-inter y transdisciplinario, así como un trabajo integrador de todo el conocimiento humano que coadyuve a un desarrollo comunitario sustentable.

Trabajando en conjunto con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de la Delegación Azcapotzalco, se podrá fortalecer el desarrollo tecnológico, incentivando a las mismas empresas a incorporar a estudiantes universitarios a su mercado laboral.

“Las unidades complejas, como el ser humano o la sociedad, son multidimensionales; el ser humano es a la vez biológico, síquico, social, afectivo, racional. La sociedad comporta dimensiones históricas, económicas, sociológicas, religiosas... El conocimiento pertinente debe reconocer esta multidimensionalidad” (Morin, 1999). Reconocer la multidimensionalidad del área de oportunidad ayuda a incorporar a la comunidad en la formación de una nueva cultura de la que puedan formar parte.

Uno de los problemas para la relación de estas grandes ramas del conocimiento humanos es la falta de articulación entre el sector empresarial, gobierno e Instituciones Académicas.

La sociedad en este sentido se encuentra segmentada, generando productos como innovaciones que no pueden tener funcionamiento ya que se encuentra sin apoyo de las demás áreas.

De acuerdo con el INEGI en México, existen aproximadamente 4,0150,000 unidades empresariales, de las cuales el 8.8% son pymes que generan 52% del PIB y 72% del empleo en el país.

Desafortunadamente la mayoría de las empresas cuenta con tecnología atrasada para la producción, con el ingreso de los egresados a las empresas se podría ahorrar en primera instancia en recursos intelectuales, que puedan ayudar al mantenimiento y modernización de las empresas.

México enfrenta una realidad crítica en materia de ciencia, tecnología e innovación, pues tan sólo se invierte el 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto en 2014, lo que representa que, por cada mil habitantes, haya un científico, es decir, la mínima inversión genera que México no pueda impulsar el desarrollo de tecnología e innovación.

Con esta área de oportunidad y el trabajo transdisciplinario se pretende la articulación entre educación y los recursos necesarios para generar nueva tecnología e innovación y de esta manera avanzar a una cultura en comunidad.

El compromiso del sector público, privado y social es importante para Azcapotzalco en Comunidad ya que el trabajo en conjunto genera cohesión social, de manera tal que todo funcione como una unidad en beneficio de la población.

Fomentando la educación, desarrollando tecnología e innovación que sean útiles para la comunidad y empresarios, siendo beneficiados los egresados de educación media superior, superior y posgrado.

El impacto que los egresados trabajen en pro de la comunidad producirá el vínculo entre sociedad y educación acompañado de innovación y tecnología para la generación de una cultura en comunidad, es decir, hacer consientes a los egresados de la sociedad y la sociedad que tenga presente el trabajo de los egresados. En este sentido, integrar los diferentes ámbitos, empresa, sociedad y egresados será uno de los primeros aspectos que se deben tratar.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un vínculo fuerte y estable entre ciencia, tecnología e innovación y sectores público, privado y social para que coadyuven al desarrollo comunitario sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el conocimiento en las colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco con la finalidad de impulsar el desarrollo comunitario sustentable.

META

- Establecer un modelo social que fomente la divulgación de la ciencia y la tecnología y autoempleo en comunidad.
- Divulgar las capacidades de los mexicanos en el área de la ciencia, la tecnología, la producción y el cuidado de la tierra para fortalecer la autoconfianza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar materiales educativos por rangos de edades y nivel de educación en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología.

- Acudir a las colonias con jornadas, foros, caravanas, ferias o eventos similares para transmitir la divulgación de la ciencia y la tecnología y la oferta de capacitación para el trabajo y autoempleo.
 - Vinculación con instituciones académicas y gubernamentales que proporcionen capacitación y apoyo para el empleo.
 - Difundir la oferta de espacios educativos para la capacitación del trabajo y autoempleo.
- Canalizar a la población con un sistema de becas a las instituciones que proporcionen capacitación para el trabajo y autoempleo.
- Convocar a las instituciones de educación media, superior y posgrado y el sector económico a divulgar la ciencia en los lugares públicos.
 - Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incentivar con todos los sectores sociales la aplicación de la tecnología para el beneficio de las familias y la comunidad.

META

Establecer un vínculo permanente con los sectores sociales para el desarrollo de la tecnología.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el desarrollo tecnológico primordialmente en el sector educativo y su transferencia al sector productivo.
- Establecer vinculación entre el sector privado y educativo para el desarrollo tecnológico.
- Crear mecanismos entre el sector público, privado y social para el desarrollo tecnológico para su utilización en el desarrollo comunitario sustentable.
- Coordinarse en el Comité de Fomento Económico para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incentivar la innovación en el sector educativo para la aplicación al sector productivo e impulsar su uso en la comunidad.

META

Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías alternativas desde el sector académico para actividades productivas y comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar acciones estratégicas dirigidas a las juventudes sobre el uso de tecnologías alternativas para el ahorro de energía y aprovechamiento de desechos orgánicos.
- Promover eventos donde la ciudadanía pueda expresar o especializarse para la innovación tecnológica.
- Acompañamiento integral para el registro de la innovación en el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
- Promover un enfoque de Innovación, Ciencia y Tecnología para la modernización de Azcapotzalco.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

Área de oportunidad:

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

DIAGNÓSTICO

De 2009 a 2014 aumentaron los establecimientos en el país, la mayoría son micro empresas, con 94.3% del total de los comercios, de acuerdo con los Censos Económicos 2014.

En México el 95.4% de los establecimientos son microempresas que, en conjunto, en 2013 aportaron 9.8% de la producción bruta (Censos Económicos, INEGI, 2014).

Las microempresas en México han tomado fuerza en los últimos años, por esto es importante considerar las micro empresas como una fuerza económica creciente que puede ayudar al desarrollo social y de mercados locales.

Cifras del censo económico 2014 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), revelan que en la Delegación Azcapotzalco operan casi 17 mil empresas, que generan 383 mil empleos directos. En contraste a este dato están las micro empresas que son 15 928 que funcionan y articulan el mercado interno de la Delegación, es decir, parte de consumo que en la Delegación se obtiene de micro empresarios.

Las microempresas han sido un factor económico y social que tiene relevancia a nivel nacional y mundial en la Unión Europea las micro empresas han llegado a contribuir hasta en un 30% del empleo.

Estos pequeños productores muchas veces no pueden llevar sus productos a otras partes de la Delegación, porque ya no es costoso su producción en relación a la ganancia.

Las mujeres tienen más participación en los establecimientos micro y pequeños (porcentajes)

Fuente: Censos Económicos 2014 INEGI.

Por otra parte, las mujeres en las micro empresas han adquirido un papel relevante, pues el 49.5% son mujeres que laboran en la pequeña empresa. “Las mujeres destinan más del 70% de sus ganancias a la comunidad y a su familia, en tanto que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40% de sus recursos para dichos fines. (Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias AMME, 2013).

En la actualidad en México 2013 de cada cinco pequeñas y medianas empresas que se abren tres están lideradas por mujeres (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013).

El apoyo a las microempresas garantiza en este sentido el apoyo económico y seguridad social a los vecinos de la Delegación Azcapotzalco. El impulso de las microempresas locales combate el 3% de la tasa de desempleo en la Delegación, con datos de INEGI en el segundo trimestre del 2015.

Rehacer el tejido comunitario con los vecinos en el ámbito laboral por medio de micro ferias de trabajo y fomentando el comercio local para fortalecer la integración social.

POLÍTICA PÚBLICA: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

OBJETIVO GENERAL

Informar y promover el consumo de bienes, servicios y artesanías de unidades productivas de la Delegación Azcapotzalco.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el consumo de bienes, servicios y artesanías de unidades productivas de la delegación Azcapotzalco.

META

Incrementar el consumo de bienes, servicios y artesanías de unidades productivas de la delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incluir en cada edición del periódico delegacional, el portal de la delegación y otros medios de comunicación información sobre casos del sector económico para difundir sobre lo que se está produciendo en la delegación.
- Realizar ferias para promover los bienes, servicios y artesanías de las unidades productivas de la delegación Azcapotzalco.

- Elaborar un directorio por sector económico de las unidades productivas de la delegación. Integrar a las unidades productivas de alimentos y artesanías en los centros de abasto popular itinerantes del programa Del Campo a Azcapotzalco.
- Promover la participación de las unidades productivas de la delegación Azcapotzalco en actividades de promoción y venta en otras delegaciones.
- Difundir en el portal de la demarcación las sedes y horarios de los eventos de comercialización en donde participen las unidades de producción de bienes, servicios y artesanías de Azcapotzalco.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el sector porcicultor de la delegación Azcapotzalco para que sea sustentable.

META

Apoyar el sector porcicultor, consolidándolo como un proyecto sustentable a nivel económico, social y ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vinculación con instituciones académicas y gubernamentales para la capacitación de los porcicultores en temas de alimentación y cuidado del ganado porcino, aprovechamiento, procesamiento y comercialización de la carne y manejo adecuado de desechos orgánicos.
- Realizar foros en coordinación con instituciones académicas y gubernamentales.
- Difundir, a través del portal y otros medios de la delegación, las sedes y horarios de los eventos que se realicen en coordinación con el sector porcicultor.
- Elaboración de materiales de difusión sobre los beneficios del consumo de la carne de puerco.
- Comercialización de la carne y derivados en los centros de abasto popular itinerantes del programa Del Campo a Azcapotzalco.
- Promover la participación del sector porcicultor de la delegación en actividades de promoción y venta en otras delegaciones.
- Vinculación con las áreas de crédito y financiamiento gubernamentales.

Área de oportunidad:

DESARROLLO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A JÓVENES EMPRENDEDORES DE AZCAPOTZALCO.

DIAGNÓSTICO

Es preocupante el rezago que permanece en nuestro país en los niveles medio superior y superior, ya que provoca inequidad y exclusión social y si no se atiende oportunamente, puede ser fuente de conflicto.

De acuerdo a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el ciclo escolar 2010-2011, la matrícula fue de 3 millones 322 mil 646 alumnos; 90 % inscritos en la modalidad escolarizada. Esta tasa de cobertura en la modalidad escolarizada, fue apenas del 29.5 %.

El sistema educativo nacional de nivel superior absorbe menos de una tercera parte de la demanda potencial de los jóvenes de 19 a 23 años con posibilidad de estudiar. ANUIES reconoce que este porcentaje es inferior al promedio de los países de América Latina, y se encuentra muy por debajo de los países de la OCDE, que, de acuerdo con datos de la UNESCO, se sitúan en 38 % y 66 %, respectivamente.

La cifra revela el enorme drama que significa para nuestra juventud la imposibilidad de acceder a estudios superiores, así como conseguir empleos de calidad y bien remunerados.

La ineficiente cobertura en materia de educación superior, además de inequitativa, deja a los jóvenes sin horizonte o a merced de la delincuencia y la violencia que permanece en amplias zonas del país.

La educación con su carácter laico, gratuito y obligatorio es, además de un derecho humano fundamental, un elemento clave en el desarrollo de nuestro país.

Es de resaltar que según el CENSO Población y Vivienda 2010 en materia de Educación en Azcapotzalco encontramos:

El 27.40% de la población delegacional acude a la escuela, siendo mayor el porcentaje de estudiantes entre los 3 y los 24 años de edad (98%), incluso por arriba de la cifra registrada en la Ciudad de México (91.6%) y a nivel nacional (96%).

Entre los 15 y 19 años de edad se inicia la deserción escolar, convirtiéndose en un factor de riesgo para el consumo de drogas entre los jóvenes. Cabe señalar que de la población que no asiste a la escuela, el 22.6% tiene entre 3 y 24 años).

En cuanto a la población con algún grado de educación media superior o con estudios superiores se registraron 183,164 personas, lo que corresponde al 56.58% de los habitantes, 68,728 estudiantes tienen entre 15 y 29 años (corresponde al 69.72% de la población total en ese rango de edad). La edad donde inicia la disminución de escolaridad se encuentra entre los 25 y 29 años.

Cabe destacar que el porcentaje de población que cuenta con algún grado de educación media superior o estudios superiores en la delegación es superior a lo registrado en la Ciudad de México (53.03%) y 20 puntos porcentuales más arriba que el nivel nacional (35.83%).

Es por ello, que en la medida de que la población joven de Azcapotzalco tenga acceso a mejores programas educativos, tendrá la posibilidad de acceder a conseguir empleos de calidad y bien remunerados.

OBJETIVO GENERAL

Crear un programa enfocado a la capacitación y formación de jóvenes emprendedores y fortalecer el desarrollo comunitario sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Ejecutar permanentemente acciones que permitan facilitar el desarrollo de programas educativos de nivel superior para la conformación y consolidación de futuros emprendedores y administradores a través de la operación del Centro de Vinculación Empresarial en la Demarcación y de otras iniciativas de Asociaciones Civiles y Universidades públicas y privadas.

METAS:

- Establecer el vínculo con instituciones académicas, asociaciones civiles, comités vecinales, grupos comunitarios, instituciones públicas y privadas u otros colectivos, que lleven a cabo programas de estudios de nivel superior que permita el desarrollo económico de la demarcación.
- Brindar las facilidades para el uso o aprovechamiento del Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco para la realización de eventos educativos, capacitación y culturales sin fines de lucro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar los diversos programas educativos y de capacitación para incentivar la generación de nuevos emprendedores en la Demarcación.
- Promover programas educativos de nivel superior y de capacitación con apoyo de los sectores productivo, académico o social se lleven a cabo como complemento a los Programas de Desarrollo.
- Publicar en el portal de la delegación el programa y calendario de talleres.

8.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal

Eje estratégico: 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Enfoque: 5 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

Eje rector: Desarrollo Social.

Actividad Institucional

215 Promoción de Actividades culturales

Unidad de Medida

Evento

DIAGNÓSTICO

En Azcapotzalco se cuenta con la presencia de diversas iniciativas sociales, comunitarias y ciudadanas para la atención de los problemas que padece la demarcación.

En las ciento once colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios, es común encontrar a vecinas y vecinos que se reúnen en búsqueda de soluciones. No se puede hablar de grandes organizaciones con presencia en Azcapotzalco, pero sí de grupos y redes locales en al menos la mitad de las colonias. Algunas veces se trata de un representante o un pequeño grupo interesado en trabajar por su comunidad.

Es de destacar también, la organización comunitaria de los barrios que mantienen vigente la defensa de sus tradiciones, usos y costumbres, así como las celebraciones religiosas y cívicas de sus comunidades.

Con relación a la participación institucionalizada de la ciudadanía expresada en los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano, en los términos establecidos por la Ley de Participación Ciudadana, es necesario fomentar y profundizar el ejercicio de la participación ciudadana en favor de los intereses generales de la ciudadanía: los órganos de representación sujetos a una democracia auténtica y participativa.

Es importante que el gobierno delegacional se sume a los esfuerzos por reformar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a fin de contar con mayor claridad en el funcionamiento de las instancias de participación y representación ciudadana, y reforzar otras figuras que garanticen una verdadera democracia participativa en la ciudad. Ello incluye mayor atención a los ejercicios del Presupuesto Participativo con el propósito de que las prioridades que establezcan las comunidades, contribuyan al avance de estrategias de desarrollo y bienestar de la población.

Finalmente, mencionar que el diagnóstico da cuenta de que los anteriores gobiernos de la delegación Azcapotzalco no dieron prioridad al desarrollo de una verdadera participación ciudadana que contribuyera al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, fortaleciera la democracia y la cultura ciudadana.

Comunidad en Azcapotzalco

En cuanto a las demandas y problemáticas de las comunidades que se han detectado, éstas varían de acuerdo a las zonas de la demarcación, tratándose en la mayoría de los casos de demandas de tipo urbano y de seguridad pública, el problema de la inseguridad es el más sentido en la mayoría de las comunidades de la delegación.

Muchos de los casos se refieren a problemas urbanos y de servicios. La demanda de alumbrado público y de podas, están directamente vinculadas a los problemas de inseguridad en calles y avenidas, en los andadores, por lo que deben considerarse como acciones prioritarias para la tranquilidad de la ciudadanía.

En éstos casos, además de la pronta intervención del área urbana para mejorar las condiciones del entorno, el gobierno delegacional está promoviendo la participación ciudadana mediante la organización directa de la ciudadanía, con el propósito de generar actividades comunitarias que ayuden a que los habitantes recuperen sus espacios públicos, inviten al cuidado de su entorno y a desarrollar actividades sociales y culturales con las y los jóvenes, con la niñez, para disminuir la presencia de actividades delictivas.

Un segundo grupo de problemas son los relacionados al desabasto o suministro deficiente de agua, la recolección de basura, mantenimiento al drenaje y alcantarillado, atención a fugas de agua y al mejoramiento de calles mediante bacheo y el arreglo de guarniciones y banquetas. Ello requiere de presupuesto suficiente, así como de un programa permanente del gobierno delegacional durante los tres años, que atienda la problemática mediante las áreas de obras y servicios urbanos.

La atención a las unidades habitacionales es crucial para el gobierno ya que en éstas vive una gran parte de la población de Azcapotzalco, por lo que la buena condición de los espacios comunes, limpieza de cisternas, jardines y áreas verdes son prioridad del gobierno delegacional.

En materia de participación ciudadana, los enlaces de cada colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional, además de recoger las demandas y orientar a la ciudadanía para su seguimiento mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y las áreas responsables, son los encargados de promover la acción colectiva en la comunidad, la participación de las y los vecinos para que conjuntamente con el gobierno delegacional se vayan superando las carencias y las problemáticas de las colonias. El enlace deberá informar de las acciones por medio de un periódico mural, mantas, volantes y perifoneo.

Es importante que en cada colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional se promueva la participación amplia para profundizar los diagnósticos comunitarios y elaborar Agendas Ciudadanas para el desarrollo y mejoramiento de las comunidades.

En ésta tarea, es importante promover las iniciativas sociales y apoyar los proyectos de la propia comunidad. En este proceso se irá desarrollando la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, la solidaridad entre vecinas y vecinos y se abrirán condiciones para la recuperación de la vida comunitaria, la actuación organizada y una cultura de la participación.

El gobierno delegacional en todas sus áreas deberá estar informado y preparado para atender y promover la participación de la ciudadanía, ser receptivo a sus necesidades y propuestas y esforzarse en la búsqueda conjunta de las soluciones.

Otro tipo de problemáticas existentes, son las relacionadas con el desarrollo humano, el bienestar de las familias, la salud, la inclusión social, los derechos humanos y la felicidad de las personas, como son el apoyo a los jóvenes, a las niñas y los niños, a las personas adultas mayores, y a las personas en situación de alguna discapacidad; la necesidad de contar con espacios colectivos de reunión, atención, capacitación y convivencia, así como para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.

Frente a estos retos, el gobierno delegacional implementa diversos programas sociales y de apoyo a la economía de las familias. Es importante la articulación de las áreas con el propósito de desarrollar entre todas, la política de participación que debe ser transversal a toda la actuación de gobierno. De ésta manera, estaremos concertando esfuerzos para que en toda acción de gobierno: reunión, atención, asamblea, visita, evento, etc., se promueva la participación ciudadana, la información a las vecinas y vecinos, y actividades formativas con el propósito de fortalecer a las y los ciudadanos en sus comunidades.

En materia de derechos sociales y políticos, de apoyo a la recuperación y fortalecimiento de la identidad, así como al desarrollo de un buen gobierno popular y democrático, el diagnóstico delegacional arroja una falta de información y cultura cívica entre la población. Los habitantes de Azcapotzalco desconocen sus derechos y son escasos los casos en que los ejercen realmente; con respecto al gobierno se le ubica como responsable de todos los males o desde una óptica paternalista, el que debe responder a todas las necesidades de la población.

Se requiere de un profundo esfuerzo de información, capacitación y formación permanente entre las comunidades de Azcapotzalco, a fin de despertar un movimiento de recuperación de sus derechos, de fortalecer la identidad de los ciudadanos, las diversas identidades de los sectores sociales, con dignidad y fortaleza. Solo de esa manera se contribuye al florecimiento de Azcapotzalco.

Por todo lo anterior, el área de participación del gobierno de Azcapotzalco tiene ante sí fuertes retos ante la comunidad y el propio equipo de gobierno que deberá asumir la participación como una política transversal que distinga al actual proyecto de gobierno popular y democrático.

OBJETIVOS GENERALES

Contribuir a la solución de las demandas de interés general, promoviendo la participación ciudadana como eje transversal de la gestión de gobierno: en las políticas públicas, programas, áreas de oportunidad, metas y acciones de gobierno.

Propiciar el acercamiento entre la ciudadanía y el gobierno delegacional, mediante un modelo de participación basado en la organización desde cada manzana y comunidad; fortaleciendo y fomentando la participación en la toma de decisiones de la Delegación Azcapotzalco.

Reforzar las diversas formas democráticas de participación ciudadana, promoción, proceso de organización, apoyo al surgimiento de redes ciudadana, así como a la movilización de la ciudadanía junto con el Gobierno para la solución de la problemática de la demarcación.

Garantizar la equidad de género, la identidad, la cultura, la educación y capacitación popular entre la ciudadanía. Mantener una comunicación y convivencia vecinal constante, garantizando el derecho a la información, logrando así la soberanía de los ciudadanos.

Administrar de forma transparente los recursos humanos, materiales y financieros de todas las áreas de la DGPC

Concretar en la elaboración de los planes especiales, sectoriales, institucionales y parciales las estrategias y los instrumentos que hagan posible el avance progresivo de la participación.

Área de oportunidad:

GOBIERNO DELEGACIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNIDAD

Que, en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, la ciudadanía decida sus prioridades, teniendo en cada una de ellas una servidora o servidor público como enlace y equipo promotor.

Los funcionarios atenderán cara a cara las demandas de la gente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Que las 111 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco, cuenten con un servidor público designado para que apoye en las actividades convocadas por la comunidad, para identificar sus prioridades y se encuentren soluciones.

METAS

Fortalecer el tejido comunitario entre el gobierno delegacional y las vecinas y vecinos de Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar en las 111 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco con un servidor público comprometido con las demandas y soluciones planteadas por la comunidad.
- Tener un acercamiento permanente y constante entre el gobierno delegacional y la comunidad.
- Planear eventos culturales, deportivos, recorridos, audiencias públicas, entre otros, en cada una de las 111 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco, de manera acordada entre gobierno delegacional y comunidad.
- Fomentar la realización de asambleas informativas y establecer un vínculo de participación comunitaria, para solucionar sus demandas.
- Realizar talleres, conversatorios, conferencias, cursos, para el desarrollo y seguimiento de los acuerdos en las reuniones comunitarias.
- Proporcionar información a la comunidad de los servicios delegacionales y las competencias de trámites y servicios del Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno Federal.
- Hacer un gobierno delegacional con la comunidad, donde la ciudadanía sea sujeto de derechos humanos plenos.
- Fomentar que la ciudadanía exija rendición de cuentas transparentes, oportunas y confiables.

- Formar comités de seguridad y comités de control social de la obra pública

Área de oportunidad

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COMUNIDAD

Ejercer el presupuesto de modo que se estimule el desarrollo de la demarcación, aplicar el presupuesto en tiempo y forma a las necesidades de la población con honradez y eficiencia según sus propias demandas y organizar a la población para el control social de la obra pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Convocar asambleas ciudadanas para en estas se señalen las prioridades y las necesidades apremiantes en las 111 colonias, pueblos y barrios de Azcapotzalco, para aplicar el presupuesto participativo derivados de las consultas ciudadanas.

META

Ejercer el presupuesto elegido de cada una de las 111 unidades territoriales de Azcapotzalco con honradez y eficiencia, con supervisión permanente de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar que los presupuestos participativos en las 111 colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco, se manejen de forma transparente y con rendición de cuentas a la comunidad.
- Incentivar que la ciudadanía participe de manera activa en todo el proceso del presupuesto participativo.
Convocar a las áreas delegacionales para que asistan a la ejecución y/o aplicación de los 111 presupuestos participativos de cada año fiscal, con la finalidad que se supervise el proyecto de manera integral.
- Gestionar ante instancias correspondientes que anualmente el porcentaje de presupuesto participativo se eleve mínimamente al 5%.
- Proporcionar información sobre la importancia de participar de forma activa en todo el proceso del presupuesto participativo.

Área de oportunidad

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMUNIDAD

Los servidores públicos se encontrarán sujetos a la transparencia de sus actos para el control y vigilancia ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos que implica promover, difundir y garantizar el ejercicio de los derechos de participación, reconocidos por el Estado Mexicano.

META

Fortalecer los espacios de participación ciudadana y difundir sus instrumentos, para hacer gobierno en comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los espacios de participación ciudadana.
- Promover y difundir los instrumentos de participación ciudadana como: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública, recorridos del Jefe Delegacional y asambleas ciudadanas.
- Identificar la agenda pública con la participación directa de la ciudadanía.
- Difundir la importancia de la participación en la sociedad civil en la vida pública.
- Promover los mecanismos para fortalecer la concertación como mesas de trabajo interinstitucionales y con vecinas y vecinos, y las diversas formas de representación, en torno a las problemáticas vecinales.

- Desarrollar programas de alto impacto económico y social, para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana y su difusión como atractivo turístico.
- Incentivar entre la población chintolola, la participación en el fomento económico por medio de eventos, exposiciones y ferias, así como implementar programas de abasto popular, para la que la población residente en Azcapotzalco, pueda adquirir productos de la canasta básica a precios inferiores a los del mercado y con ello mejorar su economía.
- Cambiar positivamente la relación entre gobierno y sociedad, pugnar por establecer una nueva relación basada en la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el empoderamiento social, la intervención vecinal en la toma de decisiones y la inclusión de la diversidad de expresiones y sectores de la sociedad.
- Fomentar la concertación social y política que representa la vía ciudadana del diálogo y la negociación.

Área de oportunidad

CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMUNIDAD

Fomentar la lectura, la recuperación de la memoria histórica y la identidad de Azcapotzalco y sus barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales, en la preservación de su espacio y tradiciones y por la defensa de derechos y libertades ciudadanas, así como apoyar a las personas que se destacan en cada lugar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar en las 111 colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco, el ejercicio pleno de los derechos humanos de sus habitantes.

META

La ciudadanía de Azcapotzalco exija sus derechos humanos en todos los ámbitos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Procurar la proyección de videos y cine-debate en cada una de las unidades territoriales, para que las personas se asuman como sujetos de derechos, mediante procesos de organización, fortalecimiento de la solidaridad y cohesión comunitaria.
- Realizar reuniones o eventos similares en la comunidad, para promover la organización ciudadana crítica y propositiva, actuante y acompañante en el seguimiento del cumplimiento, no sólo de sus demandas, sino del actuar delegacional en todos los ámbitos de su competencia.
- Diseñar y publicar material informativo de las acciones de gobierno, sus programas, proyectos y demás información relevante, para el empoderamiento de la ciudadanía.
- Establecer mecanismos institucionales para atender de manera eficiente las demandas de las organizaciones, movimientos sociales, comunidad y ciudadanos.

Área de oportunidad

AZCAPOTZALCO EN COMUNIDAD

Que todas las áreas que integran el gobierno delegacional de Azcapotzalco se comprometan y atiendan, en el ámbito de su competencia, con las problemáticas que se plantean en el “Programa Ciudadano 2015-2018”.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer los mecanismos y el sistema de evaluación del desempeño con participación directa de la ciudadanía para el cumplimiento del programa ciudadano 2015-2018.

META

Contar con un sistema oportuno de monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento del programa ciudadano y el programa delegacional 2015-2018.

Líneas de Acción

- Coordinar con todas las áreas delegacionales el desarrollo del programa ciudadano y el programa delegacional 2015-2018 con la participación ciudadana.
- Contar con información del avance semestral del programa ciudadano y delegacional 2015-2018 con la finalidad de reprogramar las actividades y en su caso establecer nuevas acciones a partir de los planteamientos de la comunidad.
- Desarrollar con la participación de la sociedad una política dirigida a consolidar en la administración pública, los avances y desarrollar nuevos instrumentos que propicien la participación ciudadana, reconociendo la pluralidad cultural y que incluyan a los diversos grupos poblacionales tales como niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, inmigrantes e indígenas, entre otros.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño en donde se proporcione información del avance integral de las áreas delegacionales y fomenten la participación ciudadana para un cumplimiento eficaz y eficiente del programa ciudadano y delegacional 2015-2018.
- Que la base fundamental del gobierno delegacional es Azcapotzalco en Comunidad.

8.7 DESARROLLO URBANO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

DIAGNOSTICO

De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2008, la Delegación Azcapotzalco está determinada de la siguiente manera: suelo destinado a Industria 21.70%; suelo destinado a equipamiento urbano (escuelas, hospitales, bancos, mercados, etc.) 32.85%; uso de suelo habitacional 42.12%; espacios abiertos 2.90% y el 17.78% restante corresponde a un uso de suelo mixto.

La superficie ocupada para equipamiento urbano, actualmente asciende aproximadamente a 516.15 hectáreas que representan el 15.50 por ciento del total de la superficie, la distribución territorial considera espacios utilizados por instalaciones pertenecientes a los subsistemas de educación, cultura, salud, recreación, deporte, asistencia social, comercio, abasto, administración pública, comunicaciones, servicios urbanos y transporte.

En cuanto a la Educación, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 205 planteles educativos de orden público: 17 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), 58 Escuelas de Educación Preescolar, 86 Primarias, 32 Secundarias, 9 Preparatorias, 2 Universidades, y 1 Normal Superior. En lo referente a educación privada existen 104 planteles, de los cuales: 71 son de Educación Preescolar, 21 Primarias, 6 Secundarias, 3 Preparatorias y 3 Universidades.

En relación a los Espacios Abiertos en la Delegación Azcapotzalco se cuenta con 1 alameda, 5 parques, 44 jardines, 6 glorietas, y 8 plazoletas que aunado a los camellones y remanentes suman un total de 1,551,425 metros cuadrados de área arbolada, dentro de las que destacan por su extensión la Alameda Norte que por sí misma cuenta con 197,701 metros cuadrados y el Parque Tezozomoc que genera 271,532 m² de áreas verdes.

En Cultura y Recreación, la Delegación cuenta con doce centros culturales, catorce bibliotecas, tres centros sociales, dos salones sociales, siete centros deportivos, veinte módulos deportivos, tres parques recreativo-culturales y un módulo de servicios digitales:

Centros culturales:

- Foro Cultural Azcapotzalco,
- Casa de Cultura de Azcapotzalco,
- Casa de Cultura “José María Morelos y Pavón”,
- Casa del Cronista “Carlos Monsiváis”,
- Casa de la Palabra “José Emilio Pacheco”,
- Sala de Arte “Fernando Montes de Oca”,
- Sala de Arte “Nahui Ollin”
- Museos Regional

- Museo Tridimensional,
- Centro de Cultura Ambiental “La Hormiguita”
- Videoteca “Manuel Álvarez Bravo”,
- Archivo Histórico

Bibliotecas:

- Ernesto Ramírez Romero
- Estado de México
- José María Vigil
- Fernando Montes de Oca (con módulo de servicios digitales)
- San Andrés
- Fray Bartolomé de las Casas
- Izcóatl
- Victoria de las Democracias
- Santa Cruz Acayúcan
- San Juan Tlilhuaca
- Jorge Alberto Manrique
- Javier Villaurrutia
- José María Morelos y Pavón
- VitoAlesio Robles

Centros sociales

- San Antonio

En el rubro de la Asistencia Social existen 12 Centros de Desarrollo Comunitario, 1 Casa de Día del Adulto Mayor, 1 Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, 1 Módulo de Atención para Personas con Discapacidad, 1 Módulo de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA) y 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA), todos atendidos por la Delegación; de igual forma contamos con 3 Asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención de INMUJERES, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

La Delegación cuenta con el siguiente equipamiento mortuorio: Panteón Civil San Isidro, Panteón Civil Santa Lucía, Panteón Civil Santa Cruz Acayucan, Panteón Vecinal San Juan Tlilhuaca, Panteón Vecinal San Martín (Xochináhuac), Panteón Vecinal San Pedro Xalpa, y Panteón Vecinal San Andrés de las Salinas Modulo de Velación y Cremación San Isidro.

Algunos de los problemas viales identificados, tienen su origen en la gran cantidad de viajes generados en la Delegación y que saturan la infraestructura especialmente en las llamadas horas-pico, pues tan solo para el caso de la Delegación Azcapotzalco se generan diariamente un total de 540,314 viajes que corresponden al 4.87% de los viajes realizados diariamente en la Ciudad de México (Encuesta Origen Destino, INEGI, 2007).

Entre los propósitos del viaje para el caso de la Delegación Azcapotzalco tenemos que de los 540,314 viajes diarios, 133,507 viajes se realizan por motivos de trabajo 45,681 viajes son por motivos escolares, 27,563 viajes son por pago de servicios o compras, 33,859 viajes son por llevar o recoger a alguien, 12,059 viajes son por diversión u ocio, 7,352 viajes son por motivos relacionados con el trabajo, 4,122 viajes son para ir a comer, 7,383 viajes son por algún trámite, 241,780 son por regreso a casa y el restante 27,008 de los viajes son por otros motivos.

En materia de agua potable, la Delegación presenta una cobertura en el servicio de suministro de agua potable del 98.80 por ciento. La regulación y distribución se realiza mediante 67.16 kilómetros de red primaria con diámetros igual o mayores a 20" (0.51 m), mientras que la red secundaria cuenta con 550.43 kilómetros, cuyos diámetros son menores de 20" (0.51 m) (SACMEX). Las fugas que ocurren en el sistema de agua potable son ocasionadas por la antigüedad de la tubería, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vías, situación común propiciada por el tráfico de las zonas industriales sobre las habitacionales.

El suministro de agua potable a la Delegación proviene del Sistema Cutzamala, cuya dotación diaria es de 1,017 lts/seg en forma de tandeo por la mañana, mismo que es administrado y regulado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y es canalizado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) mediante la red primaria. La Delegación cuenta con 28 pozos profundos en funcionamiento que en su totalidad aportan, en promedio 1,013 lts/seg. Según datos proporcionados por el SACMEX, en la Delegación existen un total de 93,135 tomas de agua potable de las cuales 81,835 (87.87%) se utilizan para uso doméstico y las restantes 11,300 (12.13%) es de uso industrial, comercial y de servicios.

En cuanto a la red de drenaje se cuenta con una red primaria que consta de 149.25 km, y la red secundaria consta de 606.34 km, la mayor parte de la red consta de tubería de concreto, la cual se encuentra en mal estado debido a su antigüedad y por los hundimientos diferenciales del suelo, además por el paso de los vehículos pesados, así como por el término de vida útil. La Delegación cuenta con una cobertura de la red de drenaje del 98.68%. En época de lluvias se presentan problemas de encharcamientos en algunas zonas, ocasionados por la insuficiencia de la capacidad hidráulica de la red de atarjeas y por su mal funcionamiento, presentando colapso y la existencia de contrapendientes en las tuberías.

Las colonias afectadas por dicha consideración son: Unidad Habitacional Cuitláhuac, Pueblo de San Pedro Xalpa, Ampliación San Pedro Xalpa, Cosmopolita, Pro Hogar, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Nextengo Barrio, La Raza, Ampliación del Gas, Industrial Vallejo y Unidad Habitacional el Rosario.

También se cuenta con una red de distribución de agua tratada que consta de 65.98 km la cual está a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Se utiliza en el riego de áreas verdes, procesos industriales y algunos servicios.

El paso del tiempo, las condiciones ambientales, la falta de mantenimiento y la falta de una cultura social de cuidado en favor de la infraestructura y equipamiento urbano, dan como resultado las malas condiciones urbanas que actualmente presenta la Delegación Azcapotzalco en gran parte de su territorio. En lo correspondiente a la infraestructura vial, la Delegación Azcapotzalco tiene 5,762,672 m² de carpeta asfáltica. De este total el 10% los realiza la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del GDF por ser vialidades primarias y 90% los trabajos le conciernen a la Delegación por pertenecer al rubro de vialidades secundarias. Del total de la infraestructura urbana, el 17.05% está en malas condiciones. En cuanto a infraestructura hidráulica el 82.35% presenta problemas.

POLITICA PÚBLICA: Desarrollo urbano, vinculado con el eje 4. Habilidad y servicios, espacio público infraestructura para un gobierno ciudadano del programa de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

OBJETIVO ESPECÍFICO

Lograr que el desarrollo urbano de una ciudad sea el resultado de un proceso de planeación y regularización territorial, que de mantenimiento, mejore y conserve la red vial secundaria, banquetas, el servicio de operación hidráulica secundaria, la recolección de basura y alumbrado público.

META

Rehabilitar y mantener la infraestructura delegacional logrando la sustentabilidad de la misma.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer los mecanismos de control, conservación y seguimiento de manera permanente para la atención oportuna de la información.
- Dirigir e instruir las acciones necesarias para llevar a cabo los programas de infraestructura y equipamiento urbano de manera continua.
- Administrar de manera continua la información, proyectos y trabajos para el mantenimiento a escuelas y reconstrucción de edificios públicos.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO:

Problemática en los planteles educativos, inmuebles públicos, mercados, espacios deportivos, centros culturales y centros sociales:

Los planteles educativos e inmuebles públicos se encuentran actualmente con un gran deterioro y se requiere de manera urgente el mantenimiento y rehabilitación en sus instalaciones, principalmente eléctricas e hidráulicas, así también se requiere de manera inmediata realizar trabajos de impermeabilización, desazolve, pintura, albañilería, herrería, carpintería, tablaroca y retiro de escombros.

Existe un gran número de peticiones ciudadanas de los planteles educativos e inmuebles públicos que no han sido atendidos durante administraciones pasadas, lo que ha provocado una gran molestia de los directivos y trabajadores que ellos son los que tienen el trato directo con la población infantil y juvenil, así como con la ciudadanía que hace uso de los inmuebles públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Se propondrá un plan objetivo y bien definido entre el Programa Operativo Anual (P.O.A.) con el programa normal de atención a emergencias, también se llevará a cabo el Programa de Salubridad e Higiene que consiste en lavar tinacos y cisternas, limpiar azoteas y desazolve de todos los planteles educativos, con lo que se logrará que los educandos de Azcapotzalco tengan menor riesgo de afectar su salud.
- Con el mantenimiento preventivo y correctivo menor que se realizará a los planteles educativos e inmuebles públicos, se logrará que los educandos y personal que hace uso de estos inmuebles cuenten con instalaciones funcionales, dignas y estimulantes, así como de imagen y confort en condiciones correctas.

META:

Durante los periodo 2015 – 2018 se logrará dar mantenimiento menor preventivo y correctivo a 176 planteles educativos, de los cuales 58 son jardines de niños, 86 escuelas primarias y 32 escuelas secundarias, así también se dará mantenimiento a inmuebles públicos, 17 centros de desarrollo infantil (CENDIS), 18 centros de desarrollo social y comunitario (C.D.C), 16 bibliotecas, 7 centros deportivos, 19 mercados públicos y 12 centros culturales, en especial los 2 museos (regional y tridimensional) ubicados en el parque Tezozómoc.

PERIODO DE IMPLEMENTACION:

La unidad Departamental de Mantenimiento a Infraestructura Educativa y Edificios Públicos tiene contemplado atender los planteles educativos permanentemente durante todo el periodo del 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2018, por lo cual durante esta administración se llevaran a cabo programas integrales en los cuales durante los tres años de gestión se proporcione mantenimiento al 100% de los planteles educativos de nivel básico ubicados en esta Delegación.

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS VIALES Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

DIAGNÓSTICO:

La oficina de Señalización y Balizamiento se recibió con un total de 201 pendientes.
Con respecto al Programa Delegacional de Balizamiento en vialidades:

Ejercicio	2013	PROGRAMADO	400,000 ML	REALIZADO	343,572 ML
Ejercicio	2014	PROGRAMADO	175,000 ML	REALIZADO	187,668 ML
Ejercicio	2015	PROGRAMADO	65,000 ML	PROGRAMADO	640,000 ML

META	215,000 ML		
REALIZADO	179,652 ML	REALIZADO	710,892

EN EL 2015 TAMBIEN SE EJECUTARON CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 72,000 ML LO QUE NOS ARROJA UN TOTAL DE 251,652 ML

Con respecto al Programa Delegacional de Señalamiento en vialidades:

Ejercicio	2013	PROGRAMADO	100 PZAS	1,800,000	REALIZADO	99 PIEZAS	600,000
Ejercicio	2014	PROGRAMADO	100 PZAS		REALIZADO	107 PZAS	
Ejercicio	2015	PROGRAMADO	0 PZAS		PROGRAMADO	200	
		META	65				
		REALIZADO	0 PZAS		REALIZADO	206	

OBJETIVOS GENERALES

- Coordinar, supervisar y apoyar las actividades de las Jefaturas de las Unidades Departamentales de Obras Viales y Operación Hidráulica.
- Aplicar el balizamiento vehicular y peatonal de la demarcación en vialidades secundarias para que el peatón o el conductor de vehículo se ubique al transitar por la delegación, así como atender las demandas ciudadanas ingresadas mediante solicitud escrita y tramitadas ante el área correspondiente.
- De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 se contemplan los señalamientos verticales y horizontales de carreteras y vialidades urbanas, integrados mediante marcas en el pavimento y en las estructuras adyacentes; tableros con símbolos pictogramas y leyendas, así como otros elementos, constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas, denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instaladas dentro del derecho de vía, prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza, regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso, guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios indicando los nombre y las ubicaciones, los lugares de interés y las distancias en kilómetros e informando sobre la existencia de servicios o de lugares de interés turístico o recreativo, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones.

META

Realizar el balizamiento de 700,000 ml y la colocación de 300 señalamientos.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS VIALES

DIAGNÓSTICO:

Las banquetas y guarniciones han venido sufriendo el deterioro a través de los años por el intemperismo, así también por el crecimiento de árboles inapropiados para su colocación en estas áreas, cuyas raíces fracturan estos elementos, motivo por el cual existe gran demanda en su reparación. Así mismo los hundimientos diferenciales entre las construcciones y la vía pública han generado contrapendientes en las banquetas, provocando encharcamientos en los paramentos de las viviendas.

El grave deterioro de los pavimentos, perceptible en la aparición frecuente de ondulaciones, grietas y baches, se debe a varios factores, entre los que se destacan el hundimiento del subsuelo de la Ciudad de México por la extracción de agua de pozos, las continuas excavaciones realizadas para alojar instalaciones subterráneas y reparaciones de fugas de agua y drenajes, la mala calidad de pavimentaciones anteriores y el deterioro normal por el fin de la vida útil. Esto ha provocado que existan gran cantidad de calles que requieren su inmediata atención para su reencarpetamiento.

En común en las grandes urbes la actividad de jóvenes que utilizan el Grafiti como una forma de expresión, al verse restringidos en su entorno por una sociedad que no los incorpora a las actividades socioeconómicas y culturales, siendo Azcapotzalco también una Delegación donde ocurren gran cantidad de pintas incontroladas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar los servicios de conservación de infraestructura en la Delegación para mantener la imagen urbana garantizando la accesibilidad a los espacios públicos.
- Ejecutar los programas establecidos, peticiones y solicitudes ciudadanas en materia de obras viales.
- Asegurar el aprovechamiento de los recursos con el objeto de mantener las vialidades secundarias, cerradas, callejones, privadas y andadores en óptimas condiciones.
- Ejecutar la construcción, reconstrucción, mantenimiento y conservación de las guarniciones, banquetas, carpeta asfáltica y bacheo en vías secundarias cerradas, callejones, privadas y andadores, para dar seguridad tanto a peatones como a vehículos que transiten por la Delegación.
- Elaborar y proporcionar de manera continua reportes con información veraz y oportuna para la programación del Presupuesto Operativo Anual de Obra y su correcta ejecución.
- Calcular el presupuesto estimado para integrar el Programa Operativo Anual, a través de informes tendientes a reportar los avances y logros conforme a las metas físicas programadas proporcionando información sobre la demanda ciudadana, verificaciones y evaluaciones físicas en materia de obras viales para ser integrada al Programa Operativo Anual de obra por administración y obra por contrato.
- Es necesario organizar Comités Ciudadanos de control de la obra pública para una mayor transparencia en nuestra actividad y la de las empresas que se contraten.

METAS:

- Con respecto al rubro de banquetas y guarniciones, se dará mantenimiento en vialidades secundarias para generar un adecuado flujo de los transeúntes, priorizando el deambular de las personas de la tercera edad o adultos mayores, así como la óptima canalización del agua en épocas de lluvia para erradicar los problemas de penetración de agua en las viviendas por el contrapendiente que presentan algunas banquetas.
- En relación a la pavimentación con asfalto se atenderán vialidades secundarias, dándoles mantenimiento (bacheo y reencarpetado) a las mismas. Se pondrá énfasis en la adecuada calidad y nivelación del asfalto para mitigar el problema de los encharcamientos en épocas de lluvia, sobre todo en las zonas donde se agudizan dichos problemas, además con acciones como estas se eficientará el adecuado funcionamiento de la red pluvial.
- En este mismo rubro y con la asignación del Presupuesto Participativo, se continuará con los trabajos de pavimentación en vialidades secundarias y de esta forma seguir beneficiando a más de veinte colonias anualmente.
- Al respecto de la imagen urbana, se reforzará el borrado de grafiti, colaborando con el mantenimiento de espacios comunitarios. Cabe mencionar la importancia de la educación cívica en la población en general para que en conjunto con los padres de familia se sensibilice a la juventud y podamos aminorar el número de áreas que sufren los estragos de esta actividad, cuando se realiza sin un diseño controlado.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

DIAGNÓSTICO:

La infraestructura hidráulica existente en la Delegación Azcapotzalco, es decir, la red de Agua Potable y la Red de Drenaje, en su mayor parte ya rebasó su vida útil, por lo que presentan grandes deficiencias, las cuales se ven reflejadas en la prestación de un mal servicio a los habitantes, lo que se traduce en fugas de agua potable, socavamientos en la vía pública,

encharcamientos, obstrucción parcial o total del drenaje, entre otros. Por otra parte aun cuando en los últimos años se han realizado rehabilitaciones de tuberías de agua potable y drenaje, no han sido en la medida que se requiere para poder brindar un buen servicio a la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Recopilar y proporcionar información para la elaboración de proyectos de Redes o ramales de Agua Potable y Drenaje para su posterior construcción, para con ello contribuir a la disminución de fugas en el caso de agua potable y la reducción encharcamientos e inundaciones en el caso de la red de drenaje.

METAS

- Dar mantenimiento y rehabilitación a las redes secundarias de Agua Potable y Drenaje, con la finalidad de brindar un mejor servicio para los habitantes de la Delegación Azcapotzalco.
- La colocación o reposición de tapas de coladeras pluviales o en pozos de visita para evitar accidentes a los peatones o vehículos que transitan por las calles de la Delegación.

8.7.1. Programas especiales de obras y mantenimiento

La Dirección de Obras y Mantenimiento, en conjunto con las áreas que dependen de la misma, y con el propósito de dar cumplimiento al Programa Delegacional 2015-2018, plantea la ejecución de los siguientes programas:

- Dignificación de espacios delegacionales, administrativos y operativos.
- ♦Mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo comunitario, Mercados, Panteones, Espacios culturales, Museos, Deportivos, bodegas, campamentos, etc.
- Atención a planteles educativos.
- ♦Mantenimiento preventivo y correctivo menor.
- ♦Salubridad e higiene en planteles educativos.
- Mejoramiento de calles.
- ♦Reconstrucción de carpeta asfáltica en vialidades secundarias
- ♦Bacheo de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.
- ♦Reconstrucción de banquetas y guarniciones en vialidades secundarias
- ♦Retiro de escombros en vialidades secundarias
- ♦Borrado de grafiti en espacios públicos.
- Recuperación de espacios públicos
- ♦Mantenimiento de espacios públicos comunitarios.
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.
- ♦Reparación de fugas de agua.
- ♦Sustitución de ramales de tomas de agua.
- ♦Sustitución de red secundaria de agua potable
- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura de drenaje.
- ♦Desazolve de la red secundaria de drenaje.
- ♦Rehabilitación de la red secundaria de drenaje.
- ♦Sustitución de conexión domiciliar de drenaje.
- Presupuesto participativo.
- ♦Sustitución de carpeta asfáltica en colonias.
- Estudiar las vialidades y atacar el grave problema vial.
- ♦Balizamiento de vialidades secundarias.
- ♦Señalización de vialidades secundarias.

- ♦ Estudio y proyecto de solución de zonas de conflicto vial.

DIRECCIÓN TÉCNICA

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La delegación cuenta con 176 planteles educativos públicos: 58 Jardines de Niños, 86 Primarias y 32 Secundarias.

La infraestructura educativa se encuentra deteriorada por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 30 años de vida útil.

Es prioridad del Jefe Delegacional dar mantenimiento, conservación y rehabilitación a la infraestructura Educativa.

MISIÓN

Brindar a la población estudiantil espacios seguros y adecuados para el desarrollo de sus actividades.

VISIÓN

Mejorar la Infraestructura Educativa para crear lugares de calidad y así contribuir al desempeño educativo de los estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la Infraestructura Educativa, para que los estudiantes cuenten con espacios seguros, confortables e iluminados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la Infraestructura Educativa mediante la inversión de los recursos y así la población de la Delegación Azcapotzalco se beneficie.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transformar los espacios educativos en uno de los principales articuladores del desarrollo social.
- Aumentar la calidad de la Infraestructura Educativa.

METAS

- Proporcionar mantenimiento, conservación y rehabilitación a la infraestructura educativa.
- Durante el primer año de administración dar servicio de mantenimiento al 20% de la infraestructura educativa de la Delegación Azcapotzalco.
- Dar mantenimiento, conservación y rehabilitación a 10 planteles educativos de jardín de niños.
- Dar mantenimiento, conservación y rehabilitación a 13 planteles educativos de nivel primaria.
- Proporcionar mantenimiento, conservación y rehabilitación a 10 planteles educativos de nivel secundaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impermeabilizar los edificios de infraestructura educativa, seleccionados en el estudio de proyectos con mayores problemas de filtración de agua en épocas de lluvia.
- Realizar trabajos de albañilería y pintura en los planteles educativos con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Sustituir los pisos en los planteles educativos con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Rehabilitar las Instalaciones Hidrosanitarias en los planteles educativos con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

- Colocar Mallas Solares.

INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

DIAGNÓSTICO

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 19 mercados que forman parte de la Infraestructura Comercial y son los principales centros de distribución de materias primas para los habitantes de la demarcación.

La infraestructura comercial se encuentra deteriorada por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 30 años de vida útil.

Es prioridad del Jefe Delegacional dar Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a la Infraestructura Comercial.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la infraestructura comercial, para que los locatarios y consumidores cuenten con espacios seguros, confortables e iluminados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la infraestructura comercial mediante la inversión de los recursos y así la población de la Delegación Azcapotzalco se beneficie.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar cooperativas en Azcapotzalco.
- Apoyar a la creación de empresas comunitarias.
- Priorizar en los empresarios locales.
- Erradicar la extorsión a los locatarios de pequeñas y medianas empresas.

METAS

- Proporcionar Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a la Infraestructura Comercial.
- Invertir los recursos del presupuesto de modo que se estimule el desarrollo de la demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impermeabilizar los mercados seleccionados en el estudio de proyectos con mayores problemas de filtración de agua.
- Realizar trabajos de albañilería y pintura en los mercados que se requieran con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Sustituir los pisos en los mercados con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Rehabilitar las Instalaciones Hidrosanitarias en los mercados con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

AMPLIACIÓN AL EDIFICIO DE MECOAYA

DIAGNÓSTICO

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 7 anexos (campamentos) para el desarrollo de las actividades administrativas y que forman parte de la infraestructura de edificios administrativos.

La infraestructura de edificios administrativos se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 15 años de vida útil. Asimismo, es insuficiente para el desarrollo de las actividades administrativas, en condiciones óptimas.

Es prioridad del Jefe Delegacional mejorar las instalaciones administrativas, proporcionándole a los trabajadores un espacio digno para el desarrollo de sus funciones.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la Infraestructura de edificios administrativos, para que los trabajadores cuenten con espacios seguros, confortables e iluminados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la Infraestructura de Edificios Administrativos mediante la inversión de recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir el segundo piso al edificio de Mecoaya No. 11 en la colonia San Marcos dentro del Perímetro Delegacional.
- Mejorar las instalaciones de los trabajadores.

METAS

- En el primer año de gestión, ampliar la infraestructura de edificios administrativos y asimismo dar Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a la Infraestructura.
- Invertir los recursos del presupuesto de modo que se estimule el desarrollo de las actividades administrativas de la Delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir el segundo piso al edificio administrativo de Mecoaya. Con base al Proyecto realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Realizar trabajos de albañilería y pintura en la planta baja y primer piso del edificio de Mecoaya.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIAGNÓSTICO

Por sus orígenes, costumbres, tradición precuahtémica y por encontrarse al norponiente de la Ciudad, la Delegación Azcapotzalco se ha vuelto un nodo de centralidad en la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que en la actualidad el sitio se ha convertido en un detonante de fuentes de inversión, principalmente para la construcción de nuevas viviendas y comercio de alto impacto.

Nuestra Delegación se caracteriza por contener gran parte del territorio como zona industrial, por lo que se vuelve un punto medular para la economía de la Ciudad de México, sin embargo, ante la creciente demanda de espacios habitables cerca de la zona centro de la capital éstos usos podrían transformarse para derivar en habitacional, comercial y de oficinas a corto plazo, lo que finalmente se traduciría en un impacto especulativo en el costo del uso del suelo en determinados predios de la demarcación.

Derivado de lo anterior también es importante señalar que la demanda de servicios e infraestructura que proveen el gobierno central y local ha ido en ascenso como se ha observado recientemente en la saturación de vialidades, carencia de agua potable en algunas colonias, falta o deficiencia de luminarias en vía pública (entre otros servicios deficientes) por lo que es necesaria la implementación de políticas reguladoras en materia de uso de suelo para revertir dicha situación.

OBJETIVO GENERAL

Enaltecer el valor cultural de cada colonia, pueblo o barrio de Azcapotzalco, salvaguardar el patrimonio construido existente y velar por su permanencia a largo plazo, gestionar adecuadamente el uso del suelo para impulsar el desarrollo económico desde las micro hasta las grandes empresas creando nuevos empleos y finalmente realizar acciones de regularización de vivienda popular para el desarrollo de la misma implementando acciones que contrarresten el impacto de las grandes obras en atención y beneficio a las necesidades del pueblo chintololo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualización de placas de nomenclatura en vialidades primarias y secundarias a fin de que contengan el glifo característico de la colonia, pueblo o barrio originario de Azcapotzalco.
- Salvaguardar el patrimonio construido de la Delegación y velar por su adecuada rehabilitación en coordinación con entes federales y locales como el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Elaboración de Proyecto de Actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano con adecuados instrumentos y mecanismos de planeación urbana, en estricto apego a las necesidades de los habitantes de nuestra Delegación.
- Coordinación entre vecinos, Participación Ciudadana e inversionistas para mejorar servicios e infraestructura como vialidades, luminarias, redes sanitarias y de agua potable a través de la exigencia de adecuadas Medidas de Integración.
- Programas para impulsar el pequeño comercio (bajo impacto) con mecanismos eficientes y oportunos de regulación del uso del suelo en apoyo al empleo.
- Creación de programas de regulación y fomento a la vivienda popular para contrarrestar el alto impacto del crecimiento en la construcción de viviendas de carácter especulativo.
- Creación de un programa de control social de la obra pública con participación de los vecinos afectados y de otras instituciones para transparentar nuestro trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco
- Programa de regularización de vivienda.
- Programa de actualización de la nomenclatura delegacional.
- Fomentar la realización de foros con especialistas en materia de desarrollo urbano, con la participación de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de otras Universidades e Institutos educativos de nivel superior.
- Integrar el Consejo Asesor en materia de Desarrollo Urbano determinado por el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional.
- Trabajar conjuntamente con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y con los Consejos Ciudadanos.
- Instrumentar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México el sistema de actuación de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de adecuar y determinar las medidas de mitigación para todos los proyectos inmobiliarios que se desarrollen en la Delegación Azcapotzalco.
- En cooperación con los desarrolladores realizar acciones de recuperación de espacios públicos, a fin de establecer políticas públicas que fomenten la convivencia vecinal, por medio de eventos culturales, deportivos, y lúdicos, para incentivar vínculos de solidaridad entre las y los vecinos favoreciendo la seguridad ciudadana.
- Fortalecer las actividades de protección administrativa y penal del suelo de conservación y áreas naturales protegidas a través de la detección, mitigación oportuna y sanción de la urbanización ilícita y otros daños y delitos relacionados con ésta.
- Establecer a nivel delegacional mecanismos de detección oportuna de prácticas irregulares de entes públicos o privados que afecten el medio ambiente, el entorno urbano y desarrollar acciones preventivas, precautorias y sancionatorias que permitan suspender de manera inmediata las actuaciones que afecten al ambiente y territorio.
- Revisar, en colaboración con organizaciones civiles y sociales e instituciones académicas, los estudios existentes sobre suelo en la Ciudad de México, su modelo de aprovechamiento, crecimiento urbano y el grado de articulación de los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, y transporte, con el fin de desarrollar una política integral y sustentable de aprovechamiento del suelo y de crecimiento urbano que se refleje, entre otros instrumentos, en la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano Sustentable.

8.7.2 Programas especiales de desarrollo urbano

- Actualización del programa delegacional de desarrollo urbano para Azcapotzalco

DIAGNÓSTICO

La problemática que se enfrenta actualmente por la necesidad del adecuado manejo del uso de suelo para todos los habitantes de Azcapotzalco es compleja debido al crecimiento acelerado de mega desarrollos habitacionales y plazas comerciales que impactan no solo en lo social sino en los servicios e infraestructura existente, además de generar un impacto ambiental y en las Áreas de Conservación Patrimoniales dentro de la ciudad, que finalmente repercute en la saturación de vialidades y otros factores. Es necesario considerar la especulación en el costo de la vivienda de interés social que desencadenó la aplicación de la Norma General de Ordenación Número 26, donde en la mayoría de los casos se comprobó que los precios finales de venta no correspondían a los estándares establecidos para éste tipo de inmuebles, todo ello debido a que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 2008 y por ende necesita una adecuada revisión y actualización por parte de especialistas y representantes ciudadanos que consideren las necesidades actuales de la población chintolola.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Éste nuevo gobierno considera todas las voces y demandas ciudadanas por lo que la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco pretende integrar un total de 88 unidades territoriales (61 Colonias, 15 Pueblos y 11 Barrios, incluyendo la estación de carga "Pantaco") al Programa General de Desarrollo Urbano para la Ciudad de México, considerando su configuración histórica de pueblos y barrios originarios, espacios abiertos recreativos, equipamiento (entre otros) siempre en armonía con los habitantes de la zona bajo el esquema de la aplicación de los principios de sustentabilidad, del equilibrio ordenado en la administración y gestión del uso del suelo así como la conservación del patrimonio construido y preservación de los polígonos de zonas históricas que caracterizan a ésta parte de la Ciudad. También resulta imprescindible incluir en este programa las directrices para el apoyo a las nuevas acciones de vivienda popular que exigen los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en beneficio de todos los habitantes de Azcapotzalco, promover el desarrollo sustentable, equilibrado y ordenado de las nuevas construcciones para mejorar el entorno y paisaje urbano, lo que detonará el desarrollo del empleo y la economía local.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la equidad social para las familias originarias de Azcapotzalco con oportunidades de vivienda digna y un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades cotidianas, a través de la supervisión en el crecimiento ordenado de nuevos desarrollos habitacionales, comerciales, recreativos, además de la adecuada supervisión en la aplicación de medidas de integración en vialidades, mejora de espacios públicos y colocación de luminarias.

META

Que las nuevas construcciones sobre todo los mega desarrollos, centros comerciales y giros de alto impacto cumplan con la totalidad de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, de protección civil y seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Coordinar entre los entes reguladores locales, de gobierno central y federal como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes las acciones que permitan el desarrollo y crecimiento armónico de la ocupación territorial de Azcapotzalco en mesas de trabajo con ciudadanos que manifiesten sus opiniones y puntos de vista para el bienestar de la comunidad.

IMPACTO SOCIAL:

Una comunicad ciudadana en armonía se logra a través de la adecuada atención a las demandas sociales, equidad y de la correcta aplicación de la normatividad vigente, al escuchar todas las voces y opiniones se pueden obtener resultados consensuados que mejorarán el bienestar y calidad de vida para los chintololos por lo que la actualización del Programa de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco considera no solo especialistas en la materia sino las necesidades ciudadanas.

- Programa de regularización de vivienda

DIAGNÓSTICO

En la actualidad existe una gran cantidad de vivienda popular que carece de Licencia o Registro de Manifestación de Construcción que generalmente se caracterizan por ser ampliaciones en inmuebles, ante la necesidad de ocupar espacios habitables debido al crecimiento y desdoblamiento de las familias originarias de Azcapotzalco; ésta situación dificulta la adecuada supervisión de la autoridad para prevenir accidentes en obras u otro factor de riesgo para quienes las ocupan, por lo que resulta imprescindible aplicar programas que estimulen el acercamiento de los ciudadanos ante las instituciones competentes en materia de desarrollo urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se pretende difundir a través de carteles, publicidad exterior y redes sociales herramientas que faciliten la aplicación de la normatividad vigente para las obras nuevas, de ampliación y demolición que se lleven a cabo en Azcapotzalco promoviendo además las atribuciones elementales de cada institución como la Dirección de Desarrollo Urbano de la Delegación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

OBJETIVO GENERAL

Generar el mayor acercamiento posible entre particulares y gobierno local para la adecuada gestión del uso del suelo. Garantizar el desarrollo sustentable, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos y de los desarrolladores de vivienda para que el impacto en su calidad de vida sea benéfico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobretodo brindar asesoría adecuada a la población para coadyuvar en el desarrollo de las nuevas acciones de construcción y ocupación en inmuebles de particulares.

METAS

Supervisar y velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el 100% de las obras que se lleven a cabo para inmuebles de propiedad privada, en armonía con el desarrollo de la actividad humana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover, difundir y asesorar a los ciudadanos sobre las directrices contenidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento, así como el Programa General de Desarrollo Urbano y el Delegacional para el crecimiento equilibrado de nuestra demarcación.
- Impacto social: El acercamiento entre ciudadanía y autoridades locales generará confianza y bienestar en la sociedad con la percepción de un gobierno que atiende, asesora y coadyuva a su desarrollo cotidiano partiendo del principio fundamental del derecho a la vivienda que establece nuestra Constitución. Dar prioridad a la vivienda para los sectores populares, en primer lugar, a los trabajadores de la delegación y a los habitantes de Azcapotzalco para apoyar el arraigo y pertenencia y que los núcleos familiares permanezcan en esta delegación, en viviendas de buena calidad y bajo costo.
- Programa de actualización de nomenclatura delegacional

DIAGNÓSTICO

Hoy en día podemos constar que en algunas vialidades primarias y secundarias que configuran y delimitan el territorio de Azcapotzalco carecen de una señalización adecuada para la nomenclatura de sus calles, lo que repercute en problemas de desplazamiento para automovilistas que las recorren cotidianamente, ciclistas y peatones, ya sean visitantes de la zona o personas oriundas, por lo que resulta imprescindible ubicar placas de nomenclatura en los lugares que carecen de ellas, así como actualizar y corregir erratas en las existentes. También es importante señalar que en la actualidad no existe un Comité de Nomenclatura que involucre autoridades locales, de gobierno central y de ciudadanos que propongan y den resolutive para subsanar ésta problemática.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La vasta cultura que predomina en Azcapotzalco se refleja a través de sus innumerables pueblos y barrios originarios, por lo que es importante no solo preservar sus costumbres y tradiciones sino promover también sus raíces e iconografía, por lo que ésta Administración promoverá y difundirá el glifo característico de cada uno de ellos para ser colocados en todas las placas de nomenclatura nuevas y existentes. También se propondrá utilizar placas de cerámica ornamentales para ser colocadas en Áreas de Conservación Patrimonial y en zonas históricas de la demarcación. Todo esto previo a la aprobación y visto bueno del Comité de Nomenclatura que se establezca en mesas de trabajo interdisciplinarias entre autoridades de la Delegación, ciudadanos representantes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, autoridades federales del Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia entre otros. Todo lo anterior para vincular la preservación del patrimonio cultural urbano con el desarrollo urbano ordenado y sustentable

OBJETIVO GENERAL

Lograr al 100% la correcta señalización de vialidades primarias y secundarias de nuestra delegación para mejorar la movilidad urbana y promover la identidad cultural de cada colonia, pueblo y barrio que configura el territorio delegacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar el Comité de Nomenclatura entre autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Azcapotzalco y ciudadanía a fin de aprobar y establecer un inventario actualizado para la correcta ubicación y orientación dentro de nuestra demarcación a través de las placas de nomenclatura.

METAS

Conseguir que la totalidad de las calles existentes en Azcapotzalco cuenten con la placa de nomenclatura característica para permitir la comunicación ágil y expedita, previendo soluciones oportunas en el ámbito de movilidad y transporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez aprobado el Comité de Nomenclatura se propondrá la colocación de elementos de señalización actualizados además de incentivar el uso de placas de nomenclatura específicas para las Zonas Históricas y Áreas de Conservación Patrimonial de Azcapotzalco previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Dirección de Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y consenso entre ciudadanos.

IMPACTO SOCIAL

La adecuada señalización de las calles que configuran la Delegación Azcapotzalco se traducirá en mejoras de movilidad para automovilistas, ciclistas, peatones y será un indicador alto para el nivel del desarrollo urbano en esta zona de la ciudad además de difundir la identidad cultural de cada pueblo y barrio originario.

Coadyuvar con las áreas de registro de demanda y con participación ciudadana por contar con los informes por colonia de la obra ejecutada para la información pública y la difusión entre los vecinos.

8.8 SEGURIDAD JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIAGNÓSTICO

La Dirección General de Administración de la Delegación Azcapotzalco, está dedicada a atender las necesidades de sus áreas para que, conjuntamente, se solucionen las necesidades de los habitantes de esta demarcación, para tal efecto cuenta con las direcciones de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicio Generales.

Por lo anterior se plantea una debida ejecución y cumplimiento de objetivos y metas del programa de gobierno en Azcapotzalco, de ahí la necesidad de hacer mención no sólo de la existencia actual sino de los requerimientos para los próximos tres años, en específico los del primer año de gobierno de la presente administración para sentar las bases del cambio. En congruencia la Dirección General de Administración se plantea el siguiente objetivo:

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficientemente lo recursos humanos, materiales y financieros, estableciendo con esto la aplicación transparente del presupuesto delegacional, garantizando que los programas en materia de desarrollo, administración de personal, recursos materiales, información, organización, infraestructura y sistemas que se ejecutan de forma permanente, reflejen una mejoría en las condiciones operativas y administrativas de las todas las áreas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y planear la adecuada administración de los recursos humanos, para atender las necesidades de la Delegación de manera eficiente.
- Administrar, supervisar y evaluar el ejercicio de los recursos presupuestales del Órgano Político-Administrativo, de conformidad con la normatividad aplicable, a fin de atender permanentemente las necesidades financieras.
- Proporcionar de manera oportuna y expedita los servicios para garantizar la conservación y mantenimiento de los bienes.
- Garantizar que las áreas de la Delegación cuenten con los bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos.

Con la finalidad de administrar de manera honesta, eficiente y responsable, con total transparencia y amplia información hacia la población la Dirección General de Administración, a través de sus áreas técnico-operativas, realizara las siguientes acciones:

- Dirección de recursos humanos.

Implementar el sistema de digitalización para tramites del personal; establecer un programa permanente de capacitación en las vertientes de: alfabetización, regularización académica y formación para y en el trabajo, estableciendo vinculación con Universidades, dependencias gubernamentales y el Consejo de Normalización y Certificación (CONOCER) y Organismos No Gubernamentales (ONG's).

- Dirección de recursos financieros.

Fijar las estrategias para formular el Programa Operativo Anual, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, supervisando de manera responsable el registro de las erogaciones realizadas, clasificándolas por objeto del gasto y por Unidades Administrativas de responsabilidad. Aplicar los controles presupuestarios para el ejercicio eficiente del gasto, fortalecer los canales de comunicación entre las áreas operativas. Capacitar e informar a las áreas requirentes sobre su presupuesto y el ejercicio del mismo.

- Dirección de recursos materiales.

Desarrollar, con base en la planeación estratégica, los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y resguardo de bienes y servicios que incluya: Coordinación del proceso de requisiciones, con base en cronogramas anuales, a través de enlaces de las áreas requirentes, previamente capacitados. Establecer un sistema informático para la Dirección que permita optimizar el control documental y de información. Actualizar el padrón de proveedores incorporando, gradualmente, a proveedores de Azcapotzalco. Elaboración de un catálogo de Bienes y Servicios. Realizar un estudio amplio y permanente de precios, con apoyo de alguna Universidad. Dar seguimiento a la correcta aplicación de la normatividad en los procesos y a las observaciones hechas por los Órganos de Control y responder las solicitudes de Transparencia.

- Dirección de servicios generales.

DIAGNÓSTICO

De la Dirección de Gobierno dependen cinco Jefaturas Departamentales conformadas por Mercados; Vía Pública; Licencias y Control Vehicular; Establecimientos Mercantiles, Ferias y Espectáculos Públicos; Panteones y el Programa de Reordenamiento en Vía Pública. Los problemas propios de cada área, se tienen que atender dentro del marco normativo, velando por el bien común y buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos, dando certeza jurídica y manteniendo así la gobernabilidad; armonizando los diferentes intereses tanto de los que solicitan un servicio y/o trámite, como de la ciudadanía en general.

OBJETIVOS GENERALES

- Dar certeza jurídica a los peticionarios de servicios y/o trámites que realicen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.
- Implementar y promover la cultura de la legalidad entre los solicitantes de los diferentes servicios y trámites que se realicen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.
- Erradicar prácticas de corrupción, como la extorsión y el cohecho, en los trámites y servicios que se ofrecen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar que los peticionarios cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los lineamientos y la normatividad vigente, para todo trámite y/o servicio ante las distintas unidades departamentales dependientes de esta Dirección, con la finalidad de dar certeza jurídica en sus peticiones.
- Conminar a los solicitantes de trámites y servicios ante las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección a cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos y la normatividad vigente en la materia.
- Asesorar y orientar a los solicitantes de trámites y servicios sobre los requisitos a cumplir que les permita observar la normatividad vigente con la finalidad de evitar cobros indebidos y/o extorsiones por conductas ilegales de servidores públicos o terceras personas.
- Fomentar la cultura de la denuncia de conductas indebidas de servidores públicos o de terceras personas a cambio de un trámite o servicio que se realicen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.

METAS

- Eficientar la gestión de todos trámites y servicios que se solicitan en esta Dirección de Gobierno, procurando atenderlos al 100% en tiempo y forma.
- Optimizar la atención ciudadana dando respuesta de manera oportuna, aplicando la normatividad vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar y turnar los trámites que se gestionen en la diferentes Unidades Departamentales dependientes de la Dirección.
- Verificar que las solicitudes de servicios y trámites cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- Supervisar que las distintas Unidades Departamentales cumplan con dar respuesta en tiempo y forma a los diversos trámites y servicios que se les presenten.

- JUD Mercados

DIAGNÓSTICO

Los mercados públicos en la Delegación Azcapotzalco representan no sólo un elemento de la economía local en la Ciudad de México, sino un factor importante de la cultura popular con un amplio arraigo en las comunidades aledañas a éstos. Por lo que, para esta Administración, resulta fundamental una limpieza a fondo que abarque desde la transparencia y el combate a la corrupción en trámites, hasta la mejorar la imagen de estos establecimientos mercantiles. gran parte de los problemas y la falta del orden en esta área, se deben a la omisión y total abandono de los mercados públicos por parte de anteriores administraciones, pues el trabajo de oficina se priorizaba frente a los recorridos por estos espacios. Para esta administración es prioritario revitalizar los mercados públicos.

OBJETIVO GENERAL

Realizar todos los trámites solicitados por los locatarios de los 19 mercados públicos y 2 concentraciones de la demarcación, para el debido funcionamiento de dichos mercados, erradicando todos los vicios de corrupción que generaban dichos trámites.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar las condiciones físicas, administrativas y legales para que los locatarios desarrollen sus actividades con normalidad.
- Realización de las cédulas solicitadas cumpliendo con tiempos y formas con la finalidad de dar certeza jurídica a las concesiones de los locatarios.
- Implementar mecanismos de mediación de conflictos entre locatarios y comerciantes para su pronta y amigable solución.
- Prever de manera oportuna los requerimientos necesarios para llevar a cabo en orden las romerías y satisfacer las necesidades de comerciantes y consumidores.
- Mejorar e incrementar la recaudación de recursos autogenerados sin aumentar las cuotas ya establecidas, desterrando las prácticas de corrupción y opacidad en relación a dichos cobros, generando así mayor confianza en la administración.

METAS

- Regularizar el padrón de concesionarios de locales en los mercados públicos y permisionarios de las diferentes Romerías en las zonas adyacentes a éstos.
- Recuperar locales y espacios que se encuentran inactivos y que representan una oportunidad de rescate de los Mercados Públicos y de la economía local.

LINEAS DE ACCIÓN

- Verificar que se cumpla con los requisitos correspondientes para la obtención de concesiones y permisos para ejercer el comercio en los mercados públicos y las zonas adyacentes.
 - Erradicar todo tipo de prácticas nocivas que contravengan la normatividad vigente, como lo son la corrupción, la opacidad, la extorsión y el abuso de autoridad.
 - Buscar cómo aplicar el gasto delegacional de forma que revitalice la actividad económica de los mercados, buscando que sean nuestros proveedores en una serie de bienes.
- JUD de licencias y control vehicular

DIAGNÓSTICO

El Módulo de Licencias y Control Vehicular se encuentra en suspensión de actividades en virtud de que mediante oficio número STV/OS/0425/2012 de fecha 8 de octubre del mismo año, firmado por Raúl Armando Quintero Martínez, entonces Secretario de Transportes y Vialidad, mediante el cual informa que derivado de la revisión número 15E clave 700 realizada por la Dirección de Auditorías Especiales en Dependencias y Órganos Desconcentrados adscrita a la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General, a partir del día 10 de octubre de 2012 se suspenden las actividades de servicio al público en el Módulo de Licencias y Control Vehicular en Azcapotzalco, hasta que a juicio de dicha Secretaría se satisfaga el cumplimiento a los Lineamientos de funcionamiento del servicio de licencias y control vehicular vigentes. Sin embargo, al inicio de la presente Administración se detectó que se realizaba entrega de documentos para llevar a cabo trámites en otros módulos.

El Módulo al encontrarse abierto al público, brindaba la atención a alrededor de 400 ciudadanos diariamente, por lo que al reactivarse las actividades se estaría fortaleciendo la Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la atención de más de doce mil trámites mensuales.

OBJETIVO GENERAL

Solucionar los problemas de corrupción en el Módulo de Licencias y Control Vehicular y aumentar la rendición de cuentas ante la población. Generar la cultura de la movilidad, impulsando ejercicios que desarrollen el respeto a los peatones, ciclistas y en general a las personas, fomentando una cultura vial amigable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Abrir a la atención al público el Módulo de Licencias y Control Vehicular
- Garantizar una prestación de servicios libre de corrupción en el Módulo con probidad y honradez.
- Organizar en el Módulo de Licencias y Control Vehicular, lugares de orientación a la ciudadanía, así como un mecanismo para la recepción de quejas, para que los vecinos no tengan que desplazarse hasta el centro de Azcapotzalco.
- Promover la educación vial mediante la agilización, transparencia y honestidad en los trámites.
- Implementar talleres interactivos de vialidad en escuelas, parques y espacios públicos.

METAS

- Incrementar la confianza en la población en relación al ejercicio de las funciones.
- Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.
- Mejorar las condiciones en las que se desempeñan los trabajadores del Módulo.
- Disminuir los accidentes y conflictos viales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

- JUD de establecimientos mercantiles, ferias y espectáculos públicos

DIAGNÓSTICO

En la Delegación se realizan 55 ferias anuales, siendo las más representativas Santa María Malinalco, San Juan Tlihuaca, Santiago Ahuizotla y San Martín Xochináhuac, calculando la asistencia en su totalidad de las ferias, de aproximadamente de cien mil personas. La problemática principal es la oposición de los vecinos por el cierre de las vías de acceso a sus barrios, pueblos y colonias por la instalación de las ferias; asimismo la protesta por las acometidas ilegales de energía eléctrica y la venta y consumo de alcohol en las calles.

En las ferias prevalecen las siguientes anomalías: la quema de fuegos pirotécnicos (castillos y toritos) que representan un riesgo latente para la población en general. Existen vendedores ambulantes (toreros), que no están regulados, debido a que no pagan, ni solicitan permiso. Venta en envase abierto y consumo de alcohol en misceláneas adyacentes a la feria. Falta de mayor presencia de seguridad pública.

En la Delegación existen cerca de siete mil establecimientos manifestados en el SIAPEM, siendo la mayoría de bajo impacto. La problemática se centra en que diversos establecimientos no cumplen con la normatividad vigente. Además de que una gran parte de los comercios no están dados de alta en el SIAPEM.

OBJETIVO GENERAL

Atender las peticiones relacionadas con los establecimientos mercantiles, ferias y espectáculos públicos, apegados a la normatividad establecida, de manera eficiente, y erradicando los vicios de corrupción en los mismos. Garantizar la seguridad en los eventos y propiciar que las actividades culturales ligadas a los usos y costumbres y a las tradiciones se sigan efectuando en orden y paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la correcta distribución de los espacios a los feriantes en las fiestas patronales de los pueblos y colonias de la demarcación.
- Mantener una coordinación estrecha con los comités de ferias con la finalidad de inhibir la venta de bebidas embriagantes y vigilar el cumplimiento de todas las medidas preventivas para evitar accidentes que afecten a los visitantes.
- Vigilar a través del SIAPEM la correcta integración de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, zonal y vecinal.
- Vigilar la debida integración de los expedientes que se presentan para la realización de los espectáculos en la Arena Ciudad de México.
- Atender en base a la normatividad establecida los diversos trámites que soliciten los establecimientos mercantiles y que nos ordena la Ley de la materia.
- Erradicar los vicios de extorsión en las diferentes ferias patronales que se realizan en la demarcación, y erradicar las prácticas de corrupción en los permisos de funcionamiento y revalidación de establecimientos mercantiles.
- Acordar con las organizaciones de comerciantes de la demarcación mecanismos que permitan la certificación normativa de sus agremiados, con la finalidad de reducir las verificaciones administrativas sobre ellos.
- Mejorar e incrementar la recaudación de recursos autogenerados, con base en lo determinado por la normatividad correspondiente, desterrando las prácticas de corrupción y opacidad en relación a dichos cobros.

METAS

- Elaborar y entregar los permisos de los establecimientos mercantiles en tiempo y forma.
- Reducir el número de feriantes irregulares y que cumplan con las medidas de protección civil.
- Lograr que los solicitantes de un permiso para feria cumplan puntualmente con su pago.
- Erradicar los actos de corrupción en todos los procedimientos para el otorgamiento de permisos.

LÍNEAS DE ACCION

- Establecer una coordinación estrecha entre la Secretaria de Seguridad Pública, los Comités Vecinales y de Festejos, Protección Civil y Dirección de Gobierno, para garantizar la seguridad de los asistentes a las festividades patronales.
- Asesorar y orientar a los feriantes para que cumplan con los requisitos, la documentación y el pago, en relación a los juegos mecánicos y sus puestos que instalan en las fiestas patronales.
- Realizar un acuerdo entre la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y la Delegación, para brindar seguridad a los asistentes durante el horario de seis de la tarde a la una de la mañana del día siguiente.
- Realizar operativos de manera conjunta entre Seguridad Pública, la Dirección General Jurídica y de Gobierno, y Protección Civil, en ferias con mayores índices de inseguridad, para inhibir la venta de bebidas alcohólicas.
- Realizar en coordinación con SEDECO, las acciones tendientes a depurar los padrones de establecimientos mercantiles registrados en el SIAPEM.
- Mantener una relación estrecha entre la Dirección Jurídica y de Dirección de Gobierno, para turnarle los expedientes de los establecimientos mercantiles que presenten anomalías o falta de documentación, para verificación respectiva.

JUD REORDENAMIENTO AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La Oficina del Programa de Reordenamiento al Comercio en Vía Pública cuenta con el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), el cual tiene los datos de los comerciantes registrados en esta demarcación, por lo cual se le da atención a los oferentes permanentes y romeros. En la actualidad contamos con 4,320 comerciantes permanentes y 2,041 de romerías, haciendo un total de 6,361 comerciantes en vía pública.

En esta oficina existen inconsistencias en cuanto a que un alto porcentaje de comerciantes no se encuentran regularizados, ya sea que no aparecen en el SISCOVIP; que no se encuentran al corriente de sus pagos por el uso y explotación de las vías y áreas públicas; o que no respetan giros, dimensiones y horarios.

OBJETIVO GENERAL

- Manejar, aplicar y actualizar el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), el que contiene el padrón de comerciantes en vía pública.
- Identificar y dar preferencia a los comerciantes que residan en Azcapotzalco.
- Velar porque su actividad no interfiera con el libre tránsito y seguridad pública.
- Garantizar la limpieza e higiene del lugar donde se instalen.
- Cuidar la imagen estética de las concentraciones para generar armonía visual.
- Establecer medidas de control de los vecinos sobre el comercio en vía pública en su espacio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar con transparencia las acciones para el buen funcionamiento administrativo y operativo de una manera honesta, responsable y eficiente, al comercio en vía pública, incorporar a los vecinos en el control del correcto funcionamiento del comercio en vía pública.
- Verificar que todos los trámites sean realizados conforme a la normatividad establecida, erradicando las prácticas de corrupción y extorsión.
- Regularizar y personalizar a los oferentes, a fin de que estos realicen el pago correspondiente por el uso y explotación de las vías y áreas públicas; dándoles preferencia a los habitantes de la demarcación.
- Aplicar beneficios grupos vulnerables: Adultos Mayores, Madres Solteras, Personas con Capacidades diferentes, Indígenas y Jóvenes en riesgo de calle.

META

Lograr un control permanente de los comerciantes en la vía pública de esta demarcación, constatando que sus permisos coincidan con la base de datos del SISCOVIP. Establecer el programa POCHTECAL como espacio de interacción y control social de los vecinos en relación al comercio en vía pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar censos periódicamente donde se verifique que los permisos coincidan con el giro, ubicación, horario, dimensión y tipo de puesto con lo registrado en nuestra base de datos.
- Se llevarán a cabo notificaciones y citatorios para que los comerciantes que se encuentren irregulares en sus pagos, se regularicen.
- Realizar y publicar el censo de comerciantes por colonia, para mejor control del mismo.
- Dar a conocer el código de conducta cívica del comerciante en vía pública.
- Personalizar todos los trámites y permisos.

JUD DE VÍA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La falta de oportunidades económicas, es un factor que influye a la población para ocupar la vía pública como alternativa para ejercer el comercio de manera desordenada, sin tener certeza en un censo actualizado de cuánta población ejerce este tipo de comercio. Este fenómeno se ha incrementado potencialmente en los últimos años.

De las solicitudes y gestiones ciudadanas, esta Unidad Departamental realiza ejecuciones y actos administrativos con apego a la normatividad que rige esta área para dar solución y orden en la vía pública.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las normas que regulan el comercio en la vía pública, limpiando de corrupción en dicha actividad comercial, para beneficio de la población y protección ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar los programas de reordenamiento en la vía pública.

- Reducir los efectos que vulneren el destino y naturaleza de la vía pública.
- Para cumplir con los objetivos de mejoramiento y aprovechamiento de los espacios públicos con las siguientes acciones:

METAS

- Establecer el orden normativo en la vía pública, priorizando los intereses de los ciudadanos y vecinos.
- Mantener una relación de respeto entre comerciantes, vecinos y autoridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisión de permisos, para fomentar el pago puntual de su actividad de comercio, evitando la práctica de la extorsión.
- Implementar que las dimensiones de los puestos fijos y semifijos, se ajusten a las medidas establecidas en los lineamientos en la materia.
- Realizar censos para conocer la población dedicada a esta actividad.
- Establecer el uso de un tipo de material y un color uniforme para los puestos semifijos, con la finalidad de mejorar la imagen urbana.
- Implementar una cultura de limpieza, del respeto al libre tránsito de personas y circulación de vehículos, en particular los lugares destinados a personas con capacidades diferentes; estas acciones estarán apegadas a la normatividad vigente y al respeto a los derechos humanos.

JUD PANTEONES Y VELATORIOS

DIAGNÓSTICO

En la Delegación Azcapotzalco se ubican 7 panteones, de los cuales 3 son administrados por la Delegación: Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Isidro siendo éste último el más solicitado de la demarcación, debido a que cuenta con 4 salas de velación y 2 crematorios. Los otros 4 son vecinales, es decir son administrados por patronatos de la comunidad: San Pedro Xalpa, San Juan Tlihuaca, San José Xochinahuac y San Andrés Acahualtongo. Todos manifiestan un deterioro general en su infraestructura, aunado a la poca disponibilidad de fosas para satisfacer la demanda de la población. Respecto al Panteón San Isidro, las fosas que son perpetuidades conforman un 74% y las temporalidades 26%.

OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios funerarios con eficiencia y calidad humana orientados primordialmente a la población más desprotegida de la demarcación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones, cremación de restos humanos áridos y en general cremaciones.
- Retomar y actualizar el programa de nichos abandonados y regularización de fosas a perpetuidad.
- Realizar el mantenimiento permanente de los 3 panteones delegacionales y el módulo de velación.
- Garantizar que el cobro por los servicios que ofrecemos se encuentren apegados a la normatividad establecida, con la finalidad de incrementar los ingresos autogenerados.
- Realizar servicios funerarios gratuitos a las personas de escasos recursos.
- Procurar la atención y seguridad a los visitantes que acuden todos los días a nuestras instalaciones y garantizar el buen estado del espacio de sus tumbas y nichos.

METAS

- Los servicios de inhumación, exhumación y reinhumaciones se efectuarán al 100%, en virtud al requerimiento de la ciudadanía.
- La actualización y regularización de los Nichos ubicados en el Módulo de velación será del 60%.
- Se realizará el cien por ciento del barrido diario de calzadas y avenidas internas de los tres Panteones Delegacionales
- Se realizará el 30% del drenaje interno y las bardas perimetrales.
- Actualización de los Libros de Gobierno al cien por ciento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regularización de Fosas a Perpetuidad en coordinación con el área responsable, que es la Dirección General Jurídica de Estudios Legislativos.
- Coordinación con la Dirección General de Obras y Mantenimiento, para la recolección y retiro hasta su disposición final de escombros y cascajo.
- Solicitud en tiempo y forma de los Mantenimientos Preventivos Mensuales a la empresa MEI HORNOS INDUSTRIALES; así como, del Mantenimiento Correctivo a los dos Hornos de Incineración.
- Coordinación con la Dirección de Limpia de la Delegación, el apoyo para el retiro de basura, plástico y hierba seca.

ENLACES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO

TRABAJADORES NO ASALARIADOS

DIAGNÓSTICO

Existen casos de Trabajadores No Asalariados, particularmente Lavadores y Cuidadores de Automóviles o Aseadores de Calzado, que no se encuentran regularizados ni registrados ante la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE). Persisten las quejas ciudadanas entorno al cobro de tarifas y apartar lugares en la vía pública por parte de los Lavadores y Cuidadores de Automóviles, además de un desconocimiento generalizado sobre el otorgamiento de permisos emitidos por la STyFE y sobre el procedimiento a seguir para su obtención.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que el servicio de los Trabajadores No Asalariados se preste de manera eficiente, organizada, apegada a la normatividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar que los Trabajadores No Asalariados desempeñen su actividad sin extorsiones de ningún tipo.
- Crear un padrón de los Trabajadores No Asalariados con base a las Solicitudes de Opinión favorables emitidas por esta Unidad.
- Realización de jornadas en las colonias de la Delegación que tengan como objetivo invitar a los Trabajadores No Asalariados que no cuenten con permiso a que se regularicen brindándoles asesorías en el procedimiento correspondiente ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Exhortar a los Trabajadores No Asalariados a que desempeñen su actividad en estricto apego al Reglamento de Trabajadores No Asalariados de la Ciudad de México y a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

METAS

- Reducir el número de Trabajadores No Asalariados que no cuenten con permiso correspondiente.
- Crear un padrón de Trabajadores No Asalariados con base a las Solicitudes de Opinión favorables emitidas por esta dirección y requeridas por la STyFE.

LINEAS DE ACCIÓN

Realización de jornadas en las colonias de la Delegación que tengan como objetivo invitar a los Trabajadores No Asalariados que no cuenten con permiso a que se regularicen brindándoles asesorías en el procedimiento correspondiente ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

DIRECCIÓN JURÍDICA

INSEGURIDAD

DIAGNÓSTICO

De los cerca de nueve millones de habitantes de la Ciudad de México, aproximadamente 4,200, 000 son hombres y 4,600, 000 mujeres. Con respecto al origen étnico, el Censo de Población y Vivienda 2010 señala que en la entidad existen 122, 411 personas de cinco años y más hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales el 47.1% son hombres y el 52.9% son mujeres. Debido al desconocimiento de derechos, el abuso de poder y la descomposición del tejido social en ciertas localidades, las mujeres --sobre todo las indígenas-- son proclives a ser víctimas de distintos tipos y modalidades de violencia, incluida la explotación laboral y el acoso sexual. En la Ciudad de México 1,769, 571 mujeres de 15 años y más, reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su última pareja: 1,699,128 emocional; 821,353 económica, 453,809 física y 234,990 sexual. La misma encuesta ha indicado que 42% de las mujeres han experimentado actos de violencia sexual y que las mujeres que sufren violencia, ya sea sexual o física, tienen como origen una familia violenta. Según esta misma encuesta, el segundo ámbito de violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos.

Con base en la información proporcionada por la Dirección General de Estadística y Política Criminal de la PGJDF, durante el 2012 se levantaron 843 averiguaciones previas por el delito de violación, el 90% de ellas de mujeres. Durante el mismo periodo, se registraron 2,226 casos de abuso sexual. De julio de 2011 a la fecha se han presentado 72 averiguaciones previas por el delito de feminicidio. Si bien no existen datos para la Ciudad de México, se puede inferir que la tendencia es parecida, puesto que la entidad registra uno de los porcentajes de delitos no denunciados más alta (88.6%).

Por otra parte, la Ciudad de México se ubicó entre las 5 entidades con el mayor número de muertes por homicidio en menores de entre 0 a 14 años, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud federal en 2002.

La seguridad ciudadana representa uno de los mayores retos para la gestión pública. De acuerdo con diversas fuentes, existen delitos en los que se observa un incremento en la criminalidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización realizada en el año 2011, 57.5% de la población de 18 años o más en todo el país, manifiesta que su principal preocupación es el tema de la inseguridad, seguido del desempleo (49.3%) y la pobreza (34.0%). Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) del 2012, a nivel nacional 22 millones 389 mil 492 personas fueron víctimas de algún delito: 12.1% de estas personas radica en la Ciudad de México. A nivel nacional 29 millones 674 mil 071 personas mayores de 18 años se sienten inseguras en su colonia o localidad: 10.2% de estas personas viven en la Ciudad de México.

Ante esto, una de las prioridades que se ha establecido en la materia es la implementación de las bases de una operación policial mediante el Programa de Cuadrantes, que ha tenido como objetivo establecer una estrategia más eficaz de combate a la delincuencia y mayor proximidad con la ciudadanía. Sin embargo, para su fortalecimiento se requieren mayores recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Por ello, y para fortalecer la cultura de la denuncia frente a los delitos persistentes, es prioritario consolidar el acercamiento entre la autoridad y las víctimas/denunciantes.

La Delegación Azcapotzalco, no está exenta de la problemática general de violencia en la Ciudad de México, se ha descubierto delincuencia organizada en el robo de combustible a gran escala, y narcotráfico.

Las zonas con más altos índices delictivos son El Rosario, la colonia Santa Bárbara, la colonia Reinosa Tamaulipas, y San Pedro Xalpa, específicamente la plaza conocida como la Española. Los delitos más frecuentes son el robo a transeúntes, robo a casa habitación robo en el transporte público, y robo a establecimientos mercantiles.

OBJETIVOS GENERALES

- Controlar el trabajo policiaco
- Formar comités ciudadanos en colonias y escuelas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir la comisión de delitos o actos de violencia, en todas sus modalidades y tipos, atendiendo a los posibles factores de riesgo.

- Establecer estrategias educativas, culturales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
- Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.
- Desarrollar controles de confianza para el personal de seguridad pública, para promover su pleno respeto a los derechos humanos.
- Realizar acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer los procedimientos y mecanismos para la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, particularmente en el derecho al acceso a la justicia y a la reparación del daño.
- Crear y fortalecer programas de prevención del delito que incluyan acciones para mejorar el tejido social, como la recuperación y mantenimiento constante de espacios públicos, la atención de personas con capacidades diferentes y el respeto al medio ambiente.

METAS

- Establecer estrategias legales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
- Desarrollar mecanismos legales y de participación ciudadana para mejorar los programas en materia de prevención de la violencia en la Delegación Azcapotzalco
- Fortalecer modelos integrales para la atención específica de mujeres, personas mayores, niñas y niños, indígenas, jóvenes, personas en situación de calle y la población LGBTTTI que sean víctimas de violencia.
- Fortalecer los procedimientos y mecanismos para la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, particularmente en el derecho al acceso a la justicia y a la reparación del daño.
- Aumentar y mejorar las medidas para la protección, acompañamiento, representación jurídica y, en su caso, reparación del daño dirigidas hacia las víctimas de violencia

LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar campañas en la Delegación Azcapotzalco de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades.
- Realizar acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.
- Procurar la justicia expedita ante los delitos de feminicidio y trata de personas con fines de explotación sexual o laboral.
- Promover el acercamiento entre las autoridades de procuración de justicia y la población, a través de acciones de prevención del delito.

8.8.1. Programas Especiales de Protección Civil

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

La Delegación Azcapotzalco alberga uno de los principales corredores industriales de la Ciudad, donde diariamente concurren miles de trabajadores. De igual forma cuenta con un sistema complejo de vías de comunicación y centros de espectáculos masivos que generan riesgos socio organizativos.

La vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres o calamidades, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas originan. Es por ello que la búsqueda de un nuevo modelo de Protección Civil que tome como eje rector la prevención y la gestión integral del riesgo se hace no sólo necesaria sino obligatoria con el fin de fomentar y crear una nueva cultura de la Protección Civil en los diversos sectores de la población.

La interacción desordenada y mal planeada entre personas y su entorno ha devenido en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, pues no sólo se pone en riesgo la vida y el patrimonio familiar, sino que además se atenta contra el medio ambiente y el desarrollo urbano integral y sustentable.

Una población desinformada y mal preparada para hacerle frente a contingencias, ya sean de origen natural o provocados por el hombre, potencializa el impacto de un desastre. En la Delegación Azcapotzalco además se identifican diversos problemas o factores de riesgo tales como el riesgo geológico, hidrometeorológico, fisicoquímico, sanitarios y sociorganizativo.

Riesgo geológico: En cuanto a los factores de riesgo geológico el subsuelo de la Delegación Azcapotzalco está uniformemente compuesto por sedimentos aluviales, como resultado de la antigua presencia de los lagos. Aunque no se ubica en la zona de mayor vulnerabilidad sísmica, la zona oriente de la demarcación sí representa riesgo ante la actividad sísmica. Adicionalmente las Colonias San Pedro Xalpa y Santiago Ahuizotla se encuentran asentadas en zona de relleno, en las cuales se debe poner énfasis en las especificaciones de construcción, a fin de garantizar la seguridad para los usos, tanto de las edificaciones ya consolidadas como de las que se vayan a realizar.

Actualmente se ha intensificado el problema de hundimientos diferenciales en la zona central desde el norte hasta la Colonia Clavería, provocando daños en la infraestructura urbana como la Av. Ceylan, Granjas, Calzada Azcapotzalco la Villa, en Unidades Habitacionales como Xochinahuac, Novedades Impacto, Pantaco y Ceylan y en Colonias como San Sebastián, Del Maestro, Clavería y Jardín Azpeitia.

Riesgos hidrometeorológicos: Los encharcamientos frecuentes se suceden a lo largo de la Avenida Ceylán y en las Colonias San Miguel Amantla, Av. de las Granjas, Santa Apolonia y en la Unidad Habitacional el Rosario. El potencial de riesgo aumenta por la falta de mantenimiento y la antigüedad de la infraestructura urbana como el sistema de drenaje y la red de agua potable. La incapacidad del sistema de desalojo de aguas pluviales ante la presencia de lluvias torrenciales obliga a extremar las precauciones en los polígonos afectados por estos fenómenos.

Riesgos fisicoquímicos: Los riesgos más latentes de este tipo, los incendios, explosiones, fugas o derrames, intoxicación, envenenamiento y radiación. En Azcapotzalco existen gasoductos y poliductos que atraviesan la delegación. Los ductos de Pemex y de gas natural se ubican prácticamente en toda la zona industrial y abarcan parte de San Martín Xochinahuac, Unidad Habitacional Ecológica Novedades-Impacto, Unidad Habitacional Xochinahuac, Nueva El Rosario, Unidad Habitacional Cruz Roja Tepantongo, Nueva España y el Pueblo de Santa Bárbara. De igual manera se localizan en las Colonias Santa Lucía, San Francisco Tetecala, San Salvador Xochimanca, Ampliación El Gas y el Arenal, corren por algunas vialidades como son: Tezozómoc, 5 de Mayo, Salónica, Cuitláhuac, Eje 3 Norte, Ferrocarril Central, Encarnación Ortiz y Camarones, por límite de la Delegación con el Municipio de Tlalnepantla.

Riesgos sanitarios: En cuanto a los riesgos sanitarios que comparte la demarcación con la Ciudad de México se encuentran: la contaminación del agua, contaminación el aire, contaminación del suelo, epidemias y plagas. Los ríos que atraviesan la Delegación, se han convertido en drenajes industriales desde hace más de veinte años, siendo éstos los principales focos de contaminación, además de agentes virales y bacteriales como fue el caso de la influenza. Marcadamente se enfrenta también el problema que origina la disposición final de residuos sólidos (basura), para lo cual la planta de transbordo de basura constituye un componente de este fenómeno en el que se depositan un gran número de toneladas diarias de basura, a pesar de que exista un control para su operación y mantenimiento.

Riesgos socio organizativos: son los originados por altas concentraciones humanas en diversas actividades como la económicas, culturales, políticas y religiosas. Algunos ejemplos de estos riesgos son la concentración de población en determinadas zonas, los accidentes aéreos y terrestres, los disturbios sociales, el traslado masivo de la población etc. Estos factores se tienen presentes en aglomeraciones como las que se presentan en las verbenas navideñas, peregrinaciones, ferias parroquiales, eventos delegacionales y conciertos. En ese sentido la presencia en la delegación de la Arena Ciudad de México, un centro de espectáculos que puede albergar a cerca de 20 mil personas representa uno de los principales focos rojos en materia de riesgo socio organizativo.

ACCIONES DE GOBIERNO

Como gobierno nos proponemos avanzar hacia una administración integral del riesgo, visualizando la Protección Civil como una política transversal y todas sus actividades programáticas y presupuestarias se consideran prioritarias. La creación del Atlas de Riesgo delegacional permitirá normar y definir las políticas para el desarrollo urbano; de tal manera que el desarrollo inmobiliario deberá atender las distintas temáticas de riesgo que afectan a la demarcación. Además, debido a que la materialización del riesgo afecta más a los grupos marginados, la Protección Civil tiene un gran componente de desarrollo social. De ahí que es obligado darle un enfoque transversal y prioritario.

La prevención de riesgos y la atención de emergencias se han fortalecido incrementando la capacidad de acción, mediante la incorporación de tecnologías y modernización de equipos. Proponemos que se mejore la capacidad de acción gubernamental para optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial y a la infraestructura para atención de emergencias. Resulta imperativo promover una nueva cultura de la protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS.

Azcapotzalco es un sitio con una alta concentración de infraestructura Industrial. Dentro de ella se encuentran las sedes de importantes instituciones educativas de México, se encuentra urbanizada en un 100%, sin embargo es vulnerable a sufrir los diferentes impactos de las amenazas y riesgos, como son: Hundimientos, Agrietamientos del Suelo, Vivienda en Riesgo, Inundaciones, Incendios, Concentraciones Masivas de Personas, Falta de Agua, Granizadas, Caída de Árboles, Accidentes Vehiculares, Encharcamientos, Accidentes Aéreos, Amenazas de Bomba, Derrame de Sustancias Químicas, Industrias, Fauna Nociva, entre otros riesgos potenciales, por lo que se hace necesaria la identificación y ubicación de estos riesgos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un programa que consiste en establecer y diseñar las actividades para la detección, identificación y sobre todo georreferenciación a través de cartografía digital e impresa de los riesgos a que está expuesta la delegación, lo que contribuye a la realización de estudios y análisis para evaluar y cuantificar el nivel de amenaza, vulnerabilidad y riesgos a fin de implementar las acciones necesarias para la reducción y mitigación de los peligros descritos.

OBJETIVO GENERAL:

Construir los indicadores necesarios para identificar los riesgos que afectan a la delegación Azcapotzalco con el fin de elaborar los escenarios de riesgo y las medidas para disminuir la vulnerabilidad y estimar las pérdidas resultantes del impacto de un Agente Perturbador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificación y evaluación de las amenazas (en base de datos y mapeo).
- Identificación y evaluación de la vulnerabilidad (en base de datos y mapeo).
- Estimación de los costos de posibles acciones.

ATRIBUCIONES:

- Identificación de los Riesgos a través de inventarios de fenómenos por medio de observaciones y mediciones en campo, análisis de información científica disponible y la participación de las comunidades.
- Evaluación de la exposición y predisposición a daños y pérdidas ante una amenaza específica, así como de la identificación de los factores que llevan a la construcción de la vulnerabilidad y por ende a su reducción.
- Construcción del Atlas de Riesgos, confrontando el análisis de las amenazas con las vulnerabilidades, para permitir la implementación de medidas preventivas.
- Construcción de los escenarios de riesgo, con el fin de evaluar las posibles pérdidas humanas y materiales, así como estimar los recursos que deberían ser destinados a las zonas en caso de presentarse una emergencia.

POLÍTICA:

Por la diversidad de las acciones a realizar se debe establecer la coordinación con las áreas delegacionales vinculando acciones con otras instancias Locales y Federales para la compilación de información que se tengan de los sitios vulnerables (Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, Consejo de Ciencia y Tecnología, UNAM, IPN, UACM y UAM).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Recopilación de información
- Identificación de las zonas de riesgo
- Evaluación de los fenómenos
- Inventario de los fenómenos
- Análisis de amenazas
- Análisis de vulnerabilidad
- Construcción de los mapas de riesgo y vulnerabilidad.
- Construcción de los planes de reducción de riesgos.

NORMATIVIDAD OPERATIVA:

- Sistema Nacional de Protección Civil
- Programa General de Protección Civil del Distrito Federal
- Programa Delegacional de Protección Civil
- Atlas Nacional de Riesgos
- Atlas de Riesgos del Distrito Federal

ESTRATEGIAS:

- Recopilación de información existente de fenómenos perturbadores identificados en Azcapotzalco
- Recopilación de información de los Servicios Vitales y Estratégicos
- Identificación de la vulnerabilidad física en:
 - Viviendas
 - Hospitales
 - Escuelas
 - Edificios Públicos
 - Vialidades
 - Centros Deportivos
 - Líneas Vitales
 - Patrimonio Histórico
 - Comercio
 - Industria
 - Sitios de concentración masiva de personas

METAS:

- Construcción de las bases de datos de las afectaciones por fenómenos naturales y antropogénicos
- Construcción de las bases de datos de las vulnerabilidades física y social
- Construcción de los mapas de afectaciones por fenómenos naturales y antropogénicos
- Construcción de los mapas de vulnerabilidad física y social
- Construcción de los escenarios de riesgo

IMPACTO SOCIAL:

El presente Programa está encaminado a conocer y en medida reducir la situación de vulnerabilidad existente a toda la población fija y flotante de la delegación Azcapotzalco.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

En este apartado es uno de los Ejes Rectores en el ámbito de prevención, cuya finalidad es otorgarle importancia a la Capacitación, Divulgación y Difusión, en materia de protección civil a la población en general, a fin de que tengan las herramientas de conocimiento para su autoprotección en casos de eventos, emergencias o desastres que se pudieran presentar en su comunidad, vinculando la corresponsabilidad entre autoridades, organismos e instituciones de los sectores local y federal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Establecer e impulsar las acciones destinadas a promover una cultura ciudadana de Protección Civil que permita brindar las herramientas de conocimiento a la población en general para la prevención, mitigación y hacer frente a los desastres, en zonas consideradas de riesgo en la Delegación Azcapotzalco.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el conocimiento y los instrumentos, así como mejorar la capacidad, habilidades y destrezas de la población ubicada en zonas de riesgo, del personal operativo, grupos voluntarios y de ayuda mutua para prevenir y reaccionar ante emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Otorgar a la población en general los conocimientos y herramientas que le permitan autoprotegerse, priorizando a los habitantes de las zonas más vulnerables, así también considerar a niños y niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados.
- Formación de brigadas vecinales de protección civil voluntarios en las zonas de riesgo incorporando niños y niñas, mujeres, jóvenes y/o adultos mayores y discapacitados.
- Formar docentes multiplicadores de protección civil voluntarios en la educación básica (escuelas públicas), unidades habitacionales, colonias, barrios, mercados públicos, e inmuebles delegacionales.
- Establecer un subprograma de evaluación y seguimiento a las acciones emprendidas
- En materia de comunicación actualizar los directorios para atender o canalizar emergencias
- Fomentar acciones de difusión y capacitación transversales con la participación del Consejo Delegacional para incrementar la cultura de Protección Civil
- Impartición de cursos a escuelas, empresas y población en general.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la percepción del riesgo a los habitantes de la delegación Azcapotzalco.
- Coordinar la capacitación social, cultural y organizativa con aspectos técnicos y especializados desde las diferentes áreas y programas de la Delegación Azcapotzalco.
- Consolidar un equipo de capacitación, en la Dirección de Protección Civil.
- Detectar y contactar con los diversos grupos, organizaciones, comités y demás formas organizativas existentes en la Delegación (organizaciones civiles, vecinales, familiares, deportivas), para constituir brigadas vecinales de protección civil.
- Contactar con las escuelas ubicadas en zonas o en situación de riesgo para iniciar la formación de docentes multiplicadores en educación básica
- Establecer un espacio de difusión y educación continua en donde se estén permanentemente realizando pláticas y talleres a distintos sectores de la población

IMPACTO SOCIAL

Otorgar a la población en general la capacitación necesaria en materia de protección civil, priorizando a la población asentada en zonas de riesgo y altamente vulnerable.

LINEAS DE ACCION

- Educación: en espacios permanentes de atención comunitaria y formación de docentes multiplicadores en educación básica.
- Capacitación interna, al personal de la Dirección de Protección Civil de la Delegación Azcapotzalco y a todos los servidores públicos.
- Formación: de brigadas vecinales y redes comunitarias voluntarias para la protección civil
- Difusión: Mediante la elaboración de material impreso (trípticos, dípticos, carteles, etc) y magnético, el cual contenga las conductas a seguir antes, durante y después de una emergencia.
- Comunicación con:
 - Enlaces ciudadanos
 - Organizaciones vecinales y sociales
 - Zonas fabriles, mercantiles, públicas y comunitarias
 - Consejo delegacional

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y MONITOREO DE VIVIENDA EN RIESGO

Territorialmente hablando, las zonas populares de la delegación sufren mayor impacto ante la presencia de situaciones de riesgo, situaciones como: inundaciones, derrumbes de vivienda (en su gran mayoría lo conforman inmuebles denominados “vecindades”, que por sus condiciones físicas y de antigüedad presentan un alto grado de deterioro), aunado a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo; así también observar las viviendas que resulten afectadas dada su ubicación geográfica en zonas de riesgo geológico que actualmente ya presentan asentamientos diferenciales y fracturamiento de sus componentes estructurales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Es el instrumento que establecerá los procedimientos y métodos para coordinar y ejecutar las acciones que permitan prevenir o mitigar los riesgos que sufran las viviendas ubicadas en sitios vulnerables que resulten afectadas o que estén en situación de riesgo y pongan en peligro la vida de sus habitantes.

OBJETIVO.

Prevenir y mitigar el riesgo en los sitios y viviendas vulnerables aplicando medidas de diagnóstico, monitoreo, auxilio y gestión, con el fin superior de proteger la vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar y monitorear sitios y viviendas en riesgo ubicados en el territorio de la Delegación.
- Establecer los planes de protección civil de la población vulnerable al riesgo.
- Plantear la estrategia de traslado y resguardo de la población afectada a albergues y viviendas temporales de resguardo.
- Gestionar las acciones de mitigación en sitios en riesgo y la habilitación o dotación de las viviendas correspondientes al tipo de riesgo.
- Coordinar los trabajos de prevención y mitigación de riesgo en sitios y viviendas afectadas.

ATRIBUCIONES

- Emitir opiniones y dictámenes de riesgo, conjuntamente con otras instancias tanto local como central (Obras y la SPC) en sitios y viviendas. afectadas.
- Coordinar las acciones de evacuación y traslado de la población en riesgo a los albergues acondicionados para el caso.
- Gestionar las acciones mitigación del evento de riesgo o desastre.
- Gestión y seguimiento de las acciones de mitigación planteadas con las instancias encargadas del tema de vivienda (INVI).

IMPACTO SOCIAL

- Es necesaria establecer la comunicación con la población, sobre todo con la ubicada en sitios con riesgo, con la finalidad de crear redes de información civil.
- Por la complejidad de las acciones a desarrollar en sus atribuciones es indispensable establecer la coordinación con otras instancias de gobierno (local y central).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisión de viviendas y sitios en riesgo
- Planeación de las acciones a desarrollar en sitios y viviendas en riesgo
- Diseño de modelos tecno-constructivos; como medidas útiles en la prevención al riesgo. (diseño de albergues temporales o fijos; alternativas constructivas para la reparación y construcción de viviendas, acciones tecno-correctivas para la prevención o mitigación del riesgo.
- Gestión para la habilitación de medidas de mitigación de sitios en riesgo y la rehabilitación o dotación de vivienda.

NORMATIDAD OPERATIVA

- Se utilizará como base la normatividad establecida en el Plan de Protección Civil del DF.
- Se aplicarán las normas establecidas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco.
- Medidas Precautorias en la Construcción de Viviendas en Sitios en Riesgo.
- Riesgos latentes en sitios y viviendas.
- Manual de refugio emergente y de vivienda en tránsito.

ESTRATEGIA

- Es necesario hacer un trabajo de recopilación de información en el tema de vivienda y sitios en riesgo, en las instancias delegacionales, la Secretaría de protección Civil y el Gobierno Central.
- El trabajo establecido se ejecutará en el modelo de investigación-acción donde se intercalen las jornadas de diagnóstico y monitoreo, las de trabajo de gabinete y las de planeación y proyecto. Alimentándose con la información generada cotidianamente por los campos de acción establecidos
- Establecer el plan de trabajo de diagnóstico y monitoreo de los sitios y viviendas en riesgo.

BENEFICIARIOS (directos e indirectos)

- La población en situación vulnerable que habita en sitios y viviendas en riesgo.
- La población habitante cercana a los sitios en riesgo.
- EVALUACIÓN Y ANALISIS DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital ante la ocurrencia de un desastre.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las bases para implementar las acciones y el funcionamiento del sistema de programas internos dentro de la demarcación Azcapotzalco, con el fin de asesorar, evaluar, autorizar y ejecutar los programas en la materia para alcanzar los propósitos y prioridades establecidos dentro de ellos.

DIAGNÓSTICO

Dentro del proceso sistemático que se requiere elaborar, es necesario que se realicen acciones tendientes a la construcción, diseño y operación de una ruta crítica con la instancia delegacional a fin de conocer los universos, así también realizar actividades que incrementen la participación de aquellos ciudadanos que están obligados por su actividad a presentar dicho instrumento.

ATRIBUCIONES:

- La Unidad de Protección Civil deberá solicitar a las empresas de nueva creación que requieran del Programa Interno de Protección Civil, presentarlo en un plazo de 120 días hábiles contados a partir de su apertura (art. 27 párrafo 3 del RLPC).
- La Unidad de Protección Civil aprobará o formulará observaciones por escrito al Programa Interno de Protección Civil, dentro de los treinta días naturales siguientes a que le sean presentados y, en su caso, brindará al interesado la asesoría gratuita necesaria, transcurrido el plazo arriba mencionado sin que la autoridad emita respuesta, se entenderá en sentido afirmativo. Cuando se formulen observaciones al Programa, los particulares lo presentarán nuevamente dentro de un plazo de 7 días hábiles, contando la UPC con un plazo igual a partir de la presentación, para emitir la respuesta correspondiente. Si transcurrido el término señalado no se obtuviere respuesta, ésta se entenderá en sentido afirmativo. (art.29 del RLPC)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer un sistema de base de datos en cuanto a las solicitudes de apertura de establecimientos que entran por ventanilla única, así como la solicitud del padrón de los giros mercantiles actuales a la Dirección General Jurídica y de Gobierno Delegacional.
- Establecer un sistema de orientación para la elaboración de programa interno (3 sesiones) calendarizado
- 1ª sesión establecer la información básica y auto diagnóstico según los términos de referencia.
- 2ª sesión revisión de las etapas de auxilio y restablecimiento, así como el auto diagnóstico.
- 3ª sesión última revisión (documental y física al inmueble) y autorización del programa.
- Establecer un contacto con las uniones de comerciantes, industriales, unidades habitacionales, escuelas públicas y privadas etc. para revisar o en su caso asesorar lo relativo a la implementación de sus respectivos programas.
- Establecer un contacto directo con los terceros acreditados que presenten programas en la delegación para generar y mejorar la capacitación.
- Gestionar la implementación de los programas internos de los inmuebles delegacionales

INDICADORES:

- Número de solicitudes de apertura de establecimiento comparada con número de programas internos
- Número de talleres de orientación para la elaboración de programas internos
- Número de revisión de programas internos existentes para su actualización
- Número de contactos con terceros acreditados

BENEFICIARIOS:

- Serán los beneficiarios directos aquellas personas que presente sus programas internos
- Serán los beneficiarios indirectos todas los usuarios y personas que integren la comunidad próxima en donde se instalan estos establecimientos mercantiles

PROGRAMAS ESPECIALES E INSTITUCIONALES**DEFINICIÓN PROGRAMA ESPECIAL:**

Instrumento de planeación en cuyo contenido se establecen las medidas de prevención y reacción ante los problemas específicos derivados de actividades, eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva, en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual que conllevan un nivel elevado de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Revisión de los programas especiales de las festividades que se realizan en la Delegación Azcapotzalco tales como:
 - Fiestas Patrias
 - Posadas
 - Festividades Patronales
 - Festividades Tradicionales por usos y costumbres

- Eventos delegacionales
- Establecer un sistema de orientación para la elaboración de programas especiales
- Revisión física del inmueble, así como de la documentación presentada.
- Establecer un subprograma para la regularización de giros mercantiles,
- Llevar a cabo el exhorto a los establecimientos de alto impacto que no cuentan con programa interno debidamente aprobado

INDICADORES:

- Número de solicitudes de revisión de programas internos
- Número de solicitudes de revisión de programas especiales
- Número de entrega de orientación para la elaboración de programas especiales
- Número de contactos con terceros acreditados
- Número de programas internos aprobados
- Número de programas especiales aprobados

BENEFICIARIOS:

- Serán los beneficiarios directos aquellas personas que presente sus programas especiales y sean los promotores, organizadores o responsables del evento o espectáculo.
- Serán los beneficiarios indirectos todas aquellas personas que integren la comunidad próxima en donde se instauren estos eventos o espectáculos.

•PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Con este programa se brinda una rápida respuesta en caso de pre-alerta, alerta, así como la coordinación de la atención de emergencias o desastres con los diferentes cuerpos de auxilio. Este programa es vital para la correcta aplicación de los planes y procedimientos de atención. Por otro lado, se implementarán los protocolos de actuación con el propósito primordial de salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno, buscando evitar la afectación de servicios vitales y sistemas estratégicos, así como el encadenamiento de calamidades. Se coordinará, en caso de ser necesario, el establecimiento de los refugios temporales para la población afectada. Otra acción sustantiva es efectuar recorridos de monitoreo.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar procedimientos que permitan una rápida actuación para el auxilio de la población en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener un monitoreo permanente para estar en condiciones de emitir oportunamente pre-alerta, alerta ante la inminencia del impacto de una amenaza
- Identificar los sitios de riesgo para cada uno de los fenómenos perturbadores
- Implementar procedimientos operativos estandarizados para la atención de emergencias
- Asegurar la operación de los servicios vitales y de los sistemas estratégicos en caso de emergencia
- Identificar inmuebles susceptibles de ser habilitados como refugios temporales y sitios para la instalación de vivienda en tránsito
- Este programa se implementa atendiendo la temporalidad e incluye las temporadas de
 - ♦ Invierno
 - ♦ Estiaje
 - ♦ Lluvias

LÍNEAS DE ACCIÓN

El desarrollo de los Programas Operativos para cada tipo de fenómeno permite:

- Identificar los sitios vulnerables;
- Conocer el grado de vulnerabilidad de mujeres y hombres y su capacidad de resiliencia;

- Establecer rutas de acceso;
- Estimar recursos humanos y materiales necesarios para la atención de la emergencia;
- Tener un pronóstico de la duración de la emergencia;
- Estimar la población potencialmente afectada, en general y desde la perspectiva de género
- Prever los refugios temporales a instalar tomando en cuenta las condiciones específicas de la población en la instalación de los mismos
- Tener en cuenta la visión de las mujeres de lo que perciben como riesgos en su comunidad, de ser posible invitándolas a estos recorridos
- Establecer el Sistema de Registro Único de situaciones de Emergencia

IMPACTO SOCIAL

La operación de este programa en cada una de sus vertientes, requiere la sinergia interinstitucional, la participación y vinculación social y privada, con la finalidad de brindar estrategias integrales de atención a la emergencia que se plasman en los Planes de Operación y Mitigación de Riesgos ante el impacto y materialización de los diversos Fenómenos Perturbadores

INDICADORES:

- Número de eventos que se susciten en el perímetro delegacional
Cambio Climático y Sustentabilidad

8.9 COMBATIR LA INSEGURIDAD FORMANDO COMITÉS DE SEGURIDAD EN ESCUELAS Y COLONIAS

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La Seguridad Pública es, además de un servicio básico, una condición para que la prestación de todos los demás servicios tenga sentido, es una de las grandes prioridades de este Gobierno Delegacional.

En Azcapotzalco se realizan esfuerzos tendientes a recopilar, organizar y evaluar toda la información de carácter delictivo proporcionada por las instancias encargadas de la seguridad, con la finalidad de contar con un diagnóstico real de las zonas victiminógenas y criminógenas de la demarcación, pues el gobierno delegacional se ha dado a la tarea de identificar los focos rojos en materia delictiva, con el fin de diseñar estrategias que ayuden a contrarrestar este mal. Sin embargo, es necesaria la participación y cooperación de otras áreas estratégicas de gobierno para erradicar este problema social, por ejemplo desde el 2010 se implementó un programa de recuperación de espacios públicos rehabilitando los espacios que están debajo de los puentes vehiculares que hasta hace unos años eran focos de incidencia delictiva, otra de las acciones fue la colocación de cámaras de seguridad en diversos puntos de la Delegación que presentaban problemas delictivos, tan sólo en 2010 el número de demandas recibidas en la Coordinación de Seguridad Pública fue de 623, para el año 2011 las demandas recibidas fueron 572 y para inicios de esta administración fueron 447.

Los Gobiernos Democráticos deben considerar en su agenda, entre otros casos, la prevención del delito y la persecución de las conductas delictivas a través de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia de manera profesional y eficiente, buscando la coordinación de las diversas policías con el gobierno Delegacional y gobiernos municipales, estatales y federal en el marco de legalidad.

Atendiendo a esta prioridad y como una guía rectora de las acciones que actualmente están en marcha, así como de las que proponemos se lleven a cabo para mejorar un servicio de seguridad pública efectivo y profesional, se presenta este proyecto de Seguridad Pública 2015 - 2018.

OBJETIVO GENERAL

Combatir la delincuencia y reducir los índices delictivos en Azcapotzalco a través de una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno, los habitantes y las autoridades de las diferentes instancias encargadas de la seguridad. Crear Comités Vecinales de Seguridad Pública en las colonias para ayudar a las estrategias de defensa de la paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar la participación de la comunidad en la prevención del delito, mediante la conformación de Comités de Seguridad Pública que establezca redes y programas vecinales de seguridad pública y espacios públicos seguros en las Colonias ó Unidades Territoriales. Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas. Establecer acuerdos y un programa de trabajo en la prevención del delito con las diferentes instancias de gobierno encargadas de la seguridad pública de los habitantes de Azcapotzalco.

METAS

- Contar con policías más capacitados y mejor preparados con una vocación de servicio.
- Continuar con el proyecto de rescate de espacios públicos.
- Atender con eficiencia la demanda ciudadana. Incrementar la presencia policiaca en espacios públicos (calles, camellones, parques, centros recreativos).
- Integrar una base de datos del índice delictivo, que permita tomar decisiones para beneficio de la sociedad.
- Retirar de la vía pública a los vehículos chatarra y tráileres que se estacionan permanentemente.
- Mantener presencia policial constante y permanente en las escuelas 35 secundarias y en las 10 escuelas de nivel medio superior.
- Mantener un acercamiento estrecho con las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, para atender las necesidades de los mismos a través del programa “Seguridad en comunidad”.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos y las metas antes señaladas, se implementarán las siguientes estrategias:

Los operativos como reacción inmediata a la prevención y vigilancia en los diferentes sectores sociales de Azcapotzalco, los cuales contemplan:

- Operativo “Sin Fronteras”: Para disminuir el índice delictivo en la zona limítrofe con el Estado de México (Naucalpan y Tlalnepan, así como con las Delegaciones Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc);
- Retiro permanente de chatarra para no dar pie a espacios a los delincuentes;
- Operativo “Serenos”: Vigilancia nocturna y certera a la ciudadanía;
- “Escuela Segura”: vigilancia y pláticas de prevención en escuelas de nivel básico (Primarias y Secundarias);
- Campañas constante y permanente de difusión de información de tips de seguridad a través de CARE (en la calle, la escuela, en la casa y organización dentro de mi comunidad);
- Recuperación de Espacios Públicos.

8.9.1 OPERATIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Semana de la Seguridad en Azcapotzalco;
- Apoyo en eventos masivos en la Delegación (Espectáculos, Semana Santa, Navideño, Reyes Magos, Aguinaldo, Día de Muertos y Fiestas Patrias).
- Pláticas sobre “Prevención del Delito” (dirigido a policías y ciudadanos);
- Curso de Justicia Cívica y Ética Policial;
- Curso de Derechos Humanos;
- Capacitación a Central de Monitoreo “CARE”
- Desarrollo Personal

El desbordamiento de la pública en nuestro país ha ido aparejado de una crisis de credibilidad de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia. Esto favorece los elevados niveles de impunidad que gozan los delincuentes.

En muchas ocasiones el aumento en el número de denuncias no corresponde necesariamente a un incremento de los índices delictivos. Puede deberse a la relación directa entre el grado de credibilidad en las autoridades y el nivel de denuncia ciudadana.

El obtener la confianza de nuestra comunidad es indispensable para lograr una activa participación ciudadana.

Conforme a lo anterior, los elementos fundamentales que nos permitirán incrementar la confianza ciudadana en las autoridades encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, consisten en lo siguiente: lograr espacios públicos seguros, fomentar la participación ciudadana, información al público, reuniones vecinales, un cuerpo policiaco confiable a través de:

- Respuesta eficaz: Se agilizará la gestión de las denuncias y quejas de la ciudadanía, como base fundamental de éxito en la respuesta y solución de la problemática y el bienestar social; La policía dará atención inmediata a las emergencias, quejas, denuncias o peticiones de auxilio que realice cualquier ciudadano; Monitorear el tiempo de respuesta que debe ser de 3 a 5 minutos en promedio para las emergencias captadas a través del “CARE”, y evaluar la efectividad de las acciones; Y para que la atención de seguridad sea eficaz se hará llegar a cada habitación y centros comerciales un directorio telefónico de los propios vecinos y los números de la policía del sector correspondiente y del “CARE”.
- Patrullaje permanente y vinculación “Habitante-policía”: Presencia policial efectiva y permanente las 24 horas de los 365 días del año en toda la demarcación; el patrullaje se efectuará tanto por personal a pie en tierra, como en patrullas, bicicletas y motocicletas por parte de la Policía Preventiva y Auxiliar, mediante una coordinación pertinente; Se pondrán en marcha y adecuarán programas como “Código Águila”, “Policía Comunitario”, aunado a ello se promoverán pláticas y cursos sobre prevención del delito, tránsito y vialidad, por parte de personal de la Delegación a través de la Coordinación de Seguridad Pública.
- Participación Ciudadana: Con las denuncias y reportes que los vecinos de las Colonias aporten, se podrá atacar frontalmente a la delincuencia y a los infractores cívicos, logrando así vincular a los vecinos de Azcapotzalco con su policía: la Participación Ciudadana debe ser voluntaria, activa y permanente y será abierta a ciudadanos, grupos u organizaciones ya sea de carácter formal o espontáneo ante la iniciativa de ser partícipes.
- “Escuela Segura”: Se mantendrá el programa “Seguridad en comunidad”, en todos los centros educativos de esta Delegación a nivel Primaria, Secundaria y Bachiller en horarios de entrada y salida así como en espacios cercanos reportados como peligrosos; además de incluir pláticas para los alumnos, maestros y padres de familia; por parte del grupo especial que tiene la Delegación en la Coordinación de Seguridad Pública con personal altamente capacitado y calificado para abarcar estos temas sobre prevención.
- “Sistema de Comunicación”: Se establecerá permanentemente mantenimiento y asistencia técnica por los operadores y monitores de las 30,000 alarmas vecinales y las 30 cámaras de video vigilancia que se encuentran en la Delegación y así detectar incidentes e infractores en flagrancia y dar una pronta respuesta para apoyar en la disminución de la incidencia delictiva.

9. BIBLIOGRAFIA

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1689 Tomo II, Décima séptima época, publicada con fecha 11 de septiembre de 2013.
- Programa Delegacional de Azcapotzalco 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1717- Tomo I, Décima séptima época, publicada con fecha 22 de octubre de 2013.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, Gaceta Oficial del Distrito Federal número 427, Décima séptima época, publicada con fecha 24 de septiembre de 2008.
- Pablo Moctezuma Barragán, Historia de Azcapotzalco, Lugar con rostro, memoria y corazón, Ediciones SISIFO, México, 2015
- Encuesta intercensal INEGI 2015
- Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Estadísticas Socio-demográficas Delegación: Azcapotzalco II, Conteo de Población y Vivienda 2005.

Ciudad de México a veintitrés de marzo de dos mil dieciséis
EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO
(Firma)
DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN
